



Al contestar cite Radicado 2025-2-001101-031726 Id: 587041
Folios: 1 Fecha: 04-08-2025 16:12:24
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: SECRETARIA GENERAL y Otros...

Bogotá D.C., 04 de Agosto de 2025

Señores

Congreso de la República de Colombia

Ciudad

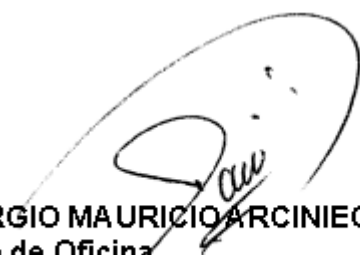
Asunto: Remisión Informe de Gestión del Sector Interior – Legislatura 2025

Respetados Honorables Congresistas cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, y conforme a la obligación de los Ministerios y Departamentos Administrativos de presentar un informe de gestión anual al Congreso de la República al inicio de cada legislatura, me permito remitir el Informe de Gestión del Sector Interior, correspondiente al período comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente documento y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se derive del análisis del mismo.

Cordialmente,



SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN
Jefe de Oficina
Oficina Asesora de Planeación
Despacho del Ministro

Anexo(s): 2025 Informe al Congreso - Ministerio del Interior

Proyectó: Edgar Iván Morales - Contratista OAP
Revisó: Sergio Mauricio Arciniegas - Jefe OAP
Aprobó: Sergio Mauricio Arciniegas - Jefe OAP



Interior



INFORME AL CONGRESO

Ministerio del Interior



INFORME AL CONGRESO

MINISTERIO DEL INTERIOR

VIGENCIA II SEMESTRE 2024 – I SEMESTRE 2025

INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Cambio ha centrado sus esfuerzos en la transformación social y económica del país, con un enfoque en la justicia social, la equidad, la inclusión y la sostenibilidad. Por lo anterior la gestión del Sector Interior, se ha guiado por estos postulados para que todos los colombianos tengan acceso a oportunidades y se les garanticen los derechos fundamentales. En este sentido se ha trabajado con dedicación y compromiso en el tercer período del presidente Gustavo Francisco Petro Urrego para cumplir con las prioridades de la agenda nacional, alcanzando importantes logros que reflejan la apuesta por el desarrollo y bienestar del país.

Durante los periodos comprendidos entre julio de 2024 hasta junio de 2025, la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior ha desempeñado un papel fundamental en el impulso y articulación de la agenda legislativa del Gobierno Nacional ante el Congreso de la República. En este marco, bajo el liderazgo, seguimiento y acompañamiento del Ministerio del Interior, se logró la aprobación de 9 proyectos de ley y 2 actos legislativos que forman parte de las iniciativas prioritarias del Ejecutivo.

Entre los logros más destacados se encuentran la aprobación de reformas estructurales como la Reforma Laboral, la Reforma Pensional y el fortalecimiento institucional a través de iniciativas como la transformación de la Fuerza Aérea en Fuerza Aeroespacial y la modernización del Sistema General de Regalías. Asimismo, se destacan avances en iniciativas en curso que abordan temas clave como la jurisdicción agraria, la transición energética, la educación superior y la protección ambiental.

En la implementación de la política de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, integración de la Nación con las entidades territoriales, gestión pública territorial, seguridad y convivencia ciudadana, democracia, participación ciudadana, acción comunal, libertad e igualdad religiosa, de cultos y conciencia y el derecho individual a profesar una religión o credo, consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política, y registro de los pueblos y comunidades étnicas, derecho de autor, y derechos conexos, prevención y protección a personas por violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal, gestión integral contra incendios, se han adelantado planes, programas, proyectos, estrategias y acciones en estos temas a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

El informe que se presenta a continuación, detalla las gestiones desarrolladas por el Ministerio del Interior y sus entidades adscritas durante el periodo julio de 2024 y junio de 2025, el cual es entregado con profundo respeto al Congreso de la República, conforme a lo que dispone el artículo 208 de la Constitución Política y al artículo 254 de la Ley 5 de 1992.

El contenido de este informe se estructura en un contexto general que incluye la presentación de la cartera, su objetivo y funciones institucionales, un segundo apartado en el que se presentan logros y avances de cada dependencia que conforman los dos viceministerios, especificando en matriz adjunta el comportamiento presupuestal correspondiente a cada periodo, y un apartado final que señala los avances, logros y comportamiento presupuestal de las entidades adscritas al sector interior.

PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE INTERIOR

OBJETIVO

Con base en el Decreto 714 de junio 5 de 2024, por el cual se modifica la estructura y funciones del Ministerio del Interior, este tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias y de la ley el siguiente objetivo:

Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas, y proyectos en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, integración de la Nación con las entidades territoriales, gestión pública territorial, seguridad y convivencia ciudadana, democracia, participación ciudadana, acción comunal, libertad e igualdad religiosa, de cultos y conciencia y el derecho individual a profesar una religión o credo, consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política, y registro de los pueblos y comunidades étnicas, derecho de autor, y derechos conexos, prevención y protección a personas por violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal, gestión integral contra incendios, los cuales se desarrollaran a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

Igualmente, el Ministerio del Interior coordina las relaciones entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa, para el desarrollo de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional.

FUNCIONES

El Ministerio del Interior, además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1.998, cumplirá las siguientes:

- Articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Sector Administrativo del Interior.
- Diseñar e implementar de conformidad con la ley las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos, en coordinación con las demás entidades del Estado competentes, así como la prevención a las violaciones de estos y la observancia al Derecho Internacional Humanitario, con un enfoque integral, diferencial, social y de género.
- Servir de enlace y coordinador de las entidades del orden nacional en su relación con los entes territoriales y promover la Integración de la Nación con el territorio y el desarrollo territorial, a través de la profundización de la descentralización, ordenamiento y autonomía territorial y la coordinación y armonización de las agendas de los diversos sectores administrativos, dentro de sus competencias, en

procura de este objetivo. Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y demás entidades competentes, la política pública para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de Gobierno en las administraciones locales ubicadas en zonas fronterizas.

- Dirigir y promover las políticas tendientes a la prevención de factores que atenten contra el orden público interno, así como tomarlas medidas para su preservación, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, las autoridades departamentales y locales en lo que a estos corresponda.
- Atender los asuntos políticos y el ejercicio de los derechos en esta materia, así como promover la convivencia y la participación ciudadana en la vida y organización social y política de la Nación.
- Promover y apoyar la generación de infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana en las entidades territoriales.
- Administrar el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana -Fonsecon- teniendo en cuenta la participación del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, según los proyectos que se presenten y de conformidad con la política que en materia de seguridad y convivencia defina el Gobierno nacional.



- Administrar el Fondo para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Democracia, el Fondo de Protección de Justicia y el Fondo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.
- Formular, promover y hacer seguimiento al derecho fundamental de consulta previa, concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos y comunidades étnicas, con un enfoque integral, diferencial, social y de género, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
- Formular y promover la política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo para su efectiva materialización, protección, promoción, difusión y su aporte al bien común, con un enfoque integral, pluralista y social, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado, en los términos de la Ley 133 de 1994, 1753 de 2015.
- Formular y promover las políticas públicas relacionadas con la protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos. Así mismo, recomendar la adhesión y procurar la ratificación y aplicación de las convenciones internacionales suscritas por el Estado colombiano en la materia.
- Formular, promover y hacer seguimiento a las políticas públicas relacionadas con los objetivos y funciones de las entidades públicas adscritas y vinculadas al Ministerio del Interior. Coordinar, con el concurso de los demás ministerios, la agenda legislativa del Gobierno nacional en el Congreso de la República y las demás entidades del orden nacional. Servir de órgano de enlace, comunicación y coordinación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa.
- Coordinar con las demás autoridades competentes el diseño e implementación de herramientas y mecanismos eficientes en materia electoral que busquen garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales.
- Incentivar alianzas estratégicas con otros gobiernos u organismos de carácter internacional, que faciliten e impulsen el logro de los objetivos del Sector Administrativo del Interior, en coordinación con las entidades estatales competentes.
- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.



VICEMINISTERIO PARA EL DIALOGO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Derechos Humanos promueve la garantía y goce de los Derechos Humanos y del Derechos Internacional Humanitario, a través de la prevención de vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, el fortalecimiento de las entidades territoriales en la formulación y seguimiento de políticas de Derechos Humanos y DIH, la incorporación de un enfoque de derechos en los diferentes instrumentos de planeación local y la generación de estudios e investigaciones, que garanticen su ejercicio y el respeto de las libertades constitucionales.

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Derechos Humanos, en el marco de sus competencias misionales, legales y jurisprudenciales, desarrolla e implementa acciones dirigidas a la promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como a la prevención de su vulneración, en especial los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad; asesora técnicamente a las entidades territoriales en la formulación de políticas de Derechos Humanos y DIH, y en la incorporación de un enfoque de derechos en los diferentes instrumentos de planeación; adelanta estudios e investigaciones en Derechos Humanos y DIH que contribuyan al diagnóstico y la elaboración de propuestas tendientes a garantizar la vigencia de los mismos; y coordina con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la población LGBTI y el ejercicio de sus libertades y derechos.

Bajo este marco y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida, Paz Total e Integral, y sus ejes transformacionales o transversales: seguridad humana y justicia social, convergencia regional, paz total e integral y actores diferenciales para el cambio, la Dirección de Derechos Humanos impulsa la implementación de las políticas, programas y acciones que se relacionan a continuación:

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

En la siguiente tabla se muestran los logros y avances más significativos durante el segundo semestre de la vigencia 2024

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Formulación de 211 Planes Integrales de Prevención – PIP para entidades territoriales del orden municipal y departamental.	26 departamentos: Caldas, Huila, Risaralda, Atlántico, Valle, Magdalena, Arauca, Cauca, Cesar, Putumayo, Nariño, Santander, Bolívar, Caquetá, Meta, Casanare, Tolima, Antioquia, Amazonas, Cundinamarca, La Guajira, Sucre, Chocó, Norte de Santander, Córdoba, Guaviare.
Política de Garantía y Respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos	Diseño del documento índice de focalización de las zonas especiales de garantías para el liderazgo social y la defensa de los Derechos Humanos; Formulación 29 planes de acción acompañamiento Realización de 26 Mesas Territoriales de Garantías	26 departamentos: Atlántico, Arauca, Chocó, Valle del Cauca, Norte de Santander, Bogotá, Arauca, Antioquia, La Guajira, Risaralda, Arauca, Meta, Quindío y Caldas, Tolima y la Costa Pacífica Nariñense.
Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización.	Actualización y aprobación del Plan de acción de la Política por el comité en pleno, compuesto por 52 acciones que abarcan los ejes de la Política. Territorialización de la Política ubicados en 34 entidades territoriales. Publicación de la campaña “PazSinEstigmas”	6 departamentos: subregiones del Caribe, Norte de Santander, Antioquia, Chocó.
Incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos-EBDH en sus instrumentos de planeación.	Acompañamiento técnico a 118 entidades territoriales en la incorporación del EBDH en sus instrumentos de planeación local	32 departamentos
Formulación de planes de autoprotección con organizaciones y colectividades de sectores sociales de LGTBIQ+	Realización de 31 espacios de formulación de planes de autoprotección de organizaciones y colectividades de los sectores sociales LGTBIQ+	10 departamentos: Nariño, Atlántico, Cauca, Valle, Caquetá, Santander, región Magdalena Medio, Bogotá y Bajo Cauca antioqueño.

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.	Generación de 78 diagnósticos multidimensionales de cementerios que tienen en sus terrenos enterrados cuerpos o restos humanos de personas no identificadas	8 departamentos: Santander, Huila, Boyacá, Casanare, Valle, Guaviare, Antioquia, Putumayo.
Garantía de los derechos humanos en contextos de manifestaciones públicas y protesta social pacífica	Acompañamiento técnico para la generación de 32 protocolos para la garantía de los derechos humanos en contextos de manifestaciones públicas y protesta social pacífica	32 ciudades capitales
Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos	Territorialización del Programa a través de la realización de mesas amplias de participación con lideresas territoriales.	14 departamentos: Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Chocó, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle, Guainía Atlántico, Bolívar, Magdalena.
Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios	Formulación de 64 planes de prevención y Autoprotección con 64 organizaciones ubicadas y 25 protocolos protección territorios rurales	11 departamentos: Nariño, Cauca, Antioquia, Valle, Bolívar, Casanare, Tolima, Norte de Santander, Magdalena, Córdoba, Cesar.



Fuente: Dirección de Derechos Humanos.

2025 (ENERO A JUNIO)

Para el primer semestre se ha avanzado así:

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Acompañamiento técnico a 27 entidades territoriales en la formulación de los documentos de los planes integrales de prevención- PIP	Departamentos de Casanare, Vichada, Magdalena, Cesar, Cauca, Meta, Cundinamarca, Sucre, Tolima, Nariño y Valle del Cauca.
Formulación de planes de autoprotección con organizaciones y colectividades de sectores sociales de LGTBIQ+	Acompañamiento técnico a 2 espacios de capacitación sobre planes de autoprotección de organizaciones y colectividades de los sectores sociales LGTBIQ+)	Municipios de Bello (Antioquia) y Jamundí (Valle del Cauca)
Fortalecimiento de las actividades de la política de garantía y respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos	Realización de 32 asistencias técnicas para la implementación de la ruta interinstitucional para la garantía de la labor de defensa de Derechos Humanos; y el acompañamiento técnico a las sesiones de la Mesas Territoriales de Garantías	Departamentos de Atlántico, Quindío, Antioquia, Arauca, y Risaralda
Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios	Formulación de 5 protocolos de protección para organizaciones	Departamentos de Santander, Cesar
Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos	Realización de 5 mesas ejecutivas como parte de los procesos de territorialización del Programa	Departamentos de Guaviare, Arauca, Nariño, Bogotá y Antioquia, Cauca, Bogotá, Putumayo y Tolima.
Fortalecimiento de la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.	Realización de 20 jornadas territoriales para levantamiento de información para la construcción de diagnósticos multidimensionales de cementerios	Departamentos de Putumayo, Santander y Antioquia.

Descripción	Impacto	Cobertura
Política de Garantía y Respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos	Realización de la primera sesión de la Mesa Nacional de Garantías y en la socialización del índice para prevención, protección, garantías de no repetición y la generación de condiciones favorables a la labor de defensa de los Derechos Humanos.	
	Acompañamiento técnico a 5 sesiones de la Mesas Territoriales de Garantías.	Departamentos Atlántico, Quindío, Antioquia, Arauca, Risaralda y Bogotá.
	Elaboración de planes de acción para el Liderazgo Social y Defensa de los Derechos.	
	Realización de 32 asistencias técnicas para la implementación de la ruta interinstitucional para la garantía de la labor de defensa de Derechos Humanos.	
Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización.	Realización de reunión virtual con el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP) y el Equipo de Paz del Despacho del Ministro del Interior con miras a la aprobación de la versión estratégica del plan de acción.	Bogotá
	Realización reunión seguimiento al plan de acción de la Política con el Instituto Kroc.	
Garantía de los derechos humanos en contextos de manifestaciones públicas y protesta social pacífica	Realización de espacios de impulso a la adopción y seguimiento a la implementación de los protocolos territoriales para la garantía de los Derechos Humanos en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social pacífica.	Departamentos de Amazonas, Quindío, Valle del Cauca, Nariño, Casanare, Norte de Santander, Atlántico, Guaviare, Meta Choco, Guaviare, Vaupés, Casanare.

Fuente: Dirección de Derechos Humanos

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

La Dirección de Derechos Humanos, trabaja en proyectos relevantes en pro de prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos y comunidades a nivel nacional, aquí se detallan las acciones emprendidas:

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia.	Mejorar el nivel de respuesta de las entidades territoriales y organizaciones frente a las amenazas, vulnerabilidades y las eventuales consecuencias de violaciones de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, así como su eficiencia en la identificación, advertencia y gestión de acciones preventivas para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades y organizaciones ante eventuales hechos de violación de Derechos Humanos.	Formulación de 211 Planes Integrales de Prevención – PIP para entidades territoriales del orden municipal y departamental en 26 departamentos.	\$8.295.118.772
Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional	Fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos, incrementar capacidades institucionales, y la capacidad de las personas y organizaciones y promover la transformación de imaginarios, estereotipos, actitudes y prejuicios en contra del ejercicio de defensa de los derechos humanos.	Diseño del documento índice de focalización de las zonas especiales de garantías para el liderazgo social y la defensa de los Derechos Humanos; Formulación 29 planes de acción acompañamiento Realización de 26 Mesas Territoriales de Garantías	\$4.856.971.238
Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	Fortalecer la gestión de los cementerios donde se encuentren enterrados cuerpos o restos humanos de personas no identificadas, sus administraciones y las administraciones locales, como apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas de desaparición y sus familias.	Generación de 78 diagnósticos multidimensionales de cementerios que tienen en sus terrenos enterrados cuerpos o restos humanos de personas no identificadas en 8 departamentos.	\$1.192.149.022
Fortalecimiento de la garantía de los derechos humanos en el marco de las manifestaciones públicas y la protesta social pacífica a nivel nacional	Fortalecer las capacidades territoriales para la garantía y protección efectiva de los derechos humanos y las libertades en contextos de manifestación pública y protesta social pacífica.	generación de 32 protocolos para la garantía de los derechos humanos en contextos de manifestaciones públicas y protesta social pacífica, en 32 ciudades capitales.	\$2.463.016.550

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de la gestión territorial en la garantía, promoción y goce de los derechos humanos a nivel nacional	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y de la sociedad civil en la adopción del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como garantía de prevención de la vulneración de derechos humanos y del goce efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los diversos sectores sociales.	Acompañamiento técnico a 118 entidades territoriales en la incorporación del EBDH en sus instrumentos de planeación local en 32 departamentos. Realización de 31 espacios de formulación de planes de autoprotección de organizaciones y colectividades de los sectores sociales LGBTIQ+ en 10 departamentos.	\$2.463.016.550

Fuente: Dirección de Derechos Humanos



2025 (ENERO A JUNIO)

Se presentan los proyectos más relevantes de la vigencia 2025

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia.	Mejorar el nivel de respuesta de las entidades territoriales y organizaciones frente a las amenazas, vulnerabilidades y las eventuales consecuencias de violaciones de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, así como su eficiencia en la identificación, advertencia y gestión de acciones preventivas para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades y organizaciones ante eventuales hechos de violación de Derechos Humanos.	Acompañamiento técnico a 27 entidades territoriales en la formulación de los documentos de los planes integrales de prevención-PIP, ubicadas en Casanare, Vichada, Magdalena, Cesar, Cauca, Meta, Cundinamarca, Sucre, Tolima, Nariño y Valle del Cauca.	\$17.000.000.000
Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional	Fortalecer las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos, incrementar capacidades institucionales, y la capacidad de las personas y organizaciones y promover la transformación de imaginarios, estereotipos, actitudes y prejuicios en contra del ejercicio de defensa de los derechos humanos.	Realización de 32 asistencias técnicas para la implementación de la ruta interinstitucional para la garantía de la labor de defensa de Derechos Humanos; y el acompañamiento técnico a las sesiones de la Mesas Territoriales de Garantías en Atlántico, Quindío, Antioquia, Arauca, y Risaralda.	\$7.000.000.000

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento a la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	Fortalecer la gestión de los cementerios donde se encuentren enterrados cuerpos o restos humanos de personas no identificadas, sus administraciones y las administraciones locales, como apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas de desaparición y sus familias.	Realización de 20 jornadas territoriales para levantamiento de información para la construcción de diagnósticos multidimensionales de cementerios ubicados en de Putumayo, Santander y Antioquia.	\$2.700.000.000
Fortalecimiento territorial para la garantía, promoción y goce de los derechos humanos.	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y la sociedad civil en la generación de acciones para la garantía, promoción, exigibilidad, prevención de vulneración y goce efectivo de los derechos	Acompañamiento técnico a 2 espacios de capacitación sobre planes de autoprotección de organizaciones y colectividades de los sectores sociales LGBTQ+) en los municipios de Bello (Antioquia) y Jamundí (Valle del Cauca) Realización de espacios de impulso a la adopción y seguimiento a la implementación de los protocolos territoriales para la garantía de los Derechos Humanos en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social pacífica en Amazonas, Quindío, Valle del Cauca, Nariño, Casanare, Norte de Santander, Atlántico, Guaviare, Meta Choco, Guaviare, Vaupés, Casanare.	\$10.000.000.000

Fuente Dirección de Derechos Humanos

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto.

CONCLUSIONES

Durante el segundo semestre del 2024 y en el primer semestre del 2025 en cumplimiento de los compromisos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, indicadores de Acuerdo de Paz y documentos Conpes, la Dirección de Derechos Humanos logró avances significativos en la garantía y promoción de los derechos humanos mediante acciones dirigidas a la prevención, autoprotección y mitigación de riesgos, enfocadas en su compromiso de ampliar la cobertura departamental.

Se destacan los avances en la consolidación y desarrollo territorial de la Política de Prevención de Violaciones a los Derechos a la vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y Comunidades en especial la actualización de los Planes Integrales de prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario municipales y departamentales; la Política de Garantía y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos a través de la cual se construyeron planes de acción que incluyen acciones de acompañamiento y monitoreo, así como la suscripción de pactos contra la estigmatización y a favor de la sana controversia; así mismo Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización con la actualización del plan nacional de la política, a través de las actividades dirigidas a su territorialización y la divulgación de la campaña “PazSinEstigmas” como parte de su proceso de socialización.

De igual forma la generación de acciones dirigidas a impulsar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, mediante la construcción de planes de prevención y autoprotección con organizaciones priorizadas; El Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos con su territorialización en 12 departamentos y una subregión; El fortalecimiento a la gestión de los cementerios como acción de apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia, generando documentos diagnósticos de cementerios que tienen inhumados cuerpos o restos humanos de personas no identificadas en los diferentes departamentos del país. La garantía de los derechos humanos en contextos de manifestaciones públicas y protesta social pacífica, mediante la construcción de protocolos; La incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos-EBDH en los instrumentos de planeación local; Y el generar condiciones para el ejercicio de defensa de los derechos humanos por parte de las organizaciones y colectividades de sectores sociales de LGTBIQ+ y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas donde se logra la Activación Mesa Temática Nacional de Casos Urgentes LGBTI.

Estas acciones son parte del aporte de la Dirección de Derechos Humanos a la implementación del Acuerdo Final, las cuales buscan impulsar la transformación territorios, promoviendo una cultura de paz cotidiana y seguridad humana con justicia social, enfocándose en la protección de poblaciones vulnerables y el protagonismo de las mujeres.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – DNC

Esta Dirección tiene como propósito “Dirigir, asesora, formular y hacer seguimiento a la política pública orientada al diálogo político, reconocimiento, protección de los derechos étnicos y desarrollo de la diversidad cultural para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, además de promover la participación de las organizaciones y autoridades que lo representan”, mediante sus colaboradores, alianza estratégicas y relacionamiento con los entes territoriales para lograr la mayor cobertura Nacional.

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras dentro de su marco normativo decreto 0714 de 2024 y su planeación estratégica y atendiendo a la población local y comunitario, mediante el empoderamiento de actores territoriales y la dinamización de estructuras locales, Impulso acciones para fortalecer la participación de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y la población LGBTIQ+ de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que conduzcan a su inclusión en los escenarios sociales, económicos, educativos, ambientales y culturales, también el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos sociales de Chocó Buenaventura, Pacífico Nariñense, Cauca, San Andrés, Mesa de Diálogo permanente por Tumaco y el pacífico Nariñense, Mesa Regional del pacífico afro caucano y Nariñense con las comunidades Negras, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras.

Implementando acciones para la Protección y defensa de Derechos Humanos - Promoción del conocimiento y difusión de los derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, definidas en los espacios CERREM (Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas) a cargo de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco de sus competencias.

Así como también garantiza el cumplimiento de las metas e indicadores establecidas en el PMI del Acuerdo Final De Paz y en especial, las del capítulo étnico, CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras), a

cargo de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco de sus competencias, y los compromisos asociados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a través del fortalecimiento de la planificación, la cohesión interna y la representatividad en diálogos institucionales, político y estratégico, permitiendo posicionar agendas colectivas afrocolombianas en espacios de decisión nacional e internacional.

Avances 2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Para la vigencia señalada la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras atendió Personas o Instituciones para Impactar a más de 100.000 personas de las Comunidades así:

1000 personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras. 11.400 personas distribuidas de la siguiente forma: 7900 directas y al menos 3500 indirectas.

Los eventos de encuentros, talleres, seminarios, reuniones técnicas y demás escenarios de participación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, oscilaron desde de 20 a 40 personas, hasta encuentros masivos con más de 500 asistentes.

Se estima un promedio de 20 eventos de gran escala con cobertura regional o nacional. Estas actividades generaron intercambio de experiencias, fortalecimiento del tejido organizativo y formulación de líneas estratégicas de acción colectiva.



Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Se realizó la consulta previa y la expedición del decreto 0129 de 2024, por medio del cual se reglamentan los procedimientos de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Participación de las comunidades étnicas en la COP 16, en la conservación de la biodiversidad del Choco biogeográfico.	Se reconoció la labor de las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la conservación de la biodiversidad del Chocó biogeográfico. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Se construyó un documento borrador, trabajado conjuntamente con la Dirección de Asuntos Legislativos y Representantes de la Población Raizal, para la Protección Territorial en el marco del Estatuto Raizal.	Comunidades Raizales	San Andrés y Providencia y Santa Catalina
Se realizó la construcción del Reglamento Interno Espacio Nacional de Consulta Previa.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Se realizó apoyo a la implementación de la iniciativa PDET común Étnica No 1.605.147.205.644 denominada “Implementar campañas educativas en resolución de conflictos y el acuerdo de paz	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Núcleos veredales de Ipankay, Carepita, Bocas, Danta y la Cristalina de Carepa Antioquia”
Se realizó el Tercer Encuentro Interétnico Nacional de guardias indígenas y Cimarronas.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Se acompañó la etapa de concertación de preacuerdos, acuerdos y protocolización del proceso de Consulta Previa Libre e Informada del Catastro Multipropósito con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las Medidas Legislativas y administrativas de carácter General susceptibles de afectar a las Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional

Se acompañó la Conmemoración Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, con el fin de promover estrategias de desarrollo Socio-Económico.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Se realizó por parte de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;		
Autorreconocimientos como miembros de las Comunidades 40767 registros.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Registros de exenciones de servicio militar para jóvenes de las comunidades. 373 registros.		
Solicitudes de Cupos y Descuentos Educativos 4062 registros		

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Avances 2025 (ENERO A JUNIO)

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras realiza seguimiento y verificación de acuerdos sociales, especialmente los derivados del Paro Cívico del Chocó y otras movilizaciones territoriales, así como también fortalecimiento de capacidades organizativas, promoviendo la autonomía, la formación en derechos y la interlocución con entidades del Estado, Liderazgo juvenil afrodescendiente, con espacios de reflexión, formación y articulación nacional, Identidad cultural, memoria y defensa del territorio, en escenarios interétnicos de encuentro y diálogo Gobernanza y control social sobre fondos públicos, en el marco de espacios como la Junta Asesora Nacional del Fondo de Comunidades Negras.

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Para la estrategia Banco de Iniciativas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se aprobaron las líneas de financiación, de la siguiente manera:		
Línea 1. Reglamentos internos.		
Línea 2. Enfoque diferencial LGTBIQ+		
Línea 3. Enfoque diferencial Mujeres		
Línea 4. Enfoque diferencial Personas con discapacidad		
Línea 5. Enfoque diferencial Adulto mayor		
Línea 6. Enfoque diferencial Juventud	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Nacional
Línea 7. Enfoque diferencial Víctimas		
Línea 8. Fortalecimiento Consultivas Departamentales y/o distritales		
Línea 9. Fortalecimiento de la protección y autoprotección territorial por medio del uso y costumbres de las Guardias Cimarronas.		
Línea 10. Fortalecimiento de iniciativas productivas y/o de generación de ingresos		
Línea 11. Promoción de procesos de Redes organizativas territoriales o procesos organizativos de segundo nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		
Se genera un concepto jurídico sobre la viabilidad de proponer COMISIÓN ACCIDENTAL en la ruta metodológica para la reglamentación integral de la ley 70 de 1993.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Para la vigencia, se generan actividades orientados a dar continuidad de la Ruta metodológica en cumplimiento de la orden cuarta de la sentencia T-576 de 2014, según ruta pactada con la comisión primera del ENCP.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Revisión técnica de los Artículos 246 y 286 de la CP relacionada con la organización político administrativo de los Territorios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se participa en el proyecto de ley 024 de 2024 de la cámara de representantes Dorina Hernández Pacto Histórico.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional

Se realizó participa con un grupo interdisciplinario para revisión ajuste y definición de la última versión del formato de cuestionario a utilizar para la caracterización de la población residente No raizales, y análisis de las observaciones sugeridas por las familias del barrio Las Palmas del sector de North End en donde se realizó el piloto del formato para definir las posibles afectaciones culturales, sociales y económicas debido a la adopción de la ejecución de planes de reubicación voluntaria de la comunidad residente No raizal	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Se acompañó a la Convocatoria segunda sesión de la subcomisión V de territorios, vivienda, saneamiento básico, actividad agropecuaria, ambiente y minería de la CCAN en el marco de la ruta metodológica para las recomendaciones sobre el proyecto de “Ley minera para la Transición Energética Justa, la Reindustrialización Nacional y la Minería para la Vida”.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Acompañamiento a la convocatoria a la décimo novena sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Chocó - CICH, la cual tiene como propósito revisar “el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la Resolución 064 Crisis humanitaria en el departamento del Chocó 2014 en relación con la orden décima de la Sentencia T622 de 2016.”	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Acompañamiento a el primer encuentro de Bienestar Universitario de las IES, participación en el panel central “Conversación consciente sobre Inclusión, Diversidad Étnica y Género” de la Universidad Tecnológica del Chocó, socialización y desarrollo de la oferta institucional de la DCN.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Asistencia a la Conmemoración de la Afrocolombianidad en el marco de los 500 años de Santa Marta, a través de la moderación de foros y cubrimiento de dichos espacios para publicar en los medios de comunicación institucionales.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Se realizó por parte de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras;		
Autorreconocimientos como miembros de las Comunidades 35471 registros.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Territorio Nacional
Registros de exenciones de servicio militar para jóvenes de las comunidades. 119 registros.		
Solicitudes de Cupos y Descuentos Educativos 3675 registros		

Fuente: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

PROYECTOS RELEVANTES

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 3

Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la cultura de paz estable y duradera en los territorios de los pueblos y comunidades negras a nivel Nacional. BPIN 202400000000139	Implementar estrategias de convivencia pacífica, justicia social, desarrollo sostenible y protección de los derechos humanos en los territorios habitados por pueblos y comunidades negras, para la construcción en cultura de paz.	Elaboraciones de los documentos precontractuales para realizar la contratación marco de la ley 2160 de 2021 objeto prestación de servicios para el fortalecimiento de gobierno propios identidad y garantía de derecho de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras por medio de la implementación de acciones que contribuyan al acuerdo de paz mesas de diálogos y acciones afirmativas con inclusión de enfoques diferenciales. Elaboración de documentos precontractuales para la contratación de prestación de servicios profesionales que permitan impulsar y fortalecer la implementación estrategias de convivencia pacífica justicia social, desarrollo sostenible y protección de los derechos humanos en los territorios	\$2.000.000.000
Fortalecimiento de los mecanismos para la protección y garantía de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como el fomento del desarrollo económico y social en el marco de la implementación de la ley 70 de 1993 en el territorio Nacional BPIN 202400000000154	Desarrollar mecanismos para la efectiva implementación de la Ley 70 de 1993 que contribuyan al mejoramiento económico y social, así como la protección y garantía de los derechos de las comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales en el territorio Nacional	Proceso de estructuración de los documentos precontractuales para realizar la contratación Directa en el marco del Decreto Ley 2160 de 2021 de cuyo objeto será PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y GARANTIZA S DE RECHOS DE LAS COMUNIDADES NARP, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES TENDIENTES A SU CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY 70 DE 1993 Y SUS PROCESOS DE REGLAMENTACION BAJO UN ENFOQUE DE CONSTRUCCION DE PAZ TERRITORIAL. Se avanzó en coordinación con Vicepresidencia en la ruta metodológica para la reglamentación del Decreto reglamentario integral de la Ley 70 de 1993	\$1.000.000.000

Fortalecimiento de capacidades en procesos organizativos para el seguimiento efectivo y garantizar el cumplimiento de los acuerdos derivados de los diálogos sociales con las comunidades negras y afrocolombianas en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca BPIN 202400000000168	Fortalecer la capacidad en procesos organizativos para el seguimiento efectivo y garantizar el cumplimiento de los acuerdos derivados de los diálogos sociales con las comunidades negras y afrocolombianas en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca	Elaboración de documentos precontractuales para la contratación de servicios profesionales que permitan apoyar el Fortalecimiento de capacidades en procesos organizativos para el seguimiento efectivo y garantizar el cumplimiento de los acuerdos derivados de los diálogos sociales con las comunidades negras y afrocolombianas en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca Se participó y lidero el V coloquio internacional en educación, interculturalidad y territorio	\$5.000.000.000
Fortalecimiento de gobiernos propios, sistemas organizativos y autosostenibilidad de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel Nacional BPIN 202400000000140	Fortalecer las formas de gobiernos propios, sistemas organizativos y autosostenibilidad de los pueblos y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel Nacional.	Se firmó contrato con el operador logístico (4-72), cuyo objeto es" Prestar los servicios de operación logística para llevar a cabo la organización, producción, y ejecución de los eventos, encuentros y demás actividades logísticas que se requieren para el desarrollo de las funciones, planes programas y metas del Ministerio del Interior", por valor de \$2.828.000.000 Se aprobó el presupuesto y las respectivas líneas de financiación para el desarrollo de la estrategia de Bancos de proyectos por valor de \$11.512.000.000 para el financiamiento de iniciativas presentadas por las comunidades	\$18.000.000.000

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto.

CONCLUSIONES

- Se lograron importantes avances orientados a coordinar de forma interinstitucional espacios de participación para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para promover la participación de las organizaciones y autoridades que los representan.
- Se apoyaron procesos de consulta previa y de medidas legislativas y administrativas del nivel nacional, que involucren a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Se brindan asesorías técnicas para promover el conocimiento y difusión de los derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, su protección y defensa, velando por el reconocimiento, integridad y desarrollo de la diversidad étnica y cultural.
- Realización de acciones orientadas a la garantía de derechos territoriales, el fortalecimiento organizativo y la visibilización de estas comunidades en espacios nacionales e internacionales, a través de capacitación, promoción de la participación en eventos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.





DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS

La Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías (DAIRM) tiene como función principal dirigir, asesorar y proponer la formulación de la política pública para la concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos indígenas y Rom, busca promover la participación y la inclusión del enfoque diferencial étnico, clave para la garantía de los derechos humanos y fundamentales de estas comunidades. Adicionalmente, propende por la conservación de las costumbres y la protección de los conocimientos tradicionales de estos pueblos, en coordinación con las entidades y organismos competentes, al igual que promover la resolución de conflictos de conformidad con los usos y costumbres de las comunidades indígenas y Rom, así como formular agendas ambientales conjuntas con ellos.

RESUMEN EJECUTIVO

La DAIMR se ha centrado en promover el diálogo, resolver conflictos y fortalecer a los pueblos étnicos en Colombia entre julio de 2024 y junio de 2025, destacando su quehacer así:

Durante el segundo semestre de 2024 desarrollo:

- **Participación y Diálogo:** Se realizaron 5 sesiones de participación a nivel nacional y se promovieron espacios de diálogo regionales, incluyendo la Mesa Amazónica y la Comisión Nacional de Diálogo. Se designaron representantes Wayuu en La Guajira, avanzando en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional.
- **Resolución de Conflictos y Acuerdos:** Se atendieron 10 espacios para la resolución de conflictos, alcanzando acuerdos que incluyen financiación para el gobierno propio Embera de Risaralda (\$800.000.000 para 2025 y 2026) y el fortalecimiento organizativo de resguardos en Valle del Cauca.
- **Reparación Colectiva y Resguardos:** Se acompañaron 48 espacios de Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), logrando la protocolización de uno y la instalación de consulta previa para otro. Además, se emitieron 12 conceptos previos favorables para la constitución de resguardos.
- **Mecanismos de Consulta y Registro:** La DAIMR participó en 13 espacios del Mecanismo Especial de Consulta (MEC). Se procesaron 1.566 registros de

autoridades indígenas y 1.493 auto - censos, además de emitir una resolución para el registro de Pueblos Indígenas en Aislamiento.

- **Proyectos Clave:** Se comprometieron 12 convenios directos con organizaciones indígenas por \$39.510.000.000. Se proyectó una adición de \$6.150.000.000 para un operador logístico. Se prevé una inversión de \$1.000.000.000 para 2025 en el fortalecimiento de la guardia indígena y otro tanto para la participación de mujeres indígenas.

Entre enero y junio de 2025, se ha logrado avanzar en:

- **Gestión Presupuestal:** Se concertaron \$125.606.000.000, \$148.011.730.345 y \$27.135.523.336 para la vigencia 2026 en cumplimiento de acuerdos.
- **Diálogo Étnico:** Se realizaron 6 mesas intersectoriales con la población ROM y 34 espacios de diálogo con los Pastos y Quillacingas.
- **Estudios y Registros:** Se completaron 3 estudios etnológicos y se gestionaron 1551 solicitudes de registro de autoridades indígenas.
- **Pueblo Nukak:** Se priorizaron recursos para la formulación de su plan de salvaguarda y Plan de Vida.
- **Articulación Institucional:** Se avanzó en la articulación técnica e institucional, consolidando insumos clave para la agenda étnica, incluyendo el Documento Técnico del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).
- **Proyectos Clave:** Se destinó una inversión de \$13.773.958.475 para un operador logístico que apoyará los espacios de diálogo y el fortalecimiento del gobierno propio. Se prevé la suscripción de un convenio con el CRIC por \$3.000.000.000 para el fortalecimiento de la política pública indígena en Cauca.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

La DAIRM presentó los siguientes avances que se destacan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Realización de Sesiones de Espacios de Participación del Orden Nacional..	Se desarrollaron 5 sesiones, abordando temas de vital importancia en la agenda política del Gobierno Nacional y de los Pueblos y Organizaciones Indígenas y ROM.	Pueblos y Organizaciones Indígenas y ROM a nivel nacional.
Promoción de Espacios de Participación del Nivel Regional	Durante el periodo se promovieron espacios de diálogo que incluyeron 2 sesiones de la Mesa Regional Amazónica y 2 sesiones de la Comisión Nacional de Diálogo. Adicionalmente, se realizaron sesiones en otras mesas regionales como la Mesa de Diálogo del Pueblo Yukpa (1), Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC (1), Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – ORIVAC y ACIVA (1), Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU (1), Mesa del Pueblo Awá (1), UNIPA (1), CAMAWARI (1), y MACAWA (1).	Regiones como Amazonía, Cesar, Caldas, Valle del Cauca, Huila, y Nariño, entre otras
Designación de representantes en el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP).	Se llevó a cabo la designación de representantes del pueblo Wayuu en 3 corregimientos (Cardón, Carrizal e Irraipa). Este avance se enmarca en la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los municipios de La Guajira.	Pueblo Wayuu en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia, en el departamento de La Guajira.
Atención y Acompañamiento en la Resolución de Conflictos	se atendieron 10 espacios de acompañamiento para la resolución de conflictos relacionados con territorialidad, representatividad, proyectos energéticos, cumplimiento de sentencias (ej. T-704 Cerrejón), y recursos del Sistema General de Participación.	Comunidades afectadas en diversas localidades como Alitayen, Tabaco, Ballenas, Aritaymana, Alutshira, Belén-Jayapamana, Sagesito, Ishapa, Kouchamana-Machechi

Acuerdos concertados en Mingas y Diálogos de Alto Riesgo.	Se alcanzaron acuerdos con entidades gubernamentales, incluyendo el compromiso de la DAIRM de financiar el fortalecimiento del gobierno propio de las comunidades Embera de Risaralda con \$800.000.000 para 2025 y \$800.000.000 para 2026. Asimismo, se acordó financiar el fortalecimiento organizativo para los resguardos Nasa Kiwe de Buenaventura y Yu' Yik kwe de Dagua (Valle) con \$150.000.000 para cada uno en 2025, y la unidad productiva de madres indígenas pescadoras con \$50.000.000 para 2025. Estos diálogos también llevaron al levantamiento de bloqueos de vías.	Buenaventura), Zenú (Córdoba y Sucre), y otras comunidades afectadas por conflictos y requerimientos urgentes en sus territorios
Acompañamiento en Escenarios de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)	El Ministerio del Interior garantizó el acompañamiento en 48 espacios, en donde se logró la Protocolización de PIRC para el Resguardo Triunfo Cristal y la Instalación de Consulta Previa para el Cabildo Indígena San Juan Paez, ambos en Florida, Valle del Cauca.	Sujetos de Reparación Colectiva en 19 departamentos y comunidades específicas como el Resguardo Triunfo Cristal y el Cabildo Indígena San Juan Paez
Emisión de Conceptos Previos Favorables para la Constitución de Resguardos	En articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se logró la emisión favorable de 12 conceptos previos para la constitución de resguardos	Comunidades indígenas solicitantes, como Quinchia Embera en Risaralda.
Participación y Acompañamiento en Mesas de Trabajo del Mecanismo Especial de Consulta (MEC).	La DAIRM participó activamente en 13 espacios del MEC. Se lograron compromisos para agilizar el trámite de registros de autoridades, fortalecer el enfoque de mujer, familia y generación (Auto 092), contribuir en la consolidación del capítulo étnico de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PART), programas y proyectos, y brindar apoyo técnico y jurídico a los espacios étnico-indígenas	Pueblos y comunidades étnicas en subregiones PDET como Alto Patía y Norte del Cauca, Sur de Tolima, Urabá, Arauca, Pacífico y Frontera, Cuenca del Caguán, Montes de María, Macarena, Sur de Córdoba, Sierra Nevada, Serranía del Perijá, Bajo Cauca, Putumayo, y Catatumbo.
Registro y Apoyo al Cumplimiento de Sentencias	En 2024 se procesaron 1.566 registros de cabildos/autoridades indígenas, 1.493 auto-censos, 28 registros de comunidades, y 181 registros de constitución y/o novedades de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas. Se emitió una resolución (No. 244 del 23 de octubre de 2024) para el registro de Pueblos Indígenas en Aislamiento del interfluvio de los ríos Caquetá y Putumayo.	Diversas comunidades y organizaciones indígenas a nivel nacional, incluyendo el Pueblo Zenú, Pueblo Wayuu, Pueblo Inga, Pueblos Indígenas en Aislamiento, Embera Katío, Currípaco, Nyeengatu, Misak, Nasa, Pastos, Quillacingas, Sikuni, entre otros.

Fuente: Información Propia

2025 (ENERO A JUNIO)

Durante lo corrido de la vigencia 2025 se a avanzado en:

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Se realizaron las mesas de concertación de partidas presupuestales para la Vigencia 2026 para dar cumplimiento a los Acuerdos de la MPC, MRA, CND	Se logra gestionar y acordar en las mesas de concertación los recursos que ascienden a la suma de \$125.606.000.000, \$148.011.730.345 y \$27.135.523.336	Todo el territorio Nacional en el marco de las Organizaciones Indígenas, la Comisión Nacional de Mujeres.
Mesas Intersectorial con la Población ROM	Se realizaron 6 espacios en articulación con Mincultura para fortalecer el proceso socio-organizativo y político del pueblo Rom identificando los agentes y colectivos de comunicaciones del sector, al igual que con el Pueblo Rom para la revisión del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, revisión de avances en el registro poblacional	Los pueblos ROM en el territorio Nacional
Espacios de discusión con los Pastos y Quillacingas	En el marco de los procesos de concertación y coordinación de estrategias se realizaron 34 espacios de diálogo para gestionar las necesidades y prioridades de los Pastos.	Cauca, Nariño
Tramites de actualización y Registro de las Autoridades Indígenas al igual que el registro y actualización de las Asociaciones Indígenas y los censos.	En el marco del decreto 1088 de 1993 desde la DAIRM se gestionaron 1551 solicitudes	Nacional
Estudios Etnológicos	Se dio cumplimiento a la solicitud de la realización de 3 estudios etnológicos.	
Generar los espacios y las condiciones logísticas para las autoridades del Pueblo Nukak realicen reuniones de priorización de los recursos.	En el II trimestre de 2025 la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior ha generado espacios de relacionamiento con las autoridades del pueblo indígena Nukak dónde se priorizaron los recursos para avanzar en la formulación de su plan de salvaguarda ordenados por la sentencia T025 de 2004 y los autos de seguimiento correspondientes, así como la formulación del Plan de Vida del pueblo indígena Nukak Maku.	Nukak

CONPES PACIFICO-
CONPES IA

A pesar de la inexistencia de datos históricos, de procesos de empalme y de una política interna clara que oriente la gestión de compromisos del CONPES, se avanzó en la articulación técnica e institucional de la Dirección, lo que permitió consolidar insumos estratégicos para la agenda étnica, e evidencia un proceso de articulación institucional y avance técnico en la implementación de la Acción 2.18 del CONPES IA, a través de la consolidación de insumos clave como el Documento Técnico del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), que establece el marco conceptual, hoja de ruta e indicadores para su ejecución. Adicionalmente, se documenta la convocatoria y desarrollo de reuniones interinstitucionales, así como el seguimiento interno liderado por el Ministerio del Interior, garantizando la participación de entidades clave (DNP, MinTIC, Presidencia) y la inclusión del enfoque étnico en la gobernanza de datos.

Los grupos étnicos de las regiones pacífico y el territorio nacional.

Fuente: Información Propia



PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Como proyectos relevantes desarrollados el segundo semestre de la vigencia 2024 se señalan:

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Convenios Directos con Organizaciones, Asociaciones y/o Resguardos Indígenas	Cumplir con la misionalidad de la DAIRM y los acuerdos con los Pueblos Indígenas y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.	11 convenios directos comprometidos a corte del 10 de octubre de 2024. / 12 convenios directos suscritos (Oct 15 - Dic 5, 2024).	\$39.510.000.000
Contrato de Operador Logístico.	Apoyar los requerimientos logísticos de los Pueblos Indígenas, la atención de espacios de Diálogo Nacionales y Regionales, emergencias (Paros y Mingas), el cumplimiento de Sentencias y la Atención a Conflictos.	Se proyecta una adición de \$6.150.000.000 para actividades específicas, incluyendo 40 reuniones MESEPP, 2 sesiones MPC, 2 sesiones MRA, 2 sesiones Comisión Nacional DDHHPI, 3 sesiones de mesas regionales (ACIVA, CRIHU, CRIDEC), 10 capacitaciones SGPRI, y 14 fortalecimientos de Gobierno Propio.	\$15.987.829.363
Fortalecimiento de los mecanismos de protección de la guardia indígena en el territorio Nacional	Fortalecimiento de mecanismos de protección para la vida y prevención de conflictividades sociales de la guardia Indígena en el territorio nacional.	Aumentar capacidades para la implementación de mecanismos de protección de la guardia indígena del territorio nacional y fortalecer los mecanismos de protección de la guardia indígena para la reacción frente a diferentes amenazas en el territorio nacional.	Proyección para la vigencia 2025 de \$1.000.000.000
Fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas en espacios de diálogo a nivel nacional	Aumentar la participación de las mujeres indígenas en espacios de diálogo a nivel Nacional	Promover el acceso a espacios para la protección de los derechos de las mujeres indígenas e Incrementar la capacidad para la concertación de acciones institucionales específicas que fortalezcan a las mujeres indígenas	Proyección para la vigencia 2025 de \$1.000.000.000

Fuente: Elaboración Propia

2025 (ENERO A JUNIO)

Para la vigencia 2025 en su primer semestre se destacan como principales logros:

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Operador Logístico	Prestar los servicios de operación logística para llevar a cabo la organización; producción y ejecución de los eventos; encuentros y demás actividades logísticas que se requieran para el desarrollo de las funciones; planes; programas y metas del ministerio del interior.	Con los recursos incluidos para la contratación de este operador logístico se realizaron los diferentes espacios de dialogo de nivel Nacional y Regional con los delegados del Gobierno Nacional y Regional y los Delegados de los diferentes pueblos indígenas y el pueblo Rom (Gitano), el Fortalecimiento de Gobierno Propio a los diferentes Pueblos Indígenas a Nivel Nacional, el cumplimiento a las diferentes Sentencias donde la DAIRM tenga competencia y cumplimientos a los diferentes compromisos adquiridos en la del Consulta del PND 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial por la Vida", con los diferentes pueblos indígenas en la Mesa Permanente de Concertación - MPC y con el pueblo Rom en la Comisión Nacional de Dialogo, donde se llegaron a unos compromisos para el cuatrienio con estos pueblos.	\$13.773.958.475
CRIC	Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, como una estrategia para el fortalecimiento de la Comisión Mixta, del gobierno propio y garantizar el desarrollo integral de la política pública para los pueblos indígenas del Departamento del Cauca creada mediante Decreto 1811 de 2017	La suscripción del convenio a suscribir se convierte en un instrumento fundamental para materializar los derechos colectivos, salvaguardar los territorios y asegurar la pervivencia de los pueblos indígenas desde sus propias cosmovisiones y formas organizativas.	\$3.000.000.000

Plan salvaguarda y medida cautelar con el pueblo Hitnu – ASCATIDAR	Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y la ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR, para avanzar en la tercera fase del Plan de Salvaguarda Hitnu, consistente en la actualización, validación comunitaria e institucional de su diagnóstico, en cumplimiento del auto de seguimiento 004 de 2009 de la Sentencia T 025 de 2004	El pueblo HITNU a través de la asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas del departamento de Arauca ASCATIDAR, avanzará en la tercera fase del plan de salvaguarda consistente en la actualización validación comunitaria e institucional de su diagnóstico y construcción de líneas de acción en cumplimiento de la sentencia T-025 del 2004.	\$478.300.000
--	---	--	---------------

Fuente: Elaboración Propia.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto.

CONCLUSIONES

- La Dirección ha venido realizando Espacios de Participación, diálogo y concertación con los pueblos indígenas y Rom a nivel Nacional y Regional con el fin de promover la participación y la inclusión del enfoque diferencial étnico, clave para la garantía de los derechos humanos y fundamentales de estas comunidades.
- Se han adelantado 11 convenios directos para cumplir con la misionalidad de la DAIRM y los acuerdos con los Pueblos Indígenas y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.
- Se avanza en la asesoría y formulación de la política pública para la concertación, diálogo político, coordinación interinstitucional, participación, representación política y registro de los pueblos indígenas y Rom.



DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA

La Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa, lidera, dirige y coordina el ejercicio del derecho a la consulta previa, mediante procedimientos adecuados, garantizando la participación de las comunidades a través de sus instituciones representativas, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural. Establecemos las directrices, metodologías, protocolos y herramientas diferenciadas para realizar los procesos de consulta previa, de conformidad con lo establecido en la legislación sobre la materia

RESUMEN EJECUTIVO

La misionalidad de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa implica, entre otros aspectos, los siguientes ejes temáticos, principalmente:

- Determinación de la procedencia de las Consultas Previas.
- Gestión de las Consultas Previas.
- Cumplimiento de órdenes y sentencias judiciales que tengan implicaciones en consultas previas.
- Formación a comunidades y público en general, en materia de Consulta Previa.

Con lo anterior, el presente informe se desarrolla a partir de los ejes temáticos señalados.

Aspectos a resaltar, a modo general, son:

- **Gestión de las Consultas Previas y Formación:**

En el segundo semestre de 2024, se registraron 362 nuevas consultas contenidas en 130 proyectos. Se atendieron en este periodo 685 reuniones de consulta previa, dentro de las cuales se incluyen 241 protocolizaciones.

En el primer semestre de 2025, se han registraron 296 nuevas consultas contenidas en 129 proyecto; en este mismo periodo se han atendido 378 reuniones de consulta previa, logrando la protocolización de 107 procesos consultivos.

En lo referente al tema de formación, en el período comprendido de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, adelantó

2 foros y/o conversatorios, uno en la ciudad de Cali – Valle del Cauca los días 20 y 21 de septiembre de 2024 con la participación de 303 personas, otro en la ciudad de Riohacha – La Guajira los días 21 y 22 de noviembre de 2024, con la participación de 368 personas; así como también 2 cursos de autoformación en consulta previa, 2 diplomados de autoformación en consulta previa, dirigido a comunidades étnicas, ejecutores, institucionalidad interviniente y servidores públicos en el cual se superó la meta de 2.200 personas capacitadas. Igualmente, se generó 4 documentos pedagógicos y de consulta previa.

- **Cumplimiento de órdenes y sentencias judiciales que tengan implicaciones en consultas previas.**

SEGUIMIENTO SENTENCIA T.333 DE 2022.

El periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025 ha sido crucial para la implementación efectiva de la Orden Séptima de la Sentencia T-333 de 2022. La gestión se ha centrado en consolidar un proceso de reconstrucción integral que garantice la participación activa y la pertinencia cultural del pueblo Raizal.

La segunda mitad de **2024** estuvo marcada por una fase intensiva de consulta y formulación, culminando en la **protocolización de 492 acuerdos, desglosados en 582 actividades concretas, que representan una inversión superior a \$1.5 billones de pesos**. Estos acuerdos abarcaron sectores vitales como reconstrucción, vivienda, servicios públicos, transporte, deporte, salud, educación, cultura, agricultura, pesca, minas y energía, ambiente y TICs. Proyectos de gran envergadura como la **Planta Solar en Santa Catalina (\$8.000 millones)**, el **Proyecto de Protección de Corales (USD 1.5 millones)**, y la reconstrucción y mejora de infraestructura clave como las **1.831 viviendas afectadas**, el **Plan Maestro del Acueducto**, la **torre de control del Aeropuerto El Embrujo**, el **Hospital de segundo nivel**, el **Teatro Mid Light Dream**, el **Colegio Junín** y las **edificaciones municipales**, fueron formalmente acordados, estableciendo una hoja de ruta clara para su ejecución.

Para el periodo de **enero a junio de 2025**, el enfoque se trasladó de la protocolización a la **implementación y a un robusto seguimiento y control comunitario**. Un logro fundamental en esta etapa fue el desarrollo y la puesta en marcha del aplicativo **“PROMIS”**, una herramienta creada por la propia comunidad Raizal. Esta plataforma permite a las entidades reportar constantemente los avances y el cumplimiento de los acuerdos, garantizando una **validación directa y transparente** por parte del pueblo Raizal. Este sistema ha fortalecido la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa en la materialización de la Sentencia. Las actividades de este semestre incluyeron reuniones clave de coordinación con veedurías ciudadanas, la Alcaldía de Providencia, ministerios y el Alto Consejo para las Regiones, así como mesas técnicas para la revisión de avances y la metodología de seguimiento con entidades como la UNGRD y la ANT.

Si bien se han logrado avances significativos en la definición y formalización de compromisos, el informe también subraya los **desafíos persistentes** en la complejidad de la reconstrucción (como la corrección de defectos en viviendas ya intervenidas) y la necesidad de una coordinación interinstitucional constante y una transparencia financiera continuada. El compromiso con la implementación integral y oportuna de la Sentencia T-333, asegurando la efectividad de las inversiones, sigue siendo la prioridad.

SENTENCIA T 302 de 2017

En el marco del cumplimiento de las órdenes impartidas en la ST 302 de 2017, se lideró desde esta Dirección, la ruta técnica para la formulación institucional del Plan estructural de Acción dirigido a superar el Estado de Cosas Inconstitucional decretado, contando con la participación de cuarenta y siete (47) entidades del ordena nacional y territorial del Departamento de La Guajira. Esto con el propósito de construir de forma articulada y respondiendo a los principios de concurrencia y complementariedad las medidas adecuadas y necesarias para garantizar los derechos fundamentales tutelados, definiendo acciones, plazos y metas, así como indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Se convocaron siete (7) sesiones del Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas MESEPP, de igual manera se compareció a treinta y cinco (35) sesiones de los comités técnicos, logrando impulsar la operatividad y funcionalidad del objeto del Mecanismo y la puesta en marcha de acciones que tiene como propósito contener y superar la crisis constatada que afecta la comunidad Wayuu.

En ejercicio de las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo MESEPP, se han adelantado procesos de articulación para el cumplimiento de los fines del Mecanismo, así mismo, dar respuesta oportuna a las solicitudes de las comunidades indígenas, de los componentes del MESEPP, y de la Corte Constitucional Sala Especial de Seguimiento para el cumplimiento de la T 302.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

- Determinación de la procedencia de las Consultas Previas.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa a través de la Subdirección Técnica de Consulta Previa, expide un acto administrativo que responde a la procedencia y oportunidad de la consulta previa para la adopción de medidas administrativas y legislativas y la ejecución de los proyectos, obras, o actividades, de acuerdo con el criterio de afectación directa, y con fundamento en los estudios jurídicos, cartográficos, geográficos o espaciales que se requieran.

Para el segundo semestre de la vigencia 2024 se expidieron 1.122 actos administrativos que determinaron la procedencia o no de la consulta previa que determinaron la procedencia o no de la consulta previa para las comunidades étnicas que se encontraban ubicadas en el área de influencia de un POA. A continuación, se presenta el detalle:

Mes del Año 2024	Cantidad
JULIO	141
AGOSTO	159
SEPTIEMBRE	175
OCTUBRE	228
NOVIEMBRE	168
DICIEMBRE	251
TOTAL	1.122

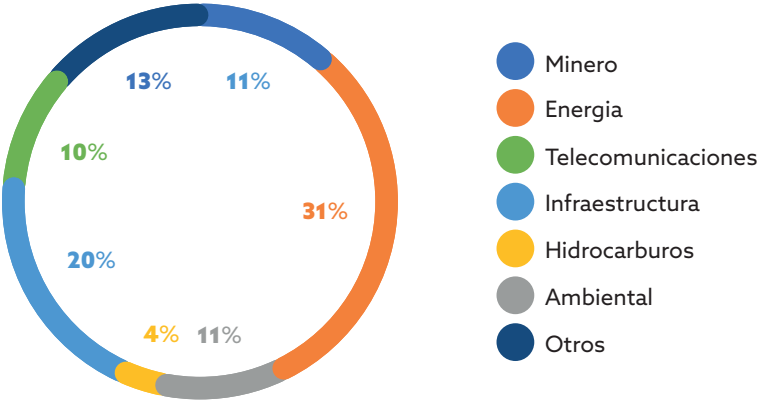
Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta Previa vigencia 2024 y 2025-Subdirección Técnica de la DANCP

Ahora bien, en cuanto a los actos administrativos emitidos por sector económico se evidencia lo siguiente, para el periodo de 1 de julio al 31 de diciembre de 2024:

SECTOR 2024	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
MINERO	16	23	27	33	23	31	153
ENERGÍA	44	71	62	82	92	105	456
AMBIENTAL	15	15	13	27	7	22	99
HIDROCARBUROS	5	3	6	6	6	25	51
INFRAESTRUCTURA	28	19	23	30	11	29	140
TELECOMUNICACIONES	14	20	24	19	8	12	97
OTROS	19	8	20	31	21	17	126
TOTAL	141	159	175	228	168	251	1.122

Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta Previa vigencia 2024

Gráfica 1 Actos Administrativos



Gráfica: Actos Administrativos emitidos durante vigencia de julio 2024 a diciembre 2024.

Visitas de Verificación para la Determinación de Procedencia de la Consulta Previa

En cuanto a las visitas de verificación en territorio para la determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa, se señala:

- 297 visitas de verificación durante el segundo semestre de 2024.

Lo anterior, con el fin de garantizar el análisis para establecer la afectación directa del Proyecto, Obra o Actividad a las comunidades étnicas.

Insumo para Términos de Referencia.

- Durante el segundo semestre de 2024 se realizó el análisis de la información de los actos administrativos de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa para las vigencias 2024, a fin de presentar un contexto sobre el comportamiento por sector económico, en cuanto al resultado de los análisis que se reflejan en los actos administrativos, así como su participación en la totalidad de éstos.

- Gestión de las Consultas Previas.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, a través de la Subdirección de Gestión, cuenta con 7 grupos de trabajo, los cuales atienden los diferentes sectores de procesos consultivos y lideran las acciones que permiten dar cumplimiento a las funciones y competencias de esta Subdirección; estos sectores son:

- Grupo de Formación
- Sector Ambiental
- Sector Energía
- Sector Hidrocarburos y minería
- Sector Infraestructura y telecomunicaciones
- Sector Medidas Administrativas
- Equipo de atención de consultas previas en el marco de la política de drogas

A continuación, se detalla la gestión de cada uno de los equipos de trabajo de la Subdirección de Gestión.

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
<u>Sector Hidrocarburos y minería</u> Durante el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2024, el grupo de Minería e Hidrocarburos de la Subdirección de Gestión de la DANCP consolidó un avance significativo en el desarrollo de procesos de consulta previa, logrando la realización de 318 reuniones de consulta previa con comunidades étnicas, en el marco de 58 proyectos del sector minería e hidrocarburos	En el sector de hidrocarburos, se llevaron a cabo 221 reuniones En el sector de minería, se realizaron 97 reuniones	Se tuvo la participación de 373 comunidades Se tuvo la participación de 178 comunidades
<u>Sector Infraestructura y Telecomunicaciones</u> Protocolización de acuerdos en Aeropuerto San Luis (fase 2), Sentencia T-308/2018 (Cañón de Morgan y Museo Raizal), Nuevo Aeropuerto de Cartagena y Sentencia T-446/21 (Mindalá).	Protocolización exitosa de 4 procesos estratégicos.	Resguardos Colonial Pastas e Ipiales; Pueblo Raizal de San Andrés; 2 Consejos Comunitarios de Cartagena; Mindalá.
<u>Sector Energía</u> Finalización de la gestión de consultas previas y protocolización de acuerdos al 100 % con las 97 comunidades vinculadas al proyecto de línea de transmisión “Parque Eólico Alfa y Beta – Subestación Cuestesitas” a cargo de EDPR, permitiendo la obtención de la licencia ante la ANLA.	Protocolización exitosa de proyectos representativos de la transición energética justa para el país.	Comunidades Indígenas de la Guajira
<u>Grupo de Consulta para la erradicación de Cultivos de Uso Ilícito</u> Durante la vigencia 2024, las actividades se enfocaron en el cumplimiento de los fallos judiciales relacionados con la implementación de las políticas de erradicación: i) Sentencia T-236 de 2017: reunión de seguimiento de acuerdos, con el Ministerio de Agricultura cumpliendo al 100 % de sus compromisos y pendientes los compromisos de Salud, Ambiente e Interior. ii) Sentencia T-300 de 2017: tras siete años de proceso, se protocolizaron las consultas previas. iii) Fallo 2020-00370-00 (orden 4ª de SU-545 de 2023): realización de espacios participativos para analizar conjuntamente los alcances de la jurisprudencia unificada.	• Avance en la definición de ruta para el desarrollo de la consulta previa para la erradicación de cultivos de uso ilícito.	Mas de 230 comunidades étnicas pertenecientes a los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Choco Córdoba, Guainía, Guaviare, Magdalena Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo y Vaupés

Descripción	Impacto	Cobertura
<u>Sector Ambiental</u>		
Durante el período del 1 de julio al 30 de diciembre de 2024, se adelantaron gestiones de consulta previa en el sector de Medidas Ambientales, incluyendo reuniones de coordinación con ejecutores de proyectos, sesiones de preconsulta con comunidades y análisis participativo de impactos, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y verificación de los acuerdos.	• Atención de 39 nuevos procesos de consulta previa • Protocolización de 58 procesos relacionados con medidas ambientales	Comunidades étnicas pertenecientes a los departamentos de Huila, La Guajira, Magdalena y Antioquia
<u>Sector Medidas Administrativas</u>		
Se revisaron y distribuyeron sentencias para priorizar proyectos con orden judicial, se protocolizaron 4 Zonas de Reserva Campesina (Cauca, Antioquia, Valle) y se cerraron administrativamente 124 procesos de restablecimiento de derechos de NNA con el ICBF.	Avance en la protocolización de los procesos consultivos reserva campesina, las cuales están priorizadas por el gobierno nacional.	4 Zonas de Reserva Campesina en Cauca, Antioquia y Valle del Cauca; 124 casos de restablecimiento de derechos de NNA a nivel nacional con ICBF
<u>Grupo de Formación</u> Jornadas de formación en el derecho fundamental a la consulta previa	Se realizaron 96 jornadas de formación para comunidades étnicas, ejecutores e institucionalidad interviniente, impactando a 5865 personas Observación: es importante indicar que entre este número se encuentran 1034 asistencias a las 12 jornadas de fortalecimiento en habilidades blandas para contratistas y funcionarios de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa en el marco del contrato de prestación de servicios 1831 de 2024 Mininterior-Univalle	Se beneficiaron poblaciones pertenecientes a los departamentos de Antioquia, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bogotá Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés

Fuente: Relación de capacitaciones registradas por el Grupo de Formación

- **Cumplimiento de órdenes y sentencias judiciales que tengan implicaciones en consultas previas.**

SEGUIMIENTO SENTENCIA T.333 DE 2022.

La Sentencia T-333 de 2022 de la Corte Constitucional constituye un hito fundamental en la garantía de los derechos de las comunidades étnicas en Colombia, particularmente para el pueblo Raizal de las islas de Providencia y Santa Catalina. Esta histórica decisión ordena un proceso de reconstrucción integral post-huracán Iota, bajo los principios de la consulta previa, libre e informada, y la pertinencia cultural. El mandato es claro: asegurar que cada medida del Plan de Acción Específico (PAE) no solo rehabilite la infraestructura, sino que fortalezca la resiliencia y promueva una reconstrucción que verdaderamente signifique “reconstruir mejor” el territorio ancestral Raizal, respetando su identidad y sus formas de vida tradicionales.

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2024

DESCRIPCIÓN	IMPACTO	COBERTURA
Acuerdos con Reconstrucción, Industria y Turismo y Educación (diciembre 13, 2024)	Reconstrucción: Garantía de recursos para la corrección de defectos en 1831 viviendas reconstruidas, construcción de zonas seguras en concreto, intervención en refugios y albergues, incorporación del componente social al Plan de Atención Psicosocial, entrega de edificaciones municipales (Alcaldía, Estación de Bomberos, Estación de Policía) en perfecto funcionamiento antes del primer semestre de 2025, y remoción de escombros.	Avances fundamentales en la reparación y adecuación de la infraestructura de vivienda y pública, el desarrollo turístico sostenible y el fortalecimiento integral del sistema educativo y cultural de Providencia y Santa Catalina.
	Comercio, Industria y Turismo: Fortalecimiento de la infraestructura turística, control de la capacidad de carga turística, limpieza y mantenimiento de playas, y señalización turística, fomentando un turismo sostenible y beneficioso para la comunidad Raizal. Educación: Creación de oficina municipal de educación, implementación de programas sobre la ley de lenguas y derechos lingüísticos del pueblo Raizal, inclusión de becas específicas para 10 beneficiarios raizales en programas de educación superior, reconstrucción del establecimiento educativo Junín, y dotación de todos los establecimientos educativos.	

SENTENCIA T 302 de 2017

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP tiene dentro de sus propósitos dar cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T 302 de 2017, dirigidas a garantizar un diálogo genuino con el pueblo indígena Wayuu a través del ejercicio del derecho fundamental a la consulta previa y la participación efectiva de las diferentes figuras de representación de las comunidades indígenas, coordinando espacios dialógicos para la concertación de las medidas adecuadas y necesarias orientadas a alcanzar el desarrollo armónico e integral de la niñez y la adolescencia Wayuu.

El Ministerio del Interior a través de la DANCP ejerce la secretaria técnica del Consejo MESEPP, considerada está la instancia coordinadora de encuentro, interlocución y diálogo político para la planeación de las acciones encaminadas a superar el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado por la ST 302 de 2017. Así mismo, brindamos acompañamiento técnico a los 5 comités técnicos creados, los cuales responden a los derechos fundamentales privilegiados por el fallo judicial, todo lo anterior de conformidad a las disposiciones del Decreto 0147 de 2024 Artículos 7 y 8.

Para el periodo de julio a diciembre de 2024, se resaltan los siguientes logros:

1. Se logró articular cuarenta y siete (47) entidades de Gobierno nacional y territorial, para construir la propuesta de Plan Estructural de Acción de acuerdo a lo ordenado por la ST 302 de 2017, instrumento de planeación encaminado a garantizar los derechos fundamentales de la población Wayuu, en especial de los niños y niñas para así superar el Estado de cosas inconstitucional decretado por la Corte Constitucional.



2. Se logró adelantar cinco (5) sesiones del Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas MESEPP, y participar en veinte (20) sesiones de los comités técnicos de agua, salud, alimentación, movilidad e información.
3. Se logró la revisión técnico jurídica de solicitudes y propuestas dirigidas al Mecanismo y la contestación de órdenes judiciales impartidas por la Corte Constitucional, como los requerimientos de los entes de control.

Se describen los logros más importantes desarrollados en el segundo semestre de 2024:

Tabla 3 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Articulación de cuarenta y siete (47) entidades de Gobierno nacional y territorial, para construir la propuesta de Plan Estructural de Acción de acuerdo a lo ordenado por la ST 302 de 2017.	NA	Nacional y territorial
Convocatoria y ejercicio secretarial de cinco (5) sesiones del Consejo MESEPP, y de veinte (20) sesiones de los comités técnicos de agua, salud, alimentación, movilidad e información.	NA	Nacional y territorial
Revisión técnico-jurídica de solicitudes y propuestas dirigidas al Mecanismo y la contestación de órdenes judiciales impartidas por la Corte Constitucional, como los requerimientos de los entes de control.	NA	Nacional y territorial

2025 (ENERO A JUNIO)

- Determinación de la procedencia de las Consultas Previas.

De enero a junio de 2025 se han expedido 904 actos administrativos que determinaron la procedencia o no de la consulta previa para las comunidades étnicas que se encontraban ubicadas en el área de influencia de un POA. A continuación, se presenta el detalle:

Mes del Año 2025	Cantidad
ENERO	102
FEBRERO	149
MARZO	178
ABRIL	168
MAYO	154
JUNIO	153
TOTAL	904

Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta Previa vigencia 2024 y 2025-Subdirección Técnica de la DANCP

Para el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2025, se evidencia que, por sector económico, fueron emitidos actos administrativos por sector económico, así:

SECTOR 2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
MINERO	16	15	32	13	15	32	123
ENERGÍA	41	68	68	67	66	43	353
AMBIENTAL	5	8	9	9	14	10	55
HIDROCARBUROS	9	16	9	7	7	5	53
INFRAESTRUCTURA	13	22	31	27	15	27	135
TELECOMUNICACIONES	10	15	20	30	15	19	109
OTROS	8	5	9	15	22	17	76
TOTAL	102	149	178	168	154	153	904

Fuente: Matrices de actos administrativos de Determinación y Procedencia de Consulta Previa vigencia 2025

Visitas de Verificación para la Determinación de Procedencia de la Consulta Previa

En cuanto a las visitas de verificación en territorio para la determinación de Procedencia y Oportunidad de Consulta Previa, así:

- 169 visitas de verificación durante el primer semestre de 2025.

Lo anterior, con el fin de garantizar el análisis para establecer la afectación directa del Proyecto, Obra o Actividad a las comunidades étnicas.

- **Gestión de las Consultas Previas**

Para el primer semestre del 2025 y en atención a la clasificación por sectores, se resalta la siguiente gestión:

Tabla 4 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
<u>Sector Minería e Hidrocarburos</u>		
Durante el primer semestre de 2025 (enero a junio), el grupo de Minería e Hidrocarburos de la Subdirección de Gestión de la DANCP consolidó su capacidad operativa al articular con múltiples actores, garantizar la participación efectiva de las comunidades y avanzar en la consolidación de acuerdos que respeten los derechos colectivos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas del país. Incluye desglose por sector: • Sector minero: 56 reuniones • Sector de hidrocarburos: 100 reuniones	156 reuniones efectivas con comunidades	Atención a 295 comunidades en el marco de 49 proyectos del sector minería e hidrocarburos
<u>Sector Infraestructura y Telecomunicaciones</u>		
Cierre de consulta en Aeropuerto San Luis, apertura de consulta para el Dragado del Canal de Buenaventura y cierre administrativo de aproximadamente en 70 proyectos de telecomunicaciones.	Obtención de licencia ANLA y cierre del proceso consultivo en Aeropuerto San Luis; desbloqueo del proceso de consulta para el Canal de Buenaventura; formalización de cierre en aproximadamente en 70 proyectos de telecomunicaciones.	Resguardos Pastas e Ipiales; 7 Consejos Comunitarios de Buenaventura; aproximadamente en 70 proyectos de telecomunicaciones.
<u>Sector Energía</u>		
Participación en 26 proyectos de transición energética justa con 825 comunidades, logrando la protocolización del 95 % de los acuerdos entre las comunidades y los ejecutores. Estos acuerdos facilitaron la definición de más de 500 proyectos socioculturales.	• 95 % de acuerdos protocolizados • +500 proyectos socioculturales definidos • ≈11 000 empleos generados • Inversión en infraestructura > 2 000 M USD	825 comunidades en 26 proyectos de transición energética justa

Descripción	Impacto	Cobertura
<u>Grupo de Consulta para la erradicación de Cultivos de Uso Ilícito</u> Se realizaron las gestiones pertinentes para acordar las rutas metodológicas de seguimiento de acuerdos y procesos consultivos: – Sentencias T-236/2017 y T-300/2017: definición de tiempos, lugares, modos y presupuestos para las reuniones de seguimiento. – Fallo 2020-00370-00 (orden 4ª de SU-545/2023): rutas metodológicas acordadas para avanzar en espacios participativos. – Fallo 2020-00302-01: formulación de ruta metodológica en curso, con inicio de acciones previsto para el segundo semestre. – Acompañamiento técnico al Ministerio de Justicia y del Derecho en la consulta previa de la Nueva Política de Drogas.	Rutas metodológicas acordadas para tres procesos judiciales; definición de cronograma y presupuesto; establecimiento de acompañamiento técnico.	Organismos judiciales competentes; Ministerio de Justicia y del Derecho; comunidades y entidades vinculadas a cada sentencia y política de drogas
Sector Ambiental		
Durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, se continuaron las gestiones en el sector de Medidas Ambientales, con atención de nuevas consultas, cierres de proyectos emblemáticos y avances en protocolización: – Cierre del PROY-02196 (Cuenca del río Mocoa – Putumayo) tras aplicación del Test de Proporcionalidad. – Cierre del PROY-02009 (Cuenca del río Loretoyacu – Amazonas) mediante Test de Proporcionalidad. – Acompañamiento técnico, análisis participativo y concertación de rutas metodológicas.	• Atención de 24 nuevos procesos de consulta previa • Cierre efectivo de 2 proyectos (PROY-02196 y PROY-02009) tras validación de medidas • Avance en protocolización de 17 procesos	24 procesos atendidos; cierres de proyectos en Putumayo y Amazonas; 17 procesos con acuerdo protocolizado en La Guajira, Bogotá, Risaralda, Vichada y Nariño

Descripción	Impacto	Cobertura
Sector Medidas Administrativas		
Se diseñó y aprobó con el ICBF un folleto unificado para restablecimiento de derechos, reduciendo en un 50 % los tiempos de trámite; se consolidaron 61 casos en un único acto administrativo y se protocolizaron 5 ZRC adicionales con la ANT (Chiribiquete y Yumbo).	• Folleto unificado aprobado • –50 % tiempo promedio en la gestión de las consultas • 61 casos protocolizados • 5 nuevas ZRC protocolizadas	Procesos de NNA optimizados con ICBF; ZRC en Chiribiquete y Yumbo; actos administrativos y seguimientos judiciales asociados
Grupo de Formación	Se han realizado 42 jornadas de formación para comunidades étnicas, ejecutores e institucionalidad interviniente, impactando a 1804 personas	Se han abarcado 13 departamentos, 25 municipios del territorio nacional
Jornadas de formación en el derecho fundamental a la consulta previa		

Fuente: Relación de capacitaciones registradas por el Grupo de Formación

- **Cumplimiento de órdenes y sentencias judiciales que tengan implicaciones en consultas previas.**

SEGUIMIENTO SENTENCIA T.333 DE 2022.

Tabla 5 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
1. Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación		
Diálogo con Veeduría Ciudadana sobre Contratación y Financiación (Enero 29, 2025) Reunión con representantes de la veeduría ciudadana de Old Providence, demandantes de la Sentencia T-333, para abordar inquietudes sobre los aspectos financieros y contractuales del proceso de reconstrucción.	Mejóro la transparencia y la rendición de cuentas, proporcionando información detallada sobre la gestión de recursos y fortaleciendo la confianza con la comunidad veedora.	Representantes de la comunidad Raizal (a través de la veeduría ciudadana) y autoridades pertinentes.
Coordinación Estratégica con la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina (Febrero 25, 2025) Reunión con la delegada oficial de la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina en el proceso de consulta previa de la Sentencia T-333 para facilitar la coordinación y abordar requerimientos específicos.	Optimizó la colaboración entre el nivel central y local, asegurando que las necesidades y perspectivas de la administración municipal fueran integradas en la implementación de la Sentencia.	Alcaldía de Providencia y Santa Catalina y la Dirección Nacional de Consulta Previa.

Descripción	Impacto	Cobertura
Mesas Interinstitucionales para la Atención de Conflictos Territoriales (Marzo 21 y 25, 2025) Participación en reuniones preparatorias convocadas por el Despacho de la Ministra para atender la mesa interinstitucional de atención de conflictos territoriales en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, citada por el Alto Consejo para las Regiones.	Contribución a discusiones de alto nivel y planificación estratégica para la gestión y resolución de conflictos territoriales, fundamentales para la estabilidad y el desarrollo de las islas.	Ministerio del Interior, Alto Consejo para las Regiones y otras entidades involucradas en la gestión territorial.
2. Ajuste y Perfeccionamiento de la Metodología de Seguimiento		
Aclaración Metodológica con el Ministerio de Salud (Marzo 12, 2025) Reunión con el Ministerio de Salud para aclarar inquietudes sobre la metodología de seguimiento a acuerdos protocolizados.	Aseguró claridad y alineación en la metodología para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos relacionados con el sector salud, facilitando su implementación efectiva.	Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de Consulta Previa.
Mesa Técnica con el Alto Consejo para las Regiones (Marzo 19, 2025) Reunión para atender requerimientos del Despacho para una mesa técnica convocada por el Alto Consejo para las Regiones.	Proporcionó la información y el apoyo necesarios para una discusión técnica profunda sobre la implementación de la sentencia, abordando aspectos clave para el avance del proceso.	Autoridades pertinentes y el Alto Consejo para las Regiones.
Revisión de Avances y Metodología con UNGRD y ANT (Abril 3 y 4, 2025) Reunión para la revisión de avances y la metodología de seguimiento con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	Evaluación y perfeccionamiento del enfoque de monitoreo con agencias clave de implementación, asegurando la efectividad en el seguimiento de proyectos de reconstrucción y gestión territorial.	UNGRD y ANT.
Planificación Logística y Metodológica para Futuras Actividades (Abril 22 y 23, 2025) Reunión preparatoria para el desarrollo logístico, metodológico y la proyección de futuras convocatorias.	Planificación detallada de futuras actividades de consulta y seguimiento, asegurando una ejecución organizada y eficiente de las siguientes fases del proceso.	Dirección Nacional de Consulta Previa.
Lanzamiento del Marco de Monitoreo y Plataforma "PROMIS" (Abril 29, 2025) Reunión general con entidades concernidas en los acuerdos protocolizados y la Comunidad Raizal para presentar la metodología de seguimiento y socializar el módulo de seguimiento en la plataforma "PROMIS".	Lanzamiento oficial del marco de monitoreo y la herramienta tecnológica clave para el seguimiento del cumplimiento, empoderando a la comunidad y garantizando la transparencia.	Entidades concernidas en los acuerdos protocolizados y la Comunidad Raizal.
3. Consolidación de Avances y Preparación de Informes		
Mesa Técnica sobre Gestión del Riesgo (Mayo 4-6, 2025) Mesa Técnica en cumplimiento de la orden décima, liderada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).	Discusiones técnicas específicas y profundas sobre aspectos relevantes de la reconstrucción y la gestión del riesgo, identificando soluciones y planes de acción concretos.	UNGRD y otras entidades relevantes en la gestión del riesgo.

Descripción	Impacto	Cobertura
Preparación para el Reporte de Cumplimiento y Avance de Acuerdos (Mayo 8-12, 2025) Reunión preparatoria para el desarrollo logístico y la solicitud de informe de cumplimiento y avance de acuerdos protocolizados en el marco de la consulta previa.	Preparación para la compilación de información y la elaboración de informes sobre el cumplimiento de los acuerdos para la rendición de cuentas a las autoridades y la comunidad.	Dirección Nacional de Consulta Previa y todas las entidades responsables del cumplimiento de los acuerdos protocolizados.
Revisión de Avances de Registro en Plataforma PROMIS (Junio 5, 2025) Reunión del equipo técnico para revisar los avances de registro en la plataforma PROMIS por parte de las entidades responsables de los acuerdos protocolizados.	Aseguró la actualización y calidad de los datos en la plataforma de seguimiento, fundamental para el monitoreo preciso del cumplimiento de los acuerdos.	Equipo técnico y entidades responsables del registro en PROMIS.
Socialización de Cronograma de Seguimiento con Comunidad Raizal (Junio 3, 2025) Reunión virtual con la Comunidad Raizal para dar a conocer la propuesta de cronograma de la primera jornada de seguimiento a los acuerdos protocolizados.	Mantuvo informada y activa a la comunidad en la etapa de seguimiento, asegurando su participación en la planificación de las actividades de verificación.	Comunidad Raizal.
Preparación para Jornada de Seguimiento en Providencia y Santa Catalina (Junio 18, 2025) Reunión del equipo técnico de seguimiento a acuerdos protocolizados para revisar el avance de la jornada en las islas de Providencia y Santa Catalina del 7 al 11 de julio de 2025.	Planificación detallada para la primera jornada presencial de seguimiento a los acuerdos en las islas, asegurando la efectividad de las actividades de verificación en terreno.	Equipo técnico de seguimiento de los acuerdos protocolizados.

SENTENCIA T 302 de 2017

Correspondiente al periodo de enero a junio de 2025, se resalta:

1. Se logró la traducción en lengua Wayuunaiki de los Autos 1743 de 2024 y 085 de 2025, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, lo cual tiene como propósito la aplicación del Remedio constitucional número III, dirigido a garantizar un dialogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo indígena Wayuu. En este sentido el informe de cumplimiento fue radicado en la Corte Constitucional, para dar inicio a la etapa de divulgación y comunicación del referido Auto.
2. Se logró adelantar dos (2) sesiones del Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas MESEPP, y participar en quince (15) sesiones de los comités técnicos de agua, salud, alimentación, movilidad e información.
3. Se logró la revisión técnico jurídica de solicitudes y propuestas dirigidas al Mecanismo y la contestación de órdenes judiciales impartidas por la Corte Constitucional, como los requerimientos de los entes de control.

Tabla 6 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Traducción en lengua Wayuunaiki de los Autos 1743 de 2024 y 085 de 2025, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, lo cual tiene como propósito la aplicación del Remedio constitucional número III, dirigido a garantizar un dialogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo indígena Wayuu. Informe de cumplimiento radicado en la Corte Constitucional, para dar inicio a la etapa de divulgación y comunicación del referido Auto.	NA	Nacional y territorial
Convocar y desarrollar dos (2) sesiones del Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas MESEPP, y participar en quince (15) sesiones de los comités técnicos de agua, salud, alimentación, movilidad e información.	NA	Nacional y territorial
Revisión técnico jurídica de solicitudes y propuestas dirigidas al Mecanismo y la contestación de órdenes judiciales impartidas por la Corte Constitucional, como los requerimientos de los entes de control.	NA	Nacional y territorial



PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

En el marco de su misionalidad, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa formuló el proyecto de inversión **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, EJECUTORES E INSTITUCIONALIDAD INTERVINIENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA”**, el cual ha presentado los siguientes resultados:

Tabla 7 Logros y avances del periodo 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, EJECUTORES E INSTITUCIONALIDAD INTERVINIENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA. BPIN 202300000000163	Fortalecer las capacidades y habilidades con que cuentan los grupos étnicos, los ejecutores e institucionalidad interviniente para la participación en los procesos de consulta previa de POAs, medidas legislativas y administrativas.	Foro- Conversatorio - Conversas para la Consulta Previa: “Alcances y desafíos”, realizado en la ciudad de Cali – Valle del Cauca los días 20 y 21 de septiembre de 2024 con la participación de 303 personas	\$4.000.000.0000 (Recursos asignados de acuerdo a Ley de Presupuesto) para el desarrollo del proyecto de inversión
		Foro-Conversatorio “La Palabra y el Territorio en el marco de la consulta previa”, realizado en Riohacha – La Guajira, los días 21 y 22 de noviembre de 2024, con la participación de 368 personas.	
		2 cursos de autoformación en consulta previa	
		2 diplomados de autoformación en consulta previa, dirigido a comunidades étnicas, ejecutores, institucionalidad interviniente y servidores públicos en el cual se superó la meta de 2.200 personas capacitadas.	
		73 capacitaciones a comunidades étnicas, que contaron con la participación de 4860 personas. Es importante indicar que estas capacitaciones y número de personas se hicieron con recursos del proyecto de inversión; ya que el grupo de formación por el componente de funcionamiento también realizó actividades de formación atendiendo compromisos adquiridos por autos y/o por instrucciones de la Dirección.	

Fuente: Base de datos del Grupo de Formación

SEGUIMIENTO SENTENCIA T.333 DE 2022.

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
100 viviendas rurales de interés social (Min Vivienda)	Proporcionar soluciones de vivienda adaptadas a la identidad cultural de la comunidad Raizal en Providencia y Santa Catalina.	Protocolización de acuerdos para la construcción de 100 viviendas, especificando tipologías, materiales y especificaciones técnicas acordadas en el proceso de consulta.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector de reconstrucción y vivienda. (Cifra específica para estas 100 viviendas no detallada en los documentos).
Obras para la finalización del Plan Maestro del Acueducto de Providencia y Santa Catalina (Min Vivienda)	Asegurar una infraestructura de suministro de agua potable adecuada y resiliente para las islas.	Protocolización de acuerdos para la finalización del Plan Maestro del Acueducto. Se establecieron los compromisos para culminar una infraestructura vital para el bienestar de la población.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector de reconstrucción y servicios públicos. (Cifra específica para este proyecto no detallada en los documentos).
Construcción de una nueva torre de control para el Aeropuerto El Embrujo (Mintransporte – Aerocivil)	Mejorar la seguridad aérea y optimizar las operaciones del transporte aéreo en Providencia y Santa Catalina, abordando la preocupación generada por la falta de una torre existente tras el huracán.	Protocolización de acuerdos para la construcción de la nueva torre de control. Se aseguró la inclusión de esta obra fundamental para la conectividad y seguridad aeroportuaria.	Parte de la inversión de \$18.000 millones de pesos asignada por INVIAS para mantenimiento circular y obras de transporte que incluyen la reconstrucción de la torre. (Cifra específica para la torre de control no desagregada).
Construcción de Planta Solar en Santa Catalina (Minas y Energía)	Contribuir a la transición energética justa y asegurar el suministro de energía limpia y sostenible para la isla de Santa Catalina, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.	Protocolización del acuerdo para la construcción de la planta solar y la entrega formal de predios en el sector de Bottom House para el ecoparque solar.	\$8.000 millones de pesos.

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Proyecto de Protección de Corales (Instituto Perry para la Ciencia Marina - Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Contribuir a la conservación y recuperación de los ecosistemas coralinos en Providencia y Santa Catalina, los cuales son vitales para la biodiversidad marina, la protección costera y la economía local.	Protocolización del acuerdo para la continuidad y desarrollo del proyecto de protección de corales.	USD 1.5 millones.
Construcción y Dotación de Hospital de Segundo Nivel (Salud)	Garantizar el acceso a servicios de salud de mayor complejidad para la comunidad Raizal, mejorando la capacidad de atención médica en las islas.	Protocolización de acuerdos para la construcción y dotación de un hospital de segundo nivel, incluyendo lancha ambulancia y diseño de espacios especializados (cuidado intermedio, diálisis, rayos X con TAC).	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector salud. (Cifra específica no detallada).
Reconstrucción y Dotación del Teatro Mid Light Dream (Cultura)	Recuperar y fortalecer la infraestructura cultural de la comunidad Raizal, un espacio fundamental para la preservación y expresión de sus tradiciones y artes.	Protocolización de acuerdos para la reconstrucción y dotación del Teatro Mid Light Dream, junto con la recuperación de otros bienes de patrimonio histórico y la construcción de infraestructura para eventos culturales.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector cultura. (Cifra específica no detallada).
Reconstrucción del Establecimiento Educativo Junín (Educación)	Restaurar y modernizar la infraestructura educativa clave en las islas, proporcionando espacios adecuados para el aprendizaje y desarrollo de los niños y jóvenes Raizales.	Protocolización de acuerdos para la reconstrucción del establecimiento educativo Junín y la dotación general de los centros educativos.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector educación. (Cifra específica no detallada).
Entrega de Edificaciones Municipales (Alcaldía, Estación de Bomberos, Estación de Policía) (Reconstrucción)	Restablecer y mejorar la capacidad operativa de las instituciones públicas esenciales en Providencia y Santa Catalina para garantizar la administración local y la seguridad.	Protocolización de acuerdos que garantizan la entrega de estas edificaciones en perfecto funcionamiento a mediados del primer semestre de 2025.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector reconstrucción. (Cifra específica no detallada).

SENTENCIA T 302 de 2017

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de la secretaria técnica del MESEPP	Consolidación del equipo de la secretaria técnica del MESEPP para su debido y efectivo funcionamiento (Artículos 7 y 8 Decreto 0147 de 2024)	Integración de equipo de la secretaria técnica Cumplimiento oportuno de las funciones impartidas Operatividad del MESEPP	



2025 (ENERO A JUNIO)

Para el primer semestre del 2025, el proyecto de inversión “**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, EJECUTORES E INSTITUCIONALIDAD INTERVINIENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA**”, ha presentado los siguientes resultados:

Tabla 8

Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, EJECUTORES E INSTITUCIONALIDAD INTERVINIENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA. BPIN 202300000000163	Fortalecer las capacidades y habilidades con que cuentan los grupos étnicos, los ejecutores e institucionalidad interviniente para la participación en los procesos de consulta previa de POAs, medidas legislativas y administrativas.	Con los recursos asignados a este proyecto a la fecha: Se adelantó la contratación de 4 profesionales pedagogo, comunicadora social, metodóloga y diseñador gráfico. Y se va a desarrollar a través del operador logístico: Realización de material de apoyo (didáctico), útil para las jornadas de formación 107 Capacitaciones a comunidades étnicas, abarcando a 4050 personas. Igualmente se desarrollará: Adelantar alianzas de cooperación con instituciones de educación superior, para lo cual se están desarrollando las actividades precontractuales para seleccionar la entidad que dictará los diplomados bajo los módulos concertados con Mininterior. Realización de foros y/o conversatorios sobre consulta previa, los cuales se desarrollarán con la institución que seleccione el Ministerio del Interior una vez se agoten las etapas precontractuales respectivas.	\$3.000.000.000 (recursos asignados por Ley de Presupuesto)

Fuente: Base de datos del Grupo de Formación

SEGUIMIENTO SENTENCIA T.333 DE 2022

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Reconstrucción y Corrección de Defectos en 1831 Viviendas (UNGRD, Min Vivienda, CORALINA, Alcaldía Municipal, Min Interior)	Corregir defectos de construcción en viviendas ya entregadas y asegurar soluciones habitacionales adecuadas y seguras para la población afectada por el huracán Iota, así como la funcionalidad de edificaciones públicas.	Durante este periodo, se avanzó en la implementación de los acuerdos protocolizados en diciembre de 2024, gestionando recursos para iniciar las correcciones de defectos en las viviendas reconstruidas. Se realizó seguimiento activo para asegurar la calidad de las obras y se preparó la entrega de edificaciones municipales (Alcaldía, Bomberos, Policía), programada para mediados de 2025.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector de reconstrucción y vivienda. (Cifra específica para las correcciones no detallada en los documentos).
Fortalecimiento Integral del Sector Pesquero y Comercial (Agricultura y Pesca)	Apoyar y desarrollar sosteniblemente las actividades económicas de 384 productores en Providencia y Santa Catalina, promoviendo la seguridad alimentaria y el desarrollo local.	Se inició el seguimiento y la ejecución de los acuerdos protocolizados en octubre de 2024, enfocándose en la implementación de medidas para el fortalecimiento del sector. Esto incluyó el avance en la asignación de tierras para proyectos agrícolas, el diseño de rutas de acceso a territorio colectivo y la formalización de la propiedad rural privada, beneficiando directamente a productores y pescadores Raizales.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector de agricultura y pesca. (Cifra específica no detallada).
Construcción e Implementación de la Planta Solar en Santa Catalina (Minas y Energía)	Promover una transición energética justa y proporcionar soluciones de energía sostenible y limpia para la isla de Santa Catalina, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.	Se comenzó la fase de ejecución de los acuerdos protocolizados en octubre de 2024 para la construcción de la Planta Solar de \$8.000 millones. Durante este periodo, se realizaron actividades de planificación y gestión de los predios, sentando las bases para el inicio de la obra.	\$8.000 millones de pesos.

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Implementación del Programa Piloto “Cero Basura” y Proyectos de Recuperación Ambiental (Ambiente y Desarrollo Sostenible)	Mejorar la gestión de residuos, proteger el medio ambiente marino y terrestre, y fomentar el desarrollo sostenible en las islas.	Se inició el seguimiento y la fase inicial de implementación de los acuerdos protocolizados en noviembre de 2024. Esto incluyó acciones hacia la reactivación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), el establecimiento de puntos de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y llantas, y la planificación de jornadas de limpieza y reforestación de playas, así como la continuidad de proyectos de protección de corales.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector ambiental. (Cifra específica no detallada para el programa “Cero Basura”).
Construcción del Anillo de Fibra Óptica Subterráneo y Ampliación de Conectividad (TICs)	Mejorar significativamente la conectividad y el acceso digital para las comunidades de Providencia y Santa Catalina, cerrando la brecha digital en el archipiélago.	Se inició la implementación de los acuerdos protocolizados en noviembre de 2024, con acciones enfocadas en la planificación y preparación para la construcción del anillo de fibra óptica subterráneo. Se avanzó en los primeros pasos para conectar 2.000 hogares y 20 zonas Wi-Fi, y la ampliación de cobertura, sentando las bases para una mejor conectividad digital.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector TICs. (Cifra específica no detallada).
Reconstrucción de Establecimientos Educativos y Promoción Lingüística (Educación)	Restaurar y modernizar la infraestructura educativa clave en las islas y promover el patrimonio cultural y lingüístico del pueblo Raizal, incluyendo su lengua creole.	Se inició el seguimiento y la ejecución de los acuerdos protocolizados en diciembre de 2024 para la reconstrucción del establecimiento educativo Junín y la dotación de todos los establecimientos educativos. Además, se avanzó en la implementación de programas relacionados con las leyes de lenguas y derechos lingüísticos del pueblo Raizal, fomentando su identidad cultural.	Parte de la inversión total superior a \$1.5 billones de pesos protocolizada para el sector educación. (Cifra específica no detallada).

SENTENCIA T 302 de 2017

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Traducción en lengua Wayuunaiki del Auto 1743 de 2024 y 085 de 2025	Dar a conocer en lengua materna las disposiciones de la Corte Constitucional de la necesidad de garantizar el cumplimiento del 8 Objetivo constitucional mínimo y los remedios constitucionales para su desarrollo.	Integración del equipo interdisciplinario Wayuu para la traducción Resumen en lenguaje sencillo y adaptación Traducción en lengua materna del Auto 1743 de 2024 y 085 de 2025	\$96.000.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto.

CONCLUSIONES

GESTIÓN DE LAS CONSULTAS PREVIAS

- Se ha fortalecido el diálogo intercultural con las comunidades étnicas mediante la creación de espacios consultivos inclusivos y respetuosos, que garantizan su participación activa y la construcción conjunta de acuerdos; así como también se han consolidado rutas estandarizadas para la atención de mandatos judiciales y proyectos estratégicos, lo que ha permitido uniformizar nuestros procesos, agilizar la toma de decisiones y asegurar la coherencia técnica en cada intervención.
- Respecto al componente de capacitación, se destacan los cursos y los diplomados en consulta previa que fueron coordinados en alianza con la Universidad del Valle, porque con estos se ha llegado a una gran cantidad de habitantes del país entre comunidades, ejecutores, institucionalidad interviniente y público general, buscando la democratización del conocimiento y destacando la importancia de la consulta previa como un diálogo intercultural que llega a unos acuerdos positivos para el desarrollo del país y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades desde su propia visión de desarrollo.

SEGUIMIENTO SENTENCIA T.333 DE 2022

El periodo de julio de 2024 a junio de 2025 ha representado una fase determinante en el cumplimiento de la Sentencia T-333 de 2022, marcando una transición exitosa de la fase de concertación y formalización a la de implementación y seguimiento activo. Los avances alcanzados demuestran un compromiso interinstitucional y una participación comunitaria sin precedentes en la reconstrucción integral de Providencia y Santa Catalina.

- **Consolidación de Acuerdos Culturalmente Pertinentes:** La protocolización de 492 acuerdos, valorados en más de \$1.5 billones de pesos, es un testimonio

tangible de la voluntad de construir una reconstrucción que honra la identidad cultural Raizal. Estos acuerdos abarcan un espectro amplio de sectores, garantizando un enfoque holístico en la restauración y el desarrollo del Archipiélago.

- **Fortalecimiento de la Participación y la Transparencia:** La adopción y el uso del aplicativo “PROMIS” por parte de la comunidad Raizal representa un modelo innovador de seguimiento y control. Esta herramienta digital, gestionada por la comunidad, no solo facilita el reporte de avances, sino que empodera al pueblo Raizal, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en cada etapa de la implementación.
- **Transición a la Fase de Ejecución y Monitoreo Activo:** El primer semestre de 2025 se ha caracterizado por el inicio de la ejecución de los acuerdos protocolizados, así como por un intenso ciclo de reuniones de coordinación y mesas técnicas enfocadas en el seguimiento de los compromisos. Esto incluye la atención a detalles críticos como la corrección de defectos en viviendas y la planificación de las próximas jornadas de verificación en terreno.
- **Desafíos y Compromiso Continuo:** Si bien se celebra lo logrado, se reconoce la complejidad inherente al proceso de reconstrucción. Persisten desafíos en la garantía de la ejecución oportuna de todas las medidas y la gestión eficiente de los recursos. Sin embargo, el compromiso de la Dirección Nacional de Consulta Previa y de todas las entidades involucradas se mantiene firme, reafirmando la dedicación a superar estos obstáculos a través de la coordinación constante y el diálogo transparente.

SENTENCIA T 302 de 2017

- Se ha venido apoyando en el liderazgo que ha ejercido la Consejería Presidencial para las regiones en la implementación de medidas adecuadas y necesaria para garantizar los derechos fundamentales de la población Wayuu asentadas en los municipios de Riohacha, Uribia, Maicao y Manaure, en atención a la declaratoria del Estado de Cosas inconstitucional decretado por la Corte Constitucional mediante la ST 302 de 2017.
- Se ha asumido y fortalecido la Secretaría Técnica del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las políticas Públicas MESEPP, creado por Decreto 0147 de 2024, como la instancia de articulación y decisión para la superación del Estado de Cosas Inconstitucional decretado.
- Se ha traducido en lengua Wayuunaiki el Auto 1743 de 2024 y 085 de 2025, el primero de ellos busca dar a conocer las decisiones del Alto Tribunal Constitucional para lograr el cumplimiento del octavo objetivo constitucional mínimo “Diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayuu” en clave de garantizar la participación efectiva de las comunidades indígenas en la superación del ECI.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS

La Dirección de Asuntos Religiosos, dependencia del Ministerio del Interior, es la Dirección responsable de promover y garantizar el respeto del derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos en Colombia, el cual se ha establecido en el artículo 19 de la Constitución Política, la Ley estatutaria 133 de 1994 y el Decreto 437 de 2018, por medio del cual se expidió la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Asuntos Religiosos, dentro de su responsabilidad de promover y garantizar el respeto del derecho fundamental de la libertad religiosa y de cultos en Colombia, lleva a cabo diversos procesos en función de lograr los objetivos que su misión le exige. Para tal fin, se ha dividido en dos grupos de trabajo, a saber: Grupo de Política Pública y Grupo de Registro Público y Personerías Jurídicas; los cuales se encargan de proponer, analizar, definir e implementar las estrategias tendientes a cumplir con sus objetivos. En este orden de ideas, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se han atendido 18.039 trámites, entre certificados de representación legal, reformas a estatutos, personerías jurídicas especiales y extendidas, modificaciones de dignatarios y tutelas. Además, se ha dado cobertura a 14 departamentos y 23 municipios distintos entre julio y diciembre de 2024, y 17 departamentos (incluido el Distrito Capital) y 61 municipios entre enero y junio de 2025; con las asistencias técnicas, talleres y asesorías en la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos. a lo largo y ancho del país.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento del Ministerio del Interior en lo relacionado con el derecho a la libertad religiosa y de cultos de manera integral.	Se lleva a cabo el trámite de las solicitudes de usuarios en lo correspondiente a certificados, reformas de estatutos, personerías jurídicas especiales y extendidas, dignatarios y tutelas.	Se da cobertura a un total de 7.143 trámites, de los cuales 6.192 correspondieron a certificados de representación legal, 62 a reformas de estatutos, 506 personerías jurídicas especiales, 42 personerías jurídicas extendidas, 288 cambios de dignatarios y 53 tutelas.
Modificaciones de instrumentos y normatividad vigente que reconozca las nuevas realidades en la aplicación del derecho de libertad religiosa y de cultos su pluralidad y diversidad y su incidencia en el orden religioso social cultural y educativo	Se realizan diversas asistencias técnicas y acompañamientos a las entidades territoriales, de manera presencial y virtual, sobre las metodologías y los kits de herramientas determinados por la dirección.	Se realizan 58 asistencias técnicas, dando cobertura a 15 entidades territoriales departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca y Vichada, así como, a 23 entidades municipales.
Fortalecimiento de la articulación intersectorial interinstitucional y territorial en el marco de la garantía del derecho de libertad religiosa y de cultos	Se implementa la estrategia de mapeo y caracterización de la labor cultural, social, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones, además de la necesaria socialización de los resultados con el sector religioso.	Se alcanzan las 423 encuestas de mapeo y caracterización. Por otra parte, se realizan 64 encuentros de socialización con la participación de 14 entidades territoriales departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca, así como, a 23 entidades municipales
Identificación y posicionamiento del aporte al bien común a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la sociedad a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan	Se implementa el Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), el cual promueve mejores condiciones de vida e inclusión de las poblaciones sujeto de atención con inversión real, el fortalecimiento de la infraestructura social, el tejido social y la defensa de los derechos de libertad religiosa y de cultos.	Se realizó la Validación, aprobación y asignación de recursos para 8 propuestas presentadas en el Ciclo III por el respectivo Equipo Técnico en el marco de la invitación del Banco de Iniciativas Interreligiosas BIIR-2023 con cobertura en los municipios de Maicao, Almaguer, Chinú, San Jacinto. La Paz, Barranquilla, Lorica y Valencia

Descripción	Impacto	Cobertura
Divulgación y promoción del conocimiento de la normatividad el hecho y la cultura religiosa en Colombia	Se llevan a cabo eventos para la divulgación y promoción del conocimiento religioso.	Por medio de 64 eventos se da cobertura a 14 entidades territoriales departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca y 23 municipales, con una participación aproximada de 2500 personas.
Promoción en la sociedad civil las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación de la no discriminación la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos	Realizamos talleres de asistencia técnica para la promoción en la sociedad civil las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación de la no discriminación la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos.	Se han realizado 64 talleres que dan cobertura a 14 entidades territoriales departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca y 23 municipales.
Puesta en común de los avances en la implementación de la política pública	Hemos realizado talleres de asistencia técnica para fortalecer instrumentos y procesos para la implementación de la política de libertad religiosa y de cultos.	Por medio de 55 eventos se da cobertura a 14 entidades territoriales departamentales: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca, y 23 municipales con la participación aproximada de 2500 personas

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 2

Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento del Ministerio del Interior en lo relacionado con el derecho a la libertad religiosa y de cultos de manera integral.	Se lleva a cabo el trámite de las solicitudes de usuarios en lo correspondiente a certificados, reformas de estatutos, personerías jurídicas especiales y extendidas, dignatarios y tutelas.	Se da gestión a un total de 10.896 trámites, de los cuales 9941 corresponden a certificados de existencia y representación legal, 77 a reformas de estatutos, 370 personerías jurídicas especiales, 32 personerías jurídicas extendidas, 388 cambios de dignatarios y 88 tutelas.

Modificaciones de instrumentos y normatividad vigente que reconozca las nuevas realidades en la aplicación del derecho de libertad religiosa y de cultos su pluralidad y diversidad y su incidencia en el orden religioso social cultural y educativo	Se realizan diversas asistencias técnicas y acompañamientos a las entidades territoriales, de manera presencial y virtual, sobre las metodologías y los kits de herramientas determinados por la dirección.	Se realizaron 113 asistencias técnicas, dando cobertura a 28 entidades territoriales departamentales: (28): Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle, Vaupés, Vichada y 59 municipales.
Fortalecimiento de la articulación intersectorial interinstitucional y territorial en el marco de la garantía del derecho de libertad religiosa y de cultos	Se implementa la estrategia de mapeo y caracterización de la labor cultural, social, educativa, de convivencia, de paz, reconciliación y enfoque diferencial de las entidades religiosas y sus organizaciones, además de la necesaria socialización de los resultados con el sector religioso.	Se registran 444 encuestas de mapeo y caracterización. Por otra parte, se realizan 79 encuentros de socialización con la participación de 21 entidades territoriales departamentales: Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Vaupés, Vichada y 43 municipales.
Identificación y posicionamiento del aporte al bien común a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la sociedad a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan	Se socializa la el Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR) 2025, el cual promueve mejores condiciones de vida e inclusión de las poblaciones sujeto de atención con inversión real, el fortalecimiento de la infraestructura social, el tejido social y la defensa de los derechos de libertad religiosa y de cultos.	Se llevan a cabo 67 eventos para la identificación de los programas y proyectos de las entidades religiosas y sus organizaciones en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – BIIR. Estos eventos dan cobertura a 25 entidades territoriales departamentales; Amazonas, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Valle, Vaupés, Vichada y 37 entidades municipales.

Divulgación y promoción del conocimiento de la normatividad el hecho y la cultura religiosa en Colombia	Se llevan a cabo eventos para la divulgación y promoción del conocimiento, de la normatividad el hecho y la cultura religiosa	Por medio de 63 eventos se da cobertura a 25 entidades territoriales departamentales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Valle, Vaupés, Vichada y 34 municipales.
Promoción en la sociedad civil las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación de la no discriminación la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos	Realizamos talleres de asistencia técnica para la promoción en la sociedad civil las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación de la no discriminación la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos	Se han realizado 94 talleres que dan cobertura a 28 entidades territoriales departamentales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Valle, Vaupés, Vichada y 50 municipales
Puesta en común de los avances en la implementación de la política pública	Hemos realizado talleres de asistencia técnica para fortalecer instrumentos y procesos para la implementación de la política de libertad religiosa y de cultos.	Por medio de 162 talleres de asistencia técnica para Fortalecer los procesos de coordinación, articulación y seguimiento interinstitucional, intersectorial y nación - territorio en los planes, instrumentos y procesos para la implementación la política de libertad religiosa y de cultos, se da cobertura a 30 entidades territoriales departamentales: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Distrito Capital, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Valle, Vaupés, Vichada y 61 municipales, con la participación de 2645 personas.

PROYECTOS RELEVANTES**2024 (JULIO A DICIEMBRE)****Tabla 3** Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada (Millones de pesos)
Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR)	Promover mejores condiciones de vida e inclusión de las poblaciones sujeto de atención con inversión real, impulsando la reactivación económica, el fortalecimiento de la infraestructura social, el tejido social y la defensa de los derechos de libertad religiosa y de cultos.	Se realizó asignación de recursos para 8 propuestas presentadas en el Ciclo III por el respectivo Equipo Técnico en el marco de la invitación del Banco de Iniciativas Interreligiosas BIIR-2023, con cobertura en los municipios de Maicao, Almaguer, Chinú, San Jacinto, La Paz, Barranquilla, Loricá y Valencia	116

2025 (ENERO A JUNIO)**Tabla 4** Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada (Millones de pesos)
Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR)	Promover mejores condiciones de vida e inclusión de las poblaciones sujeto de atención con inversión real, impulsando la reactivación económica, el fortalecimiento de la infraestructura social, el tejido social y la defensa de los derechos de libertad religiosa y de cultos.	A la fecha se están llevando a cabo los procesos precontractuales para la presentación de la convocatoria 2025.	1.500

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto.

CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el mes de julio de 2024 y junio de 2025 la Dirección de Asuntos Religiosos llegó a un 93,75% de cobertura departamental en el país, por medio de sus asistencias técnicas, talleres y eventos de difusión y apropiación de la cultura y el hecho religiosos.

Además, se atendieron 18039 de los requerimientos de los usuarios en lo concerniente a certificados de representación legal, personerías jurídicas especiales y extendidas, reformas de estatutos, modificaciones de dignatarios y tutelas, dando prioridad al cumplimiento de los términos de respuesta y llevando a cabo estrategias para tal fin.

Por último, se han apoyado los diversos proyectos de inversión surgidos del Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), en todo el aspecto técnico y de ejecución, con los rubros destinados para el cumplimiento del objeto principal del proyecto general.





VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR

Dirección de Asuntos Legislativos

La Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior, es la encargada de coordinar, liderar e impulsar la agenda legislativa de autoridad o interés del Gobierno Nacional, así como solicitar y consolidar la información necesaria para dar respuesta a las solicitudes remitidas con el Congreso de la República.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante los periodos comprendidos entre julio de 2024 hasta junio de 2025, la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior ha desempeñado un papel fundamental en el impulso y articulación de la agenda legislativa del Gobierno Nacional ante el Congreso de la República. En este marco, bajo el liderazgo, seguimiento y acompañamiento del Ministerio del Interior, se logró la aprobación de 9 proyectos de ley y 2 actos legislativos que forman parte de las iniciativas prioritarias del Ejecutivo.

Entre los logros más destacados se encuentran la aprobación de reformas estructurales como la Reforma Laboral, la Reforma Pensional y el fortalecimiento institucional a través de iniciativas como la transformación de la Fuerza Aérea en Fuerza Aeroespacial y la modernización del Sistema General de Regalías. Asimismo, se destacan avances en iniciativas en curso que abordan temas clave como la jurisdicción agraria, la transición energética, la educación superior y la protección ambiental.

El informe se realiza en dos secciones: I) Leyes o proyectos de iniciativa gubernamental aprobados y II) Proyectos de iniciativa gubernamental que continúan su trámite en la legislatura 2025-2026.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

En la siguiente tabla se pueden observar los principales logros del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Proyectos de Ley 146/24S – 140-24C COP 16 Por medio del cual se establecen exenciones en materia del impuesto sobre las ventas (IVA) para facilitar y promover la realización de la COP16	Ahorro fiscal de \$20.000 millones de pesos y reactivación económica local en Cali	Aplica a bienes y servicios financiados por el presupuesto nacional, la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Cali para la COP16
Proyectos Acto Legislativo 021/24S – 444/24C Fuerza Aeroespacial Colombiana “Modifica el inciso 1° del artículo 217 de la Constitución Política de Colombia, se cambia el nombre de la Fuerza Aérea por Fuerza Aeroespacial y se dictan otras disposiciones”	Moderniza institucionalmente la defensa nacional al incorporar capacidades espaciales, reflejando un cambio estratégico en alcance y alcance geopolítico	Aplica a la Fuerza Aérea Colombiana, que pasará a denominarse Fuerza Aeroespacial; modifica artículo 217 de la constitución.
Proyectos Acto Legislativo 018/24S – 437/24C Reforma Sistema General de Participación: Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Fortalece la autonomía territorial para definir su propio desarrollo. Se busca llegar al objetivo de que los territorios decidan sobre sus destinos. Es decir, los departamentos, distritos y municipios. Se trata de un proceso pensado a 12 años, que es el tiempo de transición del Acto Legislativo 03 de 2024. La transición implica gradualidad y diferenciación. La gradualidad implica repensar la definición de los municipios. Las categorías de 1 a 6 han probado su ineficacia. Es decir, que la categorización actual no reconoce heterogeneidad de los territorios.	Aplica a todos los municipios, distritos y departamentos del país con recursos para salud, educación, agua, saneamiento y servicios públicos básicos; requiere ley de competencias para establecer nuevas funciones territoriales

Proyectos de Ley 284/24S – 367/24C Presupuesto Sistema General De Regalías “se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026”	Impulsa la reactivación económica territorial con recursos por \$25,5 billones de regalías e \$5,4 billones de rendimientos financieros, totalizando \$30,9 billones	Aplica a departamentos, municipios y comunidades étnicas para financiación de infraestructura, salud, educación, paz y ciencia-tecnología.
Proyectos de Ley 213/24S- 425/24C Control Fiscal Al Sistema General De Regalías “Se establecen disposiciones para dar continuidad a la función pública de control fiscal al Sistema General de Regalías en el bienio 2025– 2026”	Garantiza la vigilancia fiscal al Sistema de Regalías prorrogando la planta temporal de la Contraloría, fortaleciendo transparencia y control sobre \$30 billones durante 202526	Aplica a la Contraloría General de la República y al Sistema General de Regalías en todo el territorio nacional, asegurando seguimiento de recursos de departamentos, municipios y comunidades étnicas.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asuntos Legislativos

2025 (ENERO A JUNIO)

A continuación, se presentan los principales logros realizados en el período enero a junio de 2025:

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Proyectos de Ley 259/24S - 299/24C Salinas de Manaure “se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – SAMA Ltda.	Reactiva la principal fuente de empleo y economía de Manaure, generando más de 400 empleos directos, modernizando planta y garantizando producción y exportación de sal	Salinas marítimas aplicará y beneficiará a los habitantes del territorio de la Guajira
Proyectos de Ley 157/24S – 575/25C Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares “aprueba y ratifica el ‘Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares’, adoptado en Nueva York el 7 de julio de 2017	Refuerza el compromiso de Colombia con el desarme nuclear, el derecho internacional humanitario y la paz.	Aplica al Estado Colombiano: autoridades nacionales encargadas de control, posesión, desarrollo, ensayo y producción de armas nucleares.

Proyectos de Ley 166/23C - 311/24S Reforma Laboral “Se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia”	Incrementa pagos por trabajo nocturno y festivo al 100 % de manera gradual, extiende licencias de paternidad hasta 12 semanas, regula trabajo en plataformas y reconoce contrato de aprendices como laboral.	Aplica a empleados formales, aprendices del SENA, repartidores de plataformas digitales, y trabajadores nocturnos, dominicales y festivos en todo el país.
Proyectos de Ley 455/24C - 281/24S Reforma a la Justicia. Modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006 orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz”	Agiliza la justicia penal mediante reparación integral, preacuerdos y principio de oportunidad, reduciendo la congestión y prescripción de miles de procesos.	Aplica al sistema penal colombiano, jueces, víctimas, Fiscalía y procesos penales en todo el territorio.
Proyectos de Ley 394/24C - 189/23S Acuerdo pesca ilegal “Se aprueba el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma el 22 de noviembre de 2009”	Fortalece control sobre pesca, protegiendo recursos marinos y promoviendo sostenibilidad costera (pérdidas globales hasta USD 23 mil millones al año)	Aplica a Capitanías de Puerto, autoridades marítimas y cumplimiento técnico de buques nacionales e internacionales en puertos colombianos.
Proyectos de Ley 293/23S – 433-24C Reforma Pensional “Se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones”	Crea un sistema de pilares solidario, semicontributivo y contributivo para proteger a adultos mayores, fortaleciendo Colpensiones y beneficiando a unos 2,6 millones de personas en pobreza o sin semanas de cotización	Aplica a todos los habitantes en Colombia: cotizantes formales, informales, adultos mayores sin pensión, y colombianos en el exterior.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asuntos Legislativo

Proyectos de iniciativa gubernamental que continúan su trámite en la legislatura 2025-2026

PL 217/24S – 576/25C Convenio Sobre La Violencia Y El Acoso / Pendiente Tercer debate en Comisión Segunda de Senado

Objeto: El presente proyecto de ley tiene por objeto aprobar en todas sus partes el “Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (Convenio N.º 190)”, adoptado en la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019, con el fin de incorporar sus disposiciones al ordenamiento jurídico interno. La aprobación de este instrumento internacional permitirá al Estado colombiano fortalecer las garantías para un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, en todas sus formas, reconociendo el derecho de toda persona a un ambiente laboral seguro y digno, y promoviendo políticas y medidas orientadas a la prevención, atención y sanción de estas conductas en los ámbitos públicos y privados.

PL 003/24S Prohibición Glifosato / Pendiente Segundo debate en Plenaria de Senado.

Objeto: El presente proyecto de ley tiene como objeto es prohibir el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.



PL 134/24S Integración Vertical – Transición Energética / Pendiente Segundo debate en Plenaria de Senado.

Objeto: Con el presente proyecto de ley se propone que Ecopetrol se convierta en punta de lanza de la transición energética del país, que no solo produzca riqueza para la Nación dependiente de combustibles fósiles, sino que sea el vehículo de la inversión gubernamental en generación con FNCER. Es decir, en términos absolutos no pretendemos reducir ni los ingresos de Ecopetrol, ni los del Gobierno, ni mucho menos los del país, lo que buscamos es que los números absolutos crezcan, pero que, en la composición, los aportes de los negocios renovables sean cada vez mayor.

PL 156/24S - 579/25C Convención contra el reclutamiento de mercenarios / Pendiente tercer debate comisión Segunda de Cámara

Objeto: El presente proyecto de ley tiene por objeto aprobar en todas sus partes la “Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989, con el fin de incorporarla al ordenamiento jurídico colombiano. La aprobación de este instrumento internacional permitirá al Estado colombiano fortalecer los compromisos en materia de prevención y sanción del fenómeno de los mercenarios, contribuyendo a la protección de la soberanía, la integridad territorial y la estabilidad de los Estados, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas en el marco de las Naciones Unidas.

PL 398/24C - 183/24S Jurisdicción agraria / Pendiente segundo y cuarto debate en Plenarias (MENSAJE DE URGENCIA)

Objeto: La presente ley tiene por objeto determinar la competencia y funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural y establecer el procedimiento especial agrario y rural, los principios que rigen las actuaciones judiciales y los mecanismos alternativos de solución de conflictos para la administración de la justicia agraria y rural, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 238A de la Constitución Política de Colombia.

PL 212/24S Rescate financiero Educación Superior. / Pendiente Segundo Debate Plenaria de Senado.

Objeto: Este proyecto de ley tiene como objetivo implementar un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, reformando los artículos 86 y 87, que tratan sobre los aportes regulares de la Nación a las universidades públicas. Además, añade un artículo que introduce un mecanismo de financiación para las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas, incluyendo aquellas que, según su normativa de creación, no están vinculadas a la financiación por parte de la Nación.

PL 232/24S Infraestructura Ferroviaria / Pendiente Ponencia Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: Regular las actividades asociadas a la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga, pasajeros y mixto en la red férrea nacional, establece las condiciones para la planeación, estructuración y el desarrollo de su infraestructura, sistemas, equipos, entre otros, su ordenamiento institucional, la sostenibilidad ambiental, el régimen económico e incentivos de este modo de transporte, así como la definición de lineamientos técnicos.

PL 410/25S - 312/24C Reforma a la salud / Pendiente tercer debate en comisión Séptima de Senado.

Objeto: La presente ley tiene por objeto transformar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en un Sistema de Salud basado en el Aseguramiento Social en Salud, para garantizar el derecho fundamental a la salud.

PL 254/24S Convención sobre seguridad y gestión de desechos radioactivos / Pendiente ponencia Segundo debate en Plenaria de Senado.

Objeto: El objetivo principal de esta Convención es garantizar una gestión segura del combustible gastado y los desechos radiactivos a nivel mundial. Se busca alcanzar una alta seguridad mediante la mejora de las medidas nacionales y la cooperación internacional, incluida la cooperación técnica en seguridad.

PL 275-24S Protocolo personas con discapacidad / Pendiente tercer debate comisión segunda Cámara.

Objeto: aprobar el 'Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad', adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, mediante el cual se establecen mecanismos adicionales para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo un procedimiento de comunicaciones individuales y un procedimiento de investigación sobre violaciones graves o sistemáticas a la Convención

PL 318/24S Protocolo transporte marítimo sustancias peligrosas / Pendiente Segundo debate en Plenaria de Senado.

Objeto: El objetivo principal es establecer un régimen internacional uniforme que garantice la indemnización adecuada, pronta y efectiva a las personas afectadas por daños indemnización de los daños derivados del transporte internacional de sustancias nocivas y peligrosas por mar.

PL 319/24S Protocolo prevención contaminación del mar / Pendiente Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: El proyecto de ley pretende aprobar el Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por vertimiento de Desechos y Otras Materias (hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006) e incorporar en la legislación nacional las disposiciones establecidas en dicho Protocolo, con el fin de fortalecer las acciones de prevención y preservación del medio marino.

PL 320/24S Convenio remoción de restos de naufragio / Pendiente Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: El Convenio Internacional Sobre la “Remoción de Restos de Naufragio - Nairobi, 2007” tiene como propósito fundamental establecer las reglas jurídicas para que los Estados puedan realizar, o hacer que se realice, la remoción de los restos de naufragio, mediante normas y procedimientos internacionales uniformes, con el fin de asegurar una pronta y eficaz acción, así como el pago de una indemnización por los costos ocasionados.

PL 321/24S Protocolo enmienda acuerdo de transporte aéreo con EEUU / Pendiente Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: El objetivo del protocolo es consolidar un marco jurídico que regule y promueva un sistema de aviación internacional basado en la competencia justa y equitativa entre las líneas aéreas en el mercado. Esto permite que las mencionadas líneas aéreas ofrezcan una variedad de opciones para el servicio del público viajero y del comercio de carga.

PL 322/24S Convenio responsabilidad civil por daños por contaminación por hidrocarburos / Pendiente ponencia Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: El presente proyecto de ley tiene por objeto aprobar el “Convenio Internacional sobre la Responsabilidad Civil nacida de Daños debidos a la Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001”, adoptado en la ciudad de Londres el día 23 de marzo de 2001.

Dicho instrumento internacional tiene como finalidad establecer un régimen jurídico uniforme, justo y eficaz en materia de responsabilidad civil por los daños ocasionados por la contaminación causada por los hidrocarburos utilizados como combustible por los buques. Asimismo, contempla disposiciones relativas a la obligación de contar con seguros u otras garantías financieras que permitan hacer frente a las eventuales responsabilidades derivadas de dichos incidentes.

PL 323/24S Estatuto conferencia de La Haya derecho privado. / Pendiente ponencia Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: El presente proyecto de ley tiene por objeto aprobar el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, mediante el cual se

establece la organización intergubernamental encargada de trabajar en la unificación progresiva de las normas de derecho internacional privado y fortalecer la cooperación jurídica internacional.

PL 358/24S Convención imprescriptibilidad crímenes de guerra / Pendiente ponencia Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: La Convención establece que ningún Estado signatario podrá aplicar prescripciones legales a: Crímenes de guerra tal como se definen en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg del 8 de agosto de 1945; Crímenes de lesa humanidad, ya sean cometidos en tiempo de guerra o en tiempo de paz, tal como se definen en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg, el desalojo por ataque armado u ocupación, los actos inhumanos resultantes de la política de apartheid y el crimen de genocidio según la definición de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio de 1948.

PL 360/24S Tratado comunidad de policías de américa. – Ameripol / Pendiente ponencia Segundo debate Plenaria de Senado.

Objeto: El presente proyecto de ley tiene por objeto aprobar el “Tratado para la Constitución de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)”, mediante el cual se formaliza la creación de un organismo internacional de cooperación policial para fortalecer la coordinación, intercambio de información y acciones conjuntas frente al crimen organizado transnacional en la región.

PL 466/24C Agencia de Seguridad Nuclear/ Pendiente Segundo Debate Plenaria Cámara.

El objeto de esta ley es establecer un marco legal robusto y detallado que rija la regulación, vigilancia, control y fiscalización de las actividades nucleares en el país, garantizando su uso seguro y pacífico. Las aplicaciones de estas tecnologías son extensas e incluyen sectores vitales como la salud, la industria, la agricultura, la investigación, el ambiente y la docencia. Este proyecto de ley, por tanto, sienta las bases para una regulación cuidadosa y ética de la infraestructura nuclear en Colombia.

PL 589/25C Etnoeducadores / Pendiente ponencia Segundo debate plenaria de Cámara.

Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer el Estatuto Especial para la administración, formación y vinculación de los docentes y directivos docentes etnoeducadores que laboran en establecimientos educativos estatales a nivel nacional, que prestan sus servicios a los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y a aquellas ubicadas en sus territorios colectivos, ancestrales y/o tradicionales y en zonas urbanas.

PL 630/25C Normas En El Sector De Las Culturas / Pendiente ponencia Segundo debate Plenaria Cámara.

Objeto: Tiene por objeto fortalecer medidas de apoyo en campos de formación, investigación, trabajo, creación, expresión, realización, producción, comunicación, circulación, salvaguardia y acceso ciudadano democrático y equitativo en cuanto a las diversas manifestaciones de la vida cultural, artística, patrimonial y de saberes del país.

PROYECTOS RELEVANTES

Conforme a la misionalidad y funciones de la Dirección de Asuntos Legislativos, esta dependencia no adelanta ni ejecuta directamente proyectos ni programas en territorio. La labor de la Dirección se centra en el acompañamiento e impulso de los proyectos de ley y actos legislativos de autoría o interés del Gobierno Nacional.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto.

Para el año 2024, el proyecto de inversión de la dirección de Asuntos Legislativos contó con una apropiación vigente de \$3.263 millones, destinados al programa de fortalecimiento de las relaciones entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, en el marco de los procesos técnicos y administrativos a nivel nacional. Del total asignado, se logró comprometer el 98 % de los recursos, equivalente a \$3.202 millones, y se ejecutaron obligaciones por \$2.916 millones, lo que representa un 89 % de la apropiación. Dando cumplimiento a los logros y metas trazadas por la Dirección de Asuntos Legislativos, en concordancia con su misión de apoyar y facilitar la articulación entre el Ejecutivo y el Legislativo para el fortalecimiento institucional.

CONCLUSIONES

- La Dirección de Asuntos Legislativos contribuyó de manera efectiva al avance de la agenda legislativa del Gobierno Nacional, facilitando la aprobación de reformas estructurales y proyectos estratégicos en áreas clave como la justicia, el trabajo digno, la pensión y la sostenibilidad ambiental, evidenciando capacidad de gestión y articulación con el Congreso de la República.
- Para la vigencia 2024, la Dirección logró comprometer el 98 % de los recursos asignados y ejecutar el 89 % del presupuesto, demostrando un uso eficiente y responsable de los recursos públicos en función de su misionalidad institucional.



DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL

En el cumplimiento general de sus funciones, la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, adopta, dirige, coordina y ejecuta las políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia de democracia, participación ciudadana y acción comunal, así como el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales; apoyándose en los grupos que la componen como son: Asuntos Electorales, Gestión en Discapacidad, Participación Ciudadana, Acción Comunal y Asuntos Campesinos, lo anterior mediante un trabajo de articulación con las entidades territoriales y las organizaciones sociales de todo el país.

Así mismo, la Dirección contribuye al fortalecimiento de un Estado más democrático mediante el apoyo y la promoción de programas de impacto nacional, departamental y municipal en participación ciudadana; orientando sus programas, planes y proyectos a ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a organizaciones sociales, comunales, campesinas, comunitarias, de personas con discapacidad y políticas, integradas por jóvenes, mujeres, líderes, población con discapacidad y veedurías ciudadanas.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, la dirección ha desarrollado diferentes acciones, detallada en los numerales siguientes encaminadas al cumplimiento de sus objetivos y de los compromisos adquiridos para la ejecución de su gestión, con lo cual ha logrado beneficiar a una población de 13.875 personas, partidos políticos y organizaciones sociales, campesinas, comunales entre otras, de junio a diciembre de 2024 y una población de 7.687 en lo corrido de enero a junio de 2025.

Para la vigencia 2024:

- Se lideró, en articulación con diferentes entidades del Gobierno Nacional, el proceso de formulación y concertación que dio lugar a la expedición del

Decreto 1004 de 2024, mediante el cual se creó la Comisión Mixta de Asuntos Campesinos. Esta comisión fue estructurada con la participación del Ministerio del Interior, el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el ministerio de Igualdad y Equidad, y el Departamento Nacional de Planeación. Con esta acción, se da cumplimiento a uno de los compromisos estratégicos establecidos en el artículo 359 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en el marco del reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de la población campesina.

- Se logró la ampliación y fortalecimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, mediante articulación interinstitucional y organizacional para la consolidación del documento base, así como una amplia representatividad a través de 24 encuentros virtuales y 10 presenciales en diferentes territorios con la participación masiva de 10.959 ciudadanos involucrados, incluidos 7.653 aportes recogidos a través del formulario electoral. El marco normativo que rige las funciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente en los artículos 265 y 266, que determinan las competencias del CNE en materia de supervisión, vigilancia y control de los procesos electorales, así como las funciones del Registrador Nacional como director de la organización electoral y del registro civil. Adicionalmente, el Código Electoral (Decreto 2241 de 1986), aún vigente en varios de sus



aportes, detalla las funciones operativas, administrativas y logísticas de ambas entidades en el desarrollo de los procesos electorales y la administración del registro civil. La Ley 1475 de 2011, por su parte, establece el marco legal para la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, y otorga funciones específicas al CNE en materia de control a la financiación política, así como a la Registraduría en lo relacionado con la inscripción de candidatos, listas y ciudadanos habilitados para votar.

- Ampliación y fortalecimiento de la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, como resultado concreto del proceso.
- Articulación interinstitucional y organizacional, lo que indica un trabajo conjunto entre entidades del Estado y organizaciones sociales para la formulación del documento base de la política.
- Alcance territorial y pluralidad de espacios de participación, reflejado en la realización de: 24 encuentros virtuales - 10 encuentros presenciales en diferentes regiones del país
- Alta participación ciudadana, con un total de 10.959 personas involucradas
- Recogida de insumos concretos para la política, a través de 7.653 aportes recibidos mediante el formulario electoral, un mecanismo efectivo de consulta y recopilación de propuestas.
- Se acompañaron 3 elecciones atípicas garantizando los derechos y deberes electorales en los Municipios de Aguachica - Cesar; Iles - Nariño y Venecia - Antioquia; 2 Consultas populares para la conformación de nuevas áreas metropolitanas en Valle del Cauca (Cali) y Caquetá (Piedemonte Amazónico). De igual forma, se acompañó el proceso de elecciones nuevas y complementarias de Juntas Administradoras Locales, realizadas en 21 departamentos y 40 municipios del país.
- Se expidió la Resolución 0301 de 2024 “Por la cual se crea un espacio de análisis, seguimiento, cumplimiento, evaluación y recomendación de las garantías de seguridad para el ejercicio de la labor de los dignatarios (as), y afiliados (as) de los Organismos de Acción Comunal y se deroga la Resolución 1129 de 2018”, garantizado espacios de interlocución con organismos de acción comunal para tratar temas de seguridad, protección y garantía de derechos, lo cual permitió la realización de 2 mesas Nacionales de Seguridad con los organismos las juntas de acción comunal, asociaciones, federación y la confederación de acción comunal en Bogotá.

- Se llevó a cabo el Plan de encuentros multiplicadores de intercambio de saberes y experiencias en relación con el liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres con discapacidad, incluyó 10 territorios: Tumaco - Nariño, Envigado - Antioquia, Baranoa – Atlántico, Mompox - Bolívar, Aracataca – Magdalena, Villanueva – La Guajira, Santander de Quilichao - Cauca, Condoto – Chocó, Yumbo - Valle del Cauca, Puerto Caicedo - Putumayo, con la participación de 486 mujeres con discapacidad líderes rurales y de zonas urbanas bajo el principio de sororidad comparten sus experiencias, reflexionan sobre la importancia del ejercicio del liderazgo femenino con discapacidad para el fortalecimiento de su capacidad de incidencia, participación ciudadana y política en diferentes territorios.

Para la vigencia 2025:

- Se realizaron 8 asistencias técnicas dirigidas a 144 profesionales, líderes con discapacidad y referentes territoriales de discapacidad en la definición, adopción, e implementación de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad. Así mismo, a través de 4 encuentros virtuales se capacitó a 184 personas representantes de comités municipales, distritales y departamentales de discapacidad, referentes de discapacidad y personas con discapacidad visual, física y múltiple en relación con las rutas para acceder a los espacios e instancias sectoriales, poblacionales y territoriales de participación ciudadana.
- Se avanzó en el cumplimiento del artículo 358 del Plan Nacional de Desarrollo, que establece la creación e implementación de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos, mediante el desarrollo de dos sesiones plenarias, para la aprobación del reglamento interno y la construcción de la agenda de trabajo; así como la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión y asumir compromisos de financiación para las acciones definidas en los planes de trabajo de las tres subcomisiones y de la Comisión Mixta en pleno; acciones que involucran fundamentalmente a los ministerios responsables, como Min interior, Min Agricultura, Ministerio de la Igualdad, conforme a lo establecido en el Decreto 1004 de 2024, el Ministerio del Interior, en su calidad de presidente de la Subcomisión de Derechos Humanos —parte integral de la Comisión Mixta—, lideró un espacio orientado a la construcción del Plan de Trabajo de dicha Subcomisión, con el fin de establecer líneas de acción que contribuyan a la garantía y materialización de los derechos del campesinado. Como resultado de este proceso, se impactaron 63 organizaciones campesinas de diferentes regiones del país, integrantes de la Convención Nacional Campesina, fortaleciendo su participación en espacios de interlocución con el Gobierno y en la concertación de la política pública campesina.

- Se acompañaron 13 elecciones atípicas garantizando los derechos y deberes electorales en los departamentos de Putumayo (gobernador y alcalde Puerto Guzmán); Cesar (alcalde Chiriguaná); Nariño (alcalde El Rosario); Norte de Santander (alcalde Pamplonita); Boyacá (alcalde Duitama, Nuevo Colón y La Victoria); Antioquia (alcalde Apartadó); Tolima (alcalde Coyaima); Santander (alcalde Oiba); La Guajira (alcalde La Jagua del Pilar) y Vichada (gobernador).
- Se llevó a cabo la posesión de los representantes al Consejo Nacional de Participación Ciudadana 2024-2028, realizado el día 25 de febrero de 2025, con los representantes elegidos por sus sectores, y la presencia del Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Planeación-DNP.



Posesión de los representantes al Consejo Nacional de Participación Ciudadana 2024-2028

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

En la siguiente tabla se presentan los logros y avances de Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
2 eventos presenciales de dialogo de saberes para fortalecer la representatividad y la participación en diferentes instancias de participación territorial y nacional.	85 personas líderes y representantes de discapacidad psicosocial y múltiple del territorio nacional	Nacional Personas con discapacidad líderes y representantes de discapacidad.
Caracterizaciones de buenas prácticas territoriales para el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad en todo el territorio nacional	39 departamentos y distritos caracterizados	Nacional Programas, proyectos territoriales de discapacidad
10 encuentros multiplicadores de intercambio de saberes y experiencias en relación con el liderazgo y la participación ciudadana femenina con discapacidad	486 mujeres con discapacidad líderes rurales y de zonas urbanas	Mujeres con discapacidad de: Tumaco - Nariño, Envigado - Antioquia, Baranoa – Atlántico, Mompos - Bolívar, Aracataca – Magdalena, Villanueva – La Guajira, Santander de Quilichao - Cauca, Condoto – Chocó, Yumbo - Valle del Cauca, Puerto Caicedo – Putumayo.
3 asistencias técnicas sobre discapacidad, enfoque de derechos, normatividad y Decreto 1350 de 2018	33 profesionales y referentes de discapacidad que apropian conocimientos para la atención a la población con discapacidad, su participación plena, efectiva y en igualdad de condiciones.	Profesionales y referentes de discapacidad de la Gobernación de Choco, el municipio de Chocontá - Cundinamarca, y Garzón - Huila
9 talleres para la construcción participativa del documento “Protocolo de consulta y democrático para facilitar el diálogo entre las organizaciones de personas con discapacidad, sus representantes y el gobierno en los diferentes niveles territoriales”	377 personas de organizaciones de personas con discapacidad que participan y dan sus aportes al documento de Protocolo en construcción.	Líderes, representantes y Organizaciones de personas con discapacidad de Quindío, Santander, San Andrés Isla, Tolima, Huila, Antioquia, Cundinamarca, Putumayo y el Distrito de Bogotá

Descripción	Impacto	Cobertura
5 talleres de fortalecimiento organizacional y socialización de la Escuela de Liderazgo y Participación	209 personas empoderadas en sus derechos a la participación legales, fundamentales y constitucionales	Nacional y específicas a Tausa – Cundinamarca, Garzón – Huila, La Plata – Huila, Istmina - Choco
Se lideró y concertó la formulación del Decreto 1004 de 2024 que dio origen a la Comisión Mixta de Asuntos Campesinos. El Grupo de Asuntos Campesinos del Ministerio del Interior fue clave en su reglamentación, alistamiento e instalación oficial. Posteriormente, se realizaron la primera y segunda sesión de la Comisión.	63 plataformas y organizaciones campesinas de orden nacional que integran convención nacional campesina.	Nacional/ Organizaciones Campesinas
2 espacios de fortalecimiento de la participación de jóvenes rurales mediante 1 taller en el II Semillero de Juventudes de las Zonas de Reserva Campesina y 1 Foro Latinoamericano “Voces del Campo y sus Derechos”, promoviendo el liderazgo, intercambio de experiencias y construcción de agendas colectivas en el marco de la UNDROP.	200 jóvenes rurales de distintas regiones del país, vinculados a procesos organizativos campesinos, participaron activamente en espacios de fortalecimiento de liderazgo, intercambio de experiencias y construcción de agendas colectivas.	Nacional/ Jóvenes Campesinos
1 espacio nacional de diálogo y formación con mujeres rurales, a través del evento “Uniendo Espacios: Mecanismos para Cerrar Brechas”, que reunió a lideresas de distintas regiones del país, permitiendo visibilizar las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres campesinas, resaltando su papel en el desarrollo territorial y acercarlas a la oferta institucional disponible.	150 mujeres rurales y campesinas.	Nacional/Mujeres Campesinas
4 ferias de servicios para socialización del portafolio institucional con organizaciones campesinas, en articulación con entidades del orden nacional, en los cuales se presentó la oferta del Ministerio del Interior y de instituciones como la ANT, ADR, FINAGRO, Ministerio de Agricultura y Banco Agrario, promoviendo el acercamiento entre el Estado y la población campesina.	2000 personas pertenecientes a organizaciones campesinas en cuatro territorios estratégicos del país fueron impactadas a través de las ferias de servicios orientadas a socializar la oferta institucional disponible para el sector rural.	Nacional, Territorial/ Campesinos de los municipios de Zarzal, Sevilla, Tabio y Caucasia.

Descripción	Impacto	Cobertura
Novena edición de los Premios Colombia Participa como reconocimiento para fomentar y fortalecer la democracia participativa en el país; en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1757 de 2015.	159 experiencias postuladas, las cuales se registraron mediante la plataforma Somos Democracia, provenientes de diferentes regiones y sectores sociales del país. 26 premios entregados primer, segundo y tercer lugar.	Todo el territorio nacional mediante la convocatoria de: *Alcaldías y gobernaciones *Empresas privadas con enfoque en responsabilidad social. *Organizaciones sociales. *Personerías y veedurías. *Líderes sociales, juveniles y comunales.
Semana Nacional para la Participación Ciudadana 2024, en el marco de lo establecido en la Ley 1757 de 2015, bajo los temas principales como Ley 1757 de 2015, Control Social, Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral.	817 personas entre Organismos Comunales, Población LGBTQ+, Víctimas del Conflicto, JAL, ciudadanía no organizada, participantes de los 4 encuentros realizados.	4 territorios: Calamar - Bolívar, Valledupar - Cesar; Popayán - Cauca y Pasto - Nariño.
Remisión acta Comité Verificador de la terna que represente las Veedurías ciudadanas en la elección del Comisionado Ciudadano ante la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción (CNCLCC).	Este logro garantiza la legitimidad, transparencia y representatividad del Comisionado Ciudadano de las Veedurías ante la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción, lo cual es vital para la efectividad y credibilidad de la agenda anticorrupción en Colombia.	Nivel nacional
A través de la Ventanilla Única Electoral Permanente - VUEP, durante el segundo semestre de 2024, se atendieron 177 solicitudes de partidos y/o movimientos políticos.	13.112 cédulas consultadas.	Partidos y/o movimientos políticos a nivel nacional.
A través de la URIEL, se recibieron 28 quejas, de las cuales 9 corresponden al proceso de elecciones territoriales 2023.	28 quejas recepcionadas y tramitadas.	Nivel Nacional

Descripción	Impacto	Cobertura
Se realizó 1 sesión de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales en el marco del Decreto 2821 de 2013.		
7 reuniones de la Subcomisión de Riesgos del Proceso Electoral, 2 sesiones de la Subcomisión de orden público, 1 sesión de la Subcomisión de Financiación de Campañas, 1 reunión de la Subcomisión de Indebida Participación en Política, 1 sesión de la Subcomisión de Tolerancia, No Violencia y No Estigmatización y 1 plenaria de Subcomisiones.	14 sesiones realizadas de diferentes Instancias del Decreto 2821 de 2013 del orden nacional.	Entidades del orden nacional y partidos y movimientos políticos.
33 talleres en formación política, en temas como sistema político y electoral, elección de consejos de juventud y/o violencia contra la mujer en política.	1.206 personas participantes y 11 partidos políticos.	Santander, Atlántico, Córdoba, Cesar, Tolima, La Guajira, Magdalena, Meta, Antioquia, Huila, Risaralda, Cundinamarca y Valle Del Cauca.

Fuente: Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.



Fotografía encuentro de dialogo e intercambio de saberes de discapacidad múltiple “Retos para lograr una representación efectiva y sostenible en los espacios de participación territorial y nacional” 28 de noviembre 2024

2025 (ENERO A JUNIO)

Los logros y avances en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción durante el primer semestre de 2025 se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
4 talleres (1 presencial y 3 virtuales) de fortalecimiento organizacional	167 personas empoderadas en sus derechos a la participación y el Decreto 1350 de 2018, para mejorar su participación y capacidad de incidencia en los diferentes espacios de toma de decisiones.	Departamentos de Magdalena y Boyacá. Municipios de Honda – Tolima y Cucutilla - Norte de Santander
8 asistencias técnicas para la definición, adopción, e implementación de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad	144 profesionales y referentes de discapacidad	Nariño, Santander, Atlántico, Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander, Casanare y Magdalena
4 encuentros virtuales para dar a conocer instancias y espacios sectoriales, poblacionales y territoriales de participación ciudadana para las personas con discapacidad mejorando competencias para su ejercicio efectivo, asegurando e incentivando la democracia participativa en la toma de decisiones, resolución de problemas comunes y el ejercicio del control social.	184 personas que identifican rutas para acceder a los espacios e instancias sectoriales, poblacionales y territoriales de participación ciudadana.	Nacional Líderes, representantes, referentes territoriales de discapacidad y Organizaciones de personas con discapacidad
1 taller Padres Informados, niños con más oportunidades para concienciar sobre la importancia de la participación infantil y brindar pautas específicas para generación de entornos seguros e incluyentes en procesos de toma de decisiones que involucren a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	28 personas entre padres de familia de escolares con discapacidad, sin discapacidad y profesionales de apoyo a la inclusión.	Bogotá
2 eventos virtuales de formación con la Universidad del Cauca y la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano	213 estudiantes, profesionales y comunidad universitaria en general que apropiaron conocimientos en materia de derechos, normatividad, avances normativos y lenguaje incluyente.	Nacional estudiantes, profesionales y comunidad universitaria en general Universidad del Cauca y la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Descripción	Impacto	Cobertura
Se desarrollaron dos sesiones plenarias de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos: 1ra: aprobación del reglamento interno y a la construcción de la agenda de trabajo; 2da: aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión y asumir compromisos de financiación para las acciones definidas en dicho plan. Adicionalmente, en el marco de este proceso y conforme a lo establecido en el Decreto 1004 de 2024, el Ministerio del Interior, en su calidad de presidente de la Subcomisión de Derechos Humanos —parte integral de la Comisión Mixta— lideró un espacio orientado a la construcción de su Plan de Trabajo, con el fin de establecer líneas de acción que contribuyan a la garantía y materialización de los derechos del campesinado en el país.	63 plataformas y organizaciones campesinas de orden nacional que integran convención nacional campesina.	Nacional/ Organizaciones Campesinas
51 espacios de diálogo con organizaciones campesinas de todo el país, como parte de las acciones para fortalecer la participación, atención y coordinación institucional (21 encuentros con procesos organizativos y 30 espacios enfocados en la articulación interinstitucional en distintos territorios)	282 organizaciones campesinas en distintos territorios del país.	Regiones como Urabá Chocó, Cauca, Guaviare, La Guajira, Nariño, Amazonía y Bolívar, incluyendo mesas con la ANUC, la Ruta Libertadora, comunidades negras, la Agenda Nacional Campesina y actores de cooperación internacional.
Se suscribió el contrato No. No. 1340 de 2025 cuyo objeto consiste en: “Prestar los servicios técnicos y administrativos al Ministerio del Interior para el fortalecimiento de las ligas y asociaciones de consumidores del país, brindándoles por conducto del espacio institucional del “Boletín del Consumidor” la información, orientación, y apoyo institucional que se requiera”	Toda la ciudadanía colombiana	Nivel nacional
A través de la Ventanilla Única Electoral Permanente - VUEP se atendieron 155 solicitudes de partidos y/o movimientos políticos.	12.415 cédulas consultadas	Partidos y/o movimientos políticos a nivel nacional.
A través de la URIEL se recibieron 65 quejas, de las cuales 45 corresponden al proceso de Elecciones atípicas en 2025.	65 quejas recepcionadas y tramitadas	Nivel nacional

Descripción	Impacto	Cobertura
2 sesiones de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, en el marco del Decreto 2821 de 2013, 8 reuniones de la Subcomisión de Riesgos del Proceso Electoral (2 compartidas con la Subcomisión de Protección), 2 sesiones de la Subcomisión de Orden Público y una plenaria de Subcomisiones.	13 sesiones de las diferentes Instancias del Decreto 2821 de 2013 del orden nacional.	Entidades del orden nacional y partidos y movimientos políticos.
18 talleres de formación política, en temas sistema político y electoral, elección de consejos de juventud y/o violencia contra la mujer en política.	636 personas participantes y 7 partidos políticos	Bogotá, Cali, Pereira, Sucre, Caquetá y Cesar.
Se cuenta con dos Planes Nacionales de Garantías Electorales (PNGE), uno concentrado en las Elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, que se realizarán el próximo 19 de octubre con 83 acciones en total y otro para las Elecciones de Congreso y fórmula Presidencial que se desarrollarán el 8 de marzo y el 31 de mayo de 2026, respectivamente, con 96 acciones en total.	PNGE 2025, Elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud. PNGE 2026, Elecciones de Congreso y fórmula Presidencial	Nacional

Fuente: Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.



Fotografía taller presencial de fortalecimiento organizacional Honda – Tolima 14 de febrero 2025

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015	Promover la democracia y la participación política mediante la implementación y articulación de políticas y estrategias orientadas a fortalecer la acción comunal, las veedurías ciudadanas y demás instancias sociales para el desarrollo comunitario.	63 organizaciones campesinas de orden nacional impactadas directamente con la instalación y puesta en marcha de la Comisión Mixta de Asuntos Campesinos, creada mediante el Decreto 1004 de 2024. El Grupo de Asuntos Campesinos del Ministerio del Interior lideró su formulación, así como el proceso de reglamentación, alistamiento institucional e instalación oficial, y acompañó la realización de sus dos primeras sesiones.	\$ 57.778.115.808
		86 iniciativas lideradas por organizaciones campesinas a nivel nacional fueron beneficiadas a través del Banco de Proyectos 2024. Esta estrategia, en el marco del fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones campesinas, promovió el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento organizativo y la sostenibilidad de iniciativas productivas en zonas rurales.	
		57 asistencias técnicas para el fortalecimiento de instancias y procesos de participación del sector campesino, garantizando su representatividad en espacios de toma de decisiones.	
		60 asistencias técnicas en Control Social y Veedurías Ciudadanas a organizaciones sociales, comunitarias, redes y entidades territoriales.	
		16 acciones de acompañamiento a la RIAV para seguimiento a la ejecución del Plan de acción planteado para dicha vigencia.	
		28 acciones del Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas, mediante talleres de Control Social y Veedurías a diferentes entidades, veedurías, consejos comunales y ciudadano	

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
		39 comisiones territoriales acompañadas en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima y Valle del Cauca. 4 puestos de Mando Unificado implementados para coordinar y monitorear las elecciones atípicas de los Municipios de Aguachica, Cesar; Iles, Nariño y Venecia, Antioquia, así como las consultas populares para la conformación de nuevas áreas metropolitanas en Valle del Cauca (Cali) y Caquetá (Piedemonte Amazónico). 1 PMU instalado para el proceso de elecciones nuevas y complementarias de Juntas Administradoras Locales, realizadas en 21 departamentos y 40 municipios del país. Inscripción de 4173 Organismos de Acción Comunal en el Registro Único Comunal y actualización del Registro Único Comunal Sistematizado de los Organismos de Acción Comunal	
Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores (ley 73 de 1981 y decreto 1320 de 1982)	Fortalecer a las Ligas y Asociaciones de Consumidores del país por conducto de la Confederación Colombiana de Consumidores.	Se fortaleció a las Ligas y Asociaciones de Consumidores mediante la suscripción de 1 contrato por conducto del espacio institucional del “Boletín del Consumidor” la información, orientación, y apoyo institucional requerido.	\$ 539.750.000

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de acción comunal para el desarrollo de sus propósitos y atención de sus necesidades en el marco de la ley 2166 de 2021 a partir del ejercicio de la democracia participativa nacional.	Fortalecer las capacidades de los organismos de acción comunal para el desarrollo de sus propósitos y atención de sus necesidades.	400 procesos formativos virtuales para los Organismos de Acción Comunal en cuatro ejes temáticos (empresarial, ambiental, competencias socioemocionales y participación ciudadana) y entrega de informe de competencias socioemocionales. Realización de 3 eventos para generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana para la promoción de la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de los Organismos de Acción Comunal: I. Se llevó a cabo el XXX Congreso de Acción Comunal en la ciudad de Yopal con objetivo de carácter programático e ideológico, el cual contó con la asistencia de más de 800 líderes y lideresas, delegados de los organismos comunales, juntas y asociaciones que existentes. II. Implementación estrategia de fortalecimiento para promover la participación de las mujeres a través del desarrollo de los siguientes espacios: -Congreso de Medio Ambiente y Congreso de Derechos Humanos paz y Territorio. III. Implementación de la estrategia de fortalecimiento para promover la participación de los jóvenes Se beneficiaron 120 iniciativas de restauración ecológica a nivel Nacional ejecutadas por organismos de Acción Comunal.	\$ 27.039.379.566

Fuente: Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

2025 (ENERO A JUNIO)

Para el primer semestre de la vigencia 2025 se tienen como proyectos más relevantes los siguientes:

Tabla 4

Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Ley 1618 de 2013	Fortalecer la participación de la Población con Discapacidad y sus organizaciones para el ejercicio de la promoción de derechos, deberes e inclusión social.	144 profesionales y referentes de discapacidad apropiaron conocimientos para la definición, adopción, e implementación de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad en 8 asistencias técnicas a los departamentos de Nariño, Santander, Atlántico, Cauca, Valle del Cauca, Norte de Santander, Casanare y Magdalena. 184 personas que participan en 4 encuentros virtuales para mejorar sus competencias para acceder a los espacios e instancias sectoriales, poblacionales y territoriales de participación ciudadana para la población con discapacidad. 28 personas entre padres de familia de escolares con discapacidad, sin discapacidad y profesionales de apoyo a la inclusión concienciados sobre la importancia de la participación infantil y el uso de pautas específicas para generación de entornos seguros e incluyentes en procesos de toma de decisiones que involucren a niños, niñas y adolescentes con discapacidad. 213 estudiantes, profesionales y comunidad universitaria en general de la Universidad del Cauca y la Institución Universitaria Politécnica Grancolombiana que apropiaron conocimientos en materia de derechos, normatividad, avances normativos y lenguaje incluyente en 2 eventos virtuales organizados en colaboración con dichas Instituciones de Educación Superior	\$ 2.619.300.000

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 ley 1757 de 2015	Promover la democracia y la participación política mediante la implementación y articulación de políticas y estrategias orientadas a fortalecer la acción comunal, las veedurías ciudadanas y demás instancias sociales para el desarrollo comunitario.	●73 comisiones territoriales acompañadas en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Atlántico, Bogotá, D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. ●7 puestos de mando unificado - PMU implementados para coordinar y monitorear las elecciones: Gobernador Putumayo, Alcalde de Puerto Guzmán, Alcalde de El Rosario – Nariño, Alcalde de Pamplonita - Norte de Santander, Alcalde de Chiriguaná – Cesar, Alcalde de Apartadó – Antioquia, Alcalde de Duitama, La Victoria y Nuevo Colón – Boyacá, Alcalde de la Jagua del Pilar - La Guajira, Oiba – Santander, Coyaima – Tolima y gobernador en Vichada. ●30 visitas de asistencias técnicas y jurídicas a los entes territoriales. ●467 inscripciones al Registro Único de Acción Comunal RUC. ●13 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las Federaciones de Acción Comunal ●4 mesas de seguridad con los organismos de acción comunal, con el fin de cumplir los compromisos adquiridos en el CIPRAT de la alerta temprana 001 de 2025. ●20 talleres de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer. ●4 asistencias técnicas en Control Social a las entidades territoriales	\$ 74.100.000.000

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
		•51 mesas y espacios de diálogo social acompañadas con organizaciones campesinas de todo el país. •1 Conmemoración del Día del Campesino 2025 en Pacho Cundinamarca. •43 talleres con Jóvenes en temas de la socialización la ley 1757 de 2015 y la Ley Estatutaria de Juventud. •22 asistencias técnicas de Consejos territoriales de Participación Ciudadana.	
Fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores (ley 73 de 1981 y decreto 1320 de 1982)	Fortalecer a las Ligas y Asociaciones de Consumidores del país por conducto de la Confederación Colombiana de Consumidores.	Se suscribió el contrato para la producción y realización del espacio institucional del “Boletín del Consumidor” vigencia 2025.	\$ 1.114.100.000

Fuente: Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

Las acciones realizadas por la dirección para la democracia se han desarrollado propendiendo por el cumplimiento del plan de gobierno y del PND, con base a la misionalidad de la dirección atendiendo a los diferentes actores diferenciales para el cambio como lo son las mujeres los jóvenes, el campesinado, personas con discapacidad.

Retos

- Acompañar y avanzar en el proceso de formulación de una política pública para el campesinado, que contemple como elemento sustancial el ajuste institucional.
- Garantizar y consolidar el proceso de la Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos, así como realizar el proceso de elección de los representantes regionales ante la Comisión.
- Consolidar los procesos de diálogo social con los procesos campesinos a nivel

nacional, como mecanismo para prevenir conflictividades, cumplir compromisos asumidos con las comunidades y garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones que afectan sus territorios y condiciones de vida.

- Expedir la Resolución del Protocolo de Consulta y Democrático para facilitar el diálogo entre las Organizaciones de Personas con Discapacidad, sus representantes y el Gobierno en los diferentes niveles territoriales.
- Apoyar en la implementación de las acciones del programa jóvenes en Paz en relación con el componente de corresponsabilidad.
- Fomentar la participación ciudadana en los territorios y las comunidades, sostenibilidad de las experiencias, creación de nuevos proyectos que impulsen la aplicación de la Ley 1757 del 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” en los territorios, para el desarrollo de los Premios Colombia Participa.
- Ampliar y fortalecer la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, mediante directrices claras en relación con el abordaje conceptual de la política, para garantizar coherencia y alineación en todas las etapas del proceso.
- Garantizar la transparencia electoral en los procesos electorales de la vigencia, a saber, elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, y elecciones atípicas.





DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, se centra en apoyar en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas para el orden público interno, la prevención, atención y control de situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población, en coordinación con las autoridades civiles y fuerza pública.

Sus líneas estratégicas van direccionadas a impulsar la asistencia técnica a las entidades territoriales en instrumentos y/o herramientas de gestión territorial tales como Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); seguimiento a los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET); socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC); así como la definición de estrategias para la conservación y restablecimiento del Orden público; adicionalmente, la atención a las denuncias sobre inminentes riesgos de violaciones o amenazas a los Derechos Humanos y dar curso a las mismas ante las autoridades competentes a través de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT, desde donde se lidera la articulación y formulación de acciones con las entidades territoriales y del orden Nacional para la mitigación de riesgos advertidos en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, también propone proyectos de ley y actos legislativos, así como, efectúa el análisis normativo y jurisprudencial en coordinación con la Dirección de Asuntos Legislativos en materia de su competencia.

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en relación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” enmarca su accionar en el eje de transformación No.2 “Seguridad humana y justicia social”, y a través de su programa de funcionamiento de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT y su proyecto de inversión de “Fortalecimiento De La Capacidad De Articulación Territorial Para La Incorporación De Estrategias De Convivencia Y Seguridad Ciudadana Integral, Corresponsable, Contextualizada Y Preventiva A Nivel Nacional.”, durante la vigencia 2024, logró que más del 86 % de los municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET formularan su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, lo cual contribuye al establecimiento de estrategias, planes, programas y/o proyectos prioritarios en materia de seguridad, partiendo de un diagnóstico de las problemáticas de seguridad

y convivencia con mayores índices y/o cifras estadísticas presentados en el territorio, asesorando a los territorios más afectados por el conflicto armado, pobreza, economías ilegales y debilidad institucional. Así mismo, logró que más del 66 % de los municipios del país, formularan su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, donde los municipios pueden priorizar aquellos planes, programas y/o proyectos enfocados en transformar y/o mitigar las problemáticas de seguridad y convivencia presentes en los territorios.

Por otro lado, logró articular entidades territoriales de los municipios PDET para la creación de “Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida.” que facilitarían la coordinación de la respuesta rápida estatal a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, siendo esta una especial herramienta para lograr los compromisos por cada una de las entidades con responsabilidades en las alertas tempranas. Así mismo, a corte de junio de la vigencia 2025, se han recibido y atendido 90 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, de las cuales se encuentran activas 85 Alertas Tempranas en 32 departamentos y 706 municipios a nivel Nacional, donde se han efectuado más de 138 sesiones de seguimiento de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT y 618 Mesas Técnicas de Seguimiento a planes de acción para la mitigación del riesgo de violación de Derechos Humanos; adicionalmente, se han realizado 383 Asistencias técnicas a las entidades territoriales en temas relacionados con la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

En la siguiente tabla se relacionan los logros en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 1. Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, mediante la realización de asistencias técnica en gestión territorial ha logrado asesorar a los territorios más afectados por el conflicto armado, pobreza, economías ilegales y debilidad institucional.	De los 170 municipios PDET, 147 alcaldías municipales formularon su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.	A nivel Nacional

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, mediante la realización de asistencias técnica en gestión territorial ha logrado asesorar a los territorios más afectados por el conflicto armado, pobreza, economías ilegales y debilidad institucional.	De los 1.104 municipios, se logró que 738 formularan su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). De los 170 municipios PDET, el 86% formularon su Plan Integral y el 59% crearon sus Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida a las Alertas Tempranas.	A nivel Nacional
Mediante la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	Se realizaron 195 Talleres Regionales de Seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, priorizando los municipios con mayor número de estas a nivel Nacional. En los cuales, se realizan sesiones de articulación brindando la socialización del Decreto 2124 de 2017 que reglamenta a la CIPRAT, la socialización de los documentos de alertas tempranas y la formulación de estrategias y/o acciones que mitiguen los riesgos advertidos en las alertas.	A nivel Nacional
Mediante la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	Articulación de las entidades territoriales de los municipios PDET para la creación de “Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida.”. Estos Comités facilitaron la coordinación de la respuesta rápida estatal a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, siendo esta una especial herramienta de articulación para lograr los compromisos por cada una de las entidades con responsabilidades en las alertas tempranas.	A nivel Nacional

Mediante la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	Se atendieron 30 Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo, es decir, el 100% de estas, durante la vigencia 2024 mediante la secretaria Técnica de la CIPRAT (Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas), demostrando un 30% de mayor eficiencia, a pesar del aumento en número de alertas tempranas generadas por la Defensoría del Pueblo. Tomando acciones en un periodo de no mayor a 10 días para realizar la respectiva articulación y formulación de planes de acción entre las entidades concernidas en las alertas tempranas buscando mitigar el riesgo advertido.	A nivel Nacional
Mediante la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	Se realizaron 60 talleres técnicos para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y la formulación de planes de acción asociados a la mitigación de riesgos en materia de DDHH, afectaciones de la convivencia y seguridad, a través de la secretaria técnica de la CIPRAT con participación de entidades territoriales y del orden Nacional en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Casanare, Cauca, Huila, Meta, Putumayo.	A nivel Nacional
Desde la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial Para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT a cargo de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, con enfoque en el pilar estratégico de Paz del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”	Se realizaron 25 sesiones de atención de alertas tempranas con enfoque diferencial para firmantes de paz.	A nivel Nacional

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana, a través de su proyecto de inversión, dio ejecución al Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, siguiendo los lineamientos establecidos en el PND, Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en el Eje 2. Seguridad humana y justicia social, catalizador 5, inciso b: “Se creará el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) con el objetivo de articular y facilitar escenarios de Convivencia a través de mecanismos como el diálogo, la concertación, que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales y entre ciudadanos e instituciones...”

577 municipios contaron con el acompañamiento del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida en los eventos de movilidad social.

A nivel Nacional

Y el Eje 5. Convergencia regional, en el inciso a. Diálogo, memoria, convivencia y reconciliación para la reconstrucción del tejido social, que afirma que:

“Se implementará la política de diálogo social, que comprenderá entre otros, el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, la reactivación de instancias de diálogo institucionales y de iniciativas de las organizaciones de sociales y religiosas.”

Fuente: Elaboración Propia DSC.

2025 (ENERO A JUNIO)

Para el primer semestre de la vigencia se señalan los siguientes logros y avances:

Tabla 2. Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Se realizó Decreto No. 482 de 01/05/25 “Por el cual se establece el régimen transitorio, se dictan normas fiscales y demás necesarias y se imparten instrucciones a las entidades del Gobierno Nacional para la puesta en funcionamiento, con fines político-administrativos del territorio indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira (Wuinpumüin)”.	Este decreto tiene como objeto, entre otro, poner en funcionamiento el Territorio indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira y los mecanismos para el relacionamiento y coordinación entre los gobiernos propios de las comunidades del Pueblo Wayuu ubicadas en este territorio con las entidades territoriales, así como las disposiciones para su organización fiscal en tanto se expide la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.	Alcance nacional por ser un Decreto con fuerza de Ley.
Se realizó Decreto No. 488 de 05/05/25 “Por el cual se dictan las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales.”	Este decreto tiene como objeto, dictar las normas necesarias para la puesta en funcionamiento de los Territorios Indígenas respecto de sus estructuras de gobierno, los procedimientos para el ejercicio de competencias y atribuciones constitucionales y legales, normas fiscales, la definición de sus límites y la coordinación con las demás entidades e instituciones del Estado. Es decir, se establecen las autoridades, funciones y mecanismos de financiación, con el fin de proteger, reconocer, respetar y garantizar el ejercicio y goce de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y los habitantes de sus Territorios	Alcance nacional por ser un Decreto con fuerza de Ley.
Desde el contexto de la seguridad humana, se procura mediante estos talleres, contribuir con los propósitos de la Paz Total, promoviendo la protección del derecho a la vida de individuos y comunidades, la protección de sus territorios, la eliminación de las economías ilícitas y el desmantelamiento de las estructuras criminales generadoras de riesgos y amenazas.	Se realizaron 217 talleres técnicos realizados a nivel Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y la formulación de planes de acción asociados a la mitigación de riesgos en materia de DDHH, afectaciones de la convivencia y seguridad	A nivel Nacional

Asistencia técnica a las entidades territoriales en instrumentos y/o herramientas de gestión territorial tales como Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); seguimiento a los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET); socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC)

Se realizaron 383 Asistencias técnicas a nivel Nacional dirigidas a las entidades territoriales enfocadas en transformar y/o mitigar las problemáticas de seguridad y convivencia presentes en los territorios.

A nivel Nacional

Fuente: Elaboración Propia DSC.



2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Los proyectos más relevantes de la vigencia 2024, se señalan en la siguiente tabla:

Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Obligado 2024)
Fortalecimiento De La Capacidad De Articulación Territorial Para La Incorporación De Estrategias De Convivencia Y Seguridad Ciudadana Integral, Corresponsable, Contextualizada Y Preventiva A Nivel Nacional	Mejorar la capacidad de articulación con las Entidades Territoriales para la incorporación de Estrategias de Convivencia y Seguridad humana en el Territorio Nacional.	De los 170 municipios PDET, 147 alcaldías municipales formularon su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.	
		De los 1.104 municipios, se logró que 738 formularan su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). De los 170 municipios PDET, el 86% formularon su Plan Integral y el 59% crearon sus Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida a las Alertas Tempranas.	
		En el marco del Contrato Interadministrativo No. 1742 de 2024, el Ministerio del Interior y la Universidad Industrial de Santander (UIS) se adelantaron la ejecución de diez actividades estratégicas que consolidaron avances sustantivos en el desarrollo técnico, territorial, institucional y metodológico del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV), entre ellos:	\$33.221.000.000
		Desarrollo de herramientas digitales y metodológicas:	
		Implementación del micrositio Sistema Nacional de Convivencia Para la Viva como plataforma de autoformación para autoridades territoriales con contenidos técnicos y metodológicos adaptados a las necesidades locales.	

Diseño e implementación del Sistema de Información de Conflictividad y Convivencia, tanto en versión web como móvil, con capacidades de registro, monitoreo, análisis multiescalar y generación de reportes en tiempo real.

Producción técnica:

Elaboración de 12 documentos de lineamientos técnicos, superando la meta prevista de 9, incluyendo el modelo conceptual del Índice de Conflictividad Social (ICS) y matrices analíticas.

Generación de 800 documentos técnicos sobre conflictividad, convivencia y seguridad humana, incluyendo informes de monitoreo, sistematización, análisis y seguimiento.

Formación y fortalecimiento de capacidades territoriales:

Diseño e implementación del Programa de Formación para la Paz y la Vida, con 60 módulos pedagógicos, 24 personas capacitadas formalmente y más de 500 personas impactadas indirectamente en distintos niveles de formación.

Ejecución de 35 asistencias técnicas en seis regiones del país, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión de conflictividades.

Creación de 32 escenarios de convivencia, mediante actividades artístico-culturales, encuentros interinstitucionales y mesas de trabajo.

Acompañamiento territorial y gobernanza:

Acompañamiento y monitoreo a más de 2.600 eventos de movilización social en 577 municipios de los 32 departamentos, fortaleciendo la gobernanza en contextos de conflictividad.

Se realizaron 598 eventos de divulgación en seguridad, paz y convivencia ciudadana, entre talleres técnicos para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y la formulación de planes de acción asociados a la mitigación de riesgos en materia de DDHH y Asistencias técnicas a nivel Nacional dirigidas a las entidades territoriales enfocadas en transformar y/o mitigar las problemáticas de seguridad y convivencia presentes en los territorios.

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, III y IV Trimestre de 2024.

2025 (ENERO A JUNIO)

Los proyectos más relevantes de la vigencia 2025 son:

Tabla 4. Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Apropiación Vigente 2025)
Fortalecimiento De La Capacidad De Articulación Territorial Para La Incorporación De Estrategias De Convivencia Y Seguridad Ciudadana Integral, Corresponsable, Contextualizada Y Preventiva A Nivel Nacional	Mejorar la capacidad de articulación con las Entidades Territoriales para la incorporación de Estrategias de Convivencia y Seguridad humana en el Territorio Nacional.	Se realizaron 217 talleres técnicos realizados a nivel Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y la formulación de planes de acción asociados a la mitigación de riesgos en materia de DDHH, afectaciones de la convivencia y seguridad	\$40.000.000.000
		Se realizaron 383 Asistencias técnicas a nivel Nacional dirigidas a las entidades territoriales en temas relacionados con la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana	

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, I y II Trimestre de 2025.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

- Durante la vigencia 2024, se priorizaron territorios PDET a nivel Nacional para la realización de asistencias técnicas en instrumentos para la gestión territorial. Donde, de los 170 municipios PDET, el 86% formularon su Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISCC y el 59% crearon sus Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida a las Alertas Tempranas.
- Desde el 7 agosto de 2022 hasta la fecha, se han recibido y atendido 90 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, de las cuales se encuentran activas 85 Alertas Tempranas en 32 departamentos y 706 municipios a nivel Nacional. Se han efectuado 138 sesiones de seguimiento de la Comisión

Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT y 618 Mesas Técnicas de Seguimiento a planes de acción para la mitigación del riesgo de violación de Derechos Humanos, fortaleciendo la articulación interinstitucional a nivel Nacional.

- Es necesario continuar durante la vigencia 2025 el desarrollo, implementación y despliegue del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de articular y facilitar escenarios de Convivencia a través de mecanismos como el diálogo, la concertación, que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales entre ciudadanos e instituciones.





SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO, GESTIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA

La Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata adscrita a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, (SGT) es una dependencia que lidera y orienta estratégicamente la política pública de ordenamiento territorial y descentralización en el ámbito jurídico y político, trabajando en articulación con Gobernaciones y Alcaldías para mejorar la gestión territorial, a través del fomento a la gobernabilidad, la gobernanza territorial, la integración y la asociatividad territorial, así como las políticas públicas, las acciones y los planes en la lucha contra la trata de personas.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, la Subdirección ha tenido importantes avances en cada una de sus líneas misionales¹:

En la gestión de la lucha contra la trata, se fortalecieron las capacidades de las entidades territoriales (ET), cooperantes y la ciudadanía para prevenir, proteger y asistir a las víctimas del delito de trata de personas. Se desplegaron cinco líneas del plan de prevención contra el delito de la trata de personas (1. Población indígena, 2. Territorialización de campañas de prevención, 3. Investigación y judicialización, 4. Población OSIGD y 5. Fortalecimiento en Bogotá). Dentro de estas líneas se destaca un proceso de articulación entre la Subdirección de Asuntos Indígenas y RRROM de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá y la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata del Ministerio del Interior, con el propósito de establecer un acercamiento efectivo que permitiera la prevención de la trata en la comunidad Emberá asentada en Bogotá, durante el último trimestre de 2024.

Así mismo, se gestionaron eficazmente los casos reportados de las víctimas del delito de trata de personas (1696 casos en 2024 y I-2025) mediante los mecanismos de prevención, protección y asistencia interinstitucional.

En materia de Ordenamiento y Gobernanza Territorial, la SGT se realizaron actividades para el afianzamiento de la gestión territorial de problemas públicos locales y regionales mediante el acompañamiento a las ET para la articulación intersectorial; por ejemplo, durante este periodo, la SGT realizó 4 acciones de articulación intersectorial para

¹ Líneas misionales SGT: 1. Orientación estratégica de la política pública en ordenamiento territorial y descentralización, 2. Integración y asociatividad territorial, 3. Ordenamiento y Gobernanza Territorial, 4. Gestión de la Lucha contra la Trata

atender a población migrante, retornada, refugiada y de acogida, logrando socializar el proyecto de Decreto Reglamentario del Artículo 41 del PND y evaluar la inclusión del 'Sello Migratorio para la Paz en la región del Catatumbo y los municipios de Necoclí, Turbo, Buenaventura y Bogotá. Adicionalmente, se fortalecieron las capacidades de las corporaciones públicas de elección popular territorial para la construcción de sus planes de desarrollo territorial y el fortalecimiento de sus instrumentos de gobernanza, a través de capacitaciones/formaciones en el proceso de consulta popular para la conformación de los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

La SGT lideró la proyección de normas tendientes a actualizar lineamientos relevantes para mejorar la gestión territorial y profundizar la descentralización territorial.

En materia de Integración y asociatividad territorial, se gestionaron las distintas solicitudes de los asuntos de los Esquemas Asociativos Territoriales conforme su normatividad. Se difundió información en las entidades territoriales para promover la adopción de procesos asociativos en la gestión. Se acompañaron entidades territoriales asesorando en aspectos específicos de la participación ciudadana en la gestión del ordenamiento territorial, logrando el acompañamiento a 105 entidades territoriales y corporaciones públicas de elección popular en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipal y a 200 corporaciones públicas de elección popular a nivel nacional como parte del fortalecimiento de instrumentos de gobernanza.



LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

A continuación, se presentan los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción alcanzados desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Se desarrolló una estrategia de capacitación en gestión territorial y gobernanza mediante metodologías innovadoras, orientadas al cierre de brechas territoriales y al fortalecimiento de la paz total en Colombia	• Diagnóstico con más de 400 encuestados identificando necesidades temáticas. • Diseño de cinco cursos dirigidos a alcaldes, concejales, ediles, funcionarios de entidades territoriales, miembros de JAL, juntas de acción comunal, líderes comunitarios y población general. • Finalización de 40 horas de seminario con 900 inscritos, de los cuales: 346 eran servidores públicos (incluidos 7 alcaldes y 116 concejales), 100 ediles y 100 consejeros de juventud • Cuatro eventos presenciales con la participación de 102 personas.	Cobertura Nacional (Diagnóstico) 346 servidores públicos (incluidos 7 alcaldes y 116 concejales), 100 ediles y 100 consejeros de juventud. (Cursos) Santa Marta, Medellín, Bogotá e Ipiales (Eventos)
Se estructuró el programa Asociatividad Territorial para la Paz, una iniciativa liderada por el Ministerio del Interior en coordinación con la Agencia para la Renovación del Territorio y el Departamento Nacional de Planeación. Su objetivo es dar cumplimiento al artículo 41 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”.	Identificación ² de 15 subregiones en Colombia que cumplen con los criterios de priorización • Municipios de sexta categoría. • Altos índices de pobreza multidimensional.	Subregiones: PDET -Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial • Zonas Más Afectadas por el Conflicto). • Regiones de Paz. • Territorios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo. • Municipios fronterizos. • Municipios marítimos. • Municipios con alertas tempranas.)

² La identificación se realizó con base en el cumplimiento de criterios definidos por el programa Asociatividad Territorial para la Paz

Fortalecimiento de las capacidades de autoridades locales, servidores públicos y líderes sociales mediante acompañamientos³ a miembros de corporaciones públicas y líderes sociales.	• Acompañamiento técnico a más de 4.650 servidores públicos • Asistencia técnica a 104 municipios en 19 departamentos para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal. • 120 asistencias técnicas a 57 Entidades Territoriales en 21 departamentos para la actualización de instrumentos de ordenamiento territorial, con énfasis en la participación ciudadana. • Asistencia a 70 Entidades Territoriales en 14 departamentos, para la consolidación y creación de instancias de ordenamiento territorial. • 200 acompañamientos a concejos, asambleas y juntas administradoras locales en 29 departamentos y 138 entidades territoriales.	4.650 servidores públicos (acompañamiento técnico). 104 municipios, de 19 departamentos acompañados durante la formulación de planes de desarrollo. 57 entidades territoriales, ubicadas en 21 departamentos, acompañados para a actualización de instrumentos con énfasis en participación ciudadana. 70 entidades territoriales ubicadas en 14 departamentos acompañados en consolidación de instancias de ordenamiento territorial. 138 entidades territoriales ubicadas en 29 departamentos, con asesorías a concejos, asambleas y juntas administradoras locales.
Fortalecimiento de las entidades territoriales, los esquemas asociativos territoriales (EAT) para el ordenamiento territorial y la gestión pública en las regiones.	• Registro y renovación de 72 EAT. • Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial 2024– 2026 • 20 jornadas de fortalecimiento, promoción y asistencia técnica para los EAT en 14 departamentos de Colombia, con la participación de más de 590 personas. • Acompañamiento en la constitución de 2 áreas metropolitanas. (1 aprobada por consulta popular) • Implementación del Decreto 632 en Guaina, Vaupés y Amazonia. • Gestión legislativa: se acompañó la elaboración y revisión de ocho proyectos normativos en ordenamiento territorial, gobernanza y descentralización.	Departamentos de Santander, Bolívar, Antioquia (San Luis, San Francisco, Cocorná, Granada, Córdoba, Antioquia, Boyacá (Tibasosa, Sogamoso, Firavitoba, Pesca, Iza, Cautiva, Tota, Aquitania, Monguí, Mongua, Tópaga, Gámeza), Cundinamarca (Fusagasugá, Silvania, Tibacuy, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia, Cabrera, Granada, Pasca.), Meta (Cubarral, Lejanías, Fuente de Oro, El Dorado, El Castillo, San Martín, San Juan de Arama, Guamal, Puerto Lleras, Castilla la Nueva y Granada), Atlántico (San Cristóbal y Repelón), La Guajira, (Manaure, Uribe, Maicao).

³ Acompañamiento y/o asistencia técnica se refiere a conjunto de actividades mediante las cuales se realiza transferencia de conocimiento, tecnología, métodos o procedimientos en la implementación o desarrollo de un tema específico, corresponden a este ítem las jornadas de capacitación, los talleres, los encuentros, los seminarios y todos los procesos que impliquen transferencia de conocimiento (disponible en https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/asesoria_y_asistencia_tecnica_a_las_entidades_territoriales_y_corporaciones_vr_5_21.10.2020.pdf).

Combatir el delito de trata de personas y garantizar los derechos humanos de las víctimas, a través de la prevención, investigación y judicialización, asistencia y protección, la cual además incorpora los ejes de coordinación y sostenibilidad, generación y gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación.	• Atención a las víctimas por medio de la asistencia inmediata a 416 casos reportados desde el Centro Operativo Anti-Trata (COAT).	
	• Gestión de 1.134 atenciones a través de los canales de atención del Ministerio del Interior.	
	• Se elaboró una estrategia de prevención del delito de trata de personas desde la cosmovisión indígena. En este proceso participaron 7 autoridades indígenas y 500 personas.	Cobertura Nacional
	• Desarrollo del proyecto de inclusión socioeconómica para fortalecer la independencia económica de los sobrevivientes del delito de trata de personas. Este proyecto benefició a 50 sobrevivientes.	
	• Acompañamiento en la formulación y seguimiento de 125 planes de acción territoriales de los comités territoriales de lucha contra la trata de personas a nivel municipal y departamental.	

Fuente: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata

2025 (ENERO A JUNIO)

En la siguiente tabla se presentan los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción alcanzados desde el 01 de enero al 30 de junio 2025.

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de las capacidades de las entidades, cooperantes y ciudadanía en general para prevenir, proteger y asistir a las víctimas del delito de trata de personas. Mediante el acompañamiento a las entidades territoriales en la creación, implementación y seguimiento de los planes de acción territorial de lucha contra la trata de personas; Así como la implementación del Plan Nacional de Prevención contra el delito de la trata de personas.	Se realizaron 113 asistencias técnicas a las entidades territoriales en la creación, implementación y seguimiento de los planes de acción territorial de lucha contra la trata de personas. Se avanzó en la construcción de propuestas metodológicas dirigidas a las tres líneas de población vulnerable- Indígenas, Rrom, Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas - OSIGD - y población Migrante.	Región de Amazonía y Andina, Caribe Insular, Pacífica, En 18 departamentos.

Combatar el delito de trata de personas y garantizar los derechos humanos de las víctimas, a través de la prevención, investigación y judicialización, asistencia y protección, la cual incorpora los ejes de coordinación y sostenibilidad, generación y gestión del conocimiento y de seguimiento y evaluación.	Activación de rutas de protección y asistencia de 74 casos de víctimas directas e indirectas del delito de trata. Gestión de 562 atenciones a través de los canales de atención del Ministerio del Interior.	Cobertura nacional a población víctima del delito
Desarrollo de una estrategia diferenciada, para la atención intersectorial de la población migrante.	Subcomisión de Derechos Humanos Propuesta de la política migratoria de la RAP Gran Santander Articulación con Esquema Asociativo Territorial ASOMUDACAR Comisión Intersectorial para el Retorno Se orienta la formulación de la Política Integral Migratoria de la Región Administrativa y de Planeación RAP del Gran Santander	Departamento de Norte de Santander, Municipios de Necoclí y Región del Darién.
Fortalecimiento del conocimiento de las autoridades territoriales y líderes locales en descentralización y ordenamiento territorial alrededor del agua.	26 asistencias técnicas en oferta de servicios de la SGT y Ministerio del Interior. 20 asistencias técnicas sobre organización territorial.	Área Metropolitana de Valledupar, región de La Mojana, Gobernación de Sucre, municipios de Caimito, Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre, la Gobernación de Putumayo, Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, Área Metropolitana Centro Occidente, Área Metropolitana del Suroccidente de Colombia, Alcaldía municipal de Santa Isabel, Tolima, Área Metropolitana de Valledupar, Gobernación de Nariño, Gobernación de Chocó, Gobernación de Quindío, Regiones Planeación y Gestión -RGP- El Gran Santander, Región Administrativa y de planificación -RGA- de la Amazonia, ASOMOMPOSINA, ASMETA, Región Planeación y Gestión -RPG- ATLANTUR, Provincia de Vélez- ASPROVEL

Fuente: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata

		Logros convenio UNODC	
		Se elaboró una estrategia de prevención del delito de trata de personas desde la cosmovisión indígena. En este proceso participaron 7 autoridades indígenas y 500 personas.	
Fortalecimiento en la Prevención, Protección y Asistencia en la Lucha Contra el Delito de Trata Personas	Fortalecer la implementación de los lineamientos técnicos en la prevención, protección y asistencia en la lucha contra el delito de trata de personas a nivel nacional.	Desarrollo del proyecto de inclusión socioeconómica para fortalecer la independencia económica de los sobrevivientes del delito de trata de personas. Este proyecto benefició a 50 sobrevivientes.	\$ 2.748.100.000,00
		Aliados públicos, privados, nacionales e internacionales	
		Subvención Agencia de Cooperación Española (AECID).	
		(UNODC): Formación a 100 fiscales sobre el delito de trata de personas. Aliado en la preparación técnica y financiera del Encuentro Binacional Colombia-Perú 2025 a través del proyecto Disrupción con Canadá.	
Fortalecimiento a la Gestión Territorial y Buen Gobierno Local	Consolidar la gobernanza y la gestión territorial como instrumentos para la paz total.		\$ 1.000.000.000,00

Fuente: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata

2025 (ENERO A JUNIO)

Los proyectos más relevantes de la vigencia 2025, se relacionan a continuación:

Tabla 4 Proyectos relevantes corte 01/01/2025 – 30/06/2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fondo Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas. Ley 985 de 2005 y Decreto 4319 de 2006	Fortalecimiento de las capacidades de las entidades, cooperantes y ciudadanía en general para prevenir, proteger y asistir a las víctimas del delito de trata de personas.	Se realizaron 113 asistencias técnicas en las regiones de Amazonía, Andina, Caribe insular, Pacífica. Se enfatizó en la construcción de los PAT con los Comités Territoriales de lucha contra la trata de municipios que aún no actualizaban el Plan de Acción. Se continuo con los seguimientos a los PAT de los Comités Departamentales y de capitales de departamento.	\$ 5.145.200.000,00
Fortalecimiento de la articulación, coordinación y participación de las entidades territoriales, corporaciones públicas y líderes locales en los procesos de ordenamiento territorial alrededor del agua y descentralización.	Fortalecer la articulación, coordinación y participación de las entidades territoriales, corporaciones públicas y líderes locales en los procesos de ordenamiento territorial alrededor del agua y descentralización	se generaron 16 resoluciones a los esquemas asociativos territoriales Se consolida el “Documento Técnico Para La Reglamentación De Los Procesos Asociativos Transfronterizos y Zonas Especiales De Intervención Fronteriza En Colombia”. Revisión normativa para fortalecer el Decreto 1033. se realizaron apoyos a 45 entidades territoriales de los departamentos de Quindío, Nariño, Caldas, Guaviare respecto de los instrumentos institucionales para el ordenamiento territorial y participación ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial	\$ 14.014.194.621,00
Fortalecimiento en la Prevención, protección y asistencia en la lucha contra el delito de trata personas	Fortalecer la implementación de los lineamientos técnicos en la prevención, protección y asistencia en la lucha contra el delito de trata de personas a nivel nacional.	Se gestionaron satisfactoriamente 562 comunicaciones, Se activaron las rutas de protección y asistencia para 74 casos presentados.	\$ 2.506.200.000,00

Fuente: Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

- La Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial, y Lucha contra la Trata ha liderado el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales mediante diversas estrategias de capacitación, asistencia y apropiación de herramientas de gestión pública de los asuntos territoriales, para la profundización de la descentralización territorial en pro de la garantía de los derechos.
- La Subdirección continúa liderando la Política Pública Nacional de lucha contra la trata de personas mediante una estrategia nacional articulada con los sectores competentes y desplegada territorialmente para la prevención, atención y restablecimiento de derechos de la población víctima de este delito.
- La Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial, y Lucha contra la Trata participa activamente en la gestión de las crisis de gobernabilidad de fenómenos como el conflicto armado, las migraciones, conflictos transfronterizos y étnicos, mediante la articulación de las entidades competentes y la planificación de estrategias concertadas con las comunidades y las autoridades locales.
- En la vigencia 2024 se rezagaron metas debido a decisiones presupuestales y contractuales de la entidad.



SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA / MININTERIOR

Desde la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia, se supervisa y financia la oferta institucional del Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia FONSECON, con el objetivo de atender las necesidades orientadas a la seguridad ciudadana y el orden público, por lo que, para tal fin se financian o cofinancian proyectos y programas que buscan preservarlos. Para lo cual desde la Subdirección de Proyectos se maneja las siguientes líneas de proyectos:

Infraestructura

- Convivencia: Proyecto de Infraestructura para la Convivencia – Paz a lo Bien
- Gobernabilidad: Centro Administrativo Municipal (CAM)
- Seguridad: Estaciones de Policía

Tecnologías – Sistema Integrado de Emergencia SIES

- Proyectos Integrados de Cámaras
- Línea 123
- Drones
- Software y hardware para la Fuerza Publica
- Radios de comunicación

Movilidad

- Camionetas
- Vehículos
- Bicicletas
- Cuatrimotos
- Motocicletas
- Botes y Lanchas

Durante el Periodo julio 2024 a junio del 2025, desde la misionalidad de la Subdirección de Proyectos se logró una inversión por \$209.700 millones para financiar 13 proyectos con el fin de fomentar la seguridad y convivencia ciudadana en 9 departamentos y 10 municipios, a través de Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fonsecon.

TIPO DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIADA	# DE PROYECTOS	TOTAL CONVENIO FONSECON
LINEA CONVIVENCIA 3 PROYECTOS \$ 27.975.461.138,00	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM)	72.621	2	\$ 24.794.601.743
	CENTROS DE CONVIVENCIA PAZ A LO BIEN	10.117	1	\$ 3.180.859.395
LINEA SEGURIDAD 10 PROYECTOS \$ 181.725.340.321,00	CAMARAS DE SEGURIDAD	1.097.240	6	\$ 80.017.548.054
	PROYECTOS DE MOVILIDAD	973.045	1	\$11.698.693.876
	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS	Fuerza Publica	3	\$90.009.098.391
Total general		2.153.023	13	\$209.700.801.459



LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

A continuación, se detallan los logros de la Subdirección en el 2024

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Durante el periodo julio 2024 a diciembre 2024 la Seguridad, Gobernabilidad y Convivencia Ciudadana a nivel nacional se fortalecieron significativamente gracias a la inversión de \$209.700 millones de pesos provenientes del FONSECON. Estos recursos permitieron la ejecución de 13 proyectos, que se encuentran actualmente en ejecución: Convivencia: 1 Centro Administrativo Municipal en Mocoa Putumayo 1 Centro Administrativo Municipal en Nuqui Choco 1 Infraestructura Para La Convivencia - Tipo 2b en Carmen De Apicalá Tolima Seguridad: 1 Proyecto de cámaras de Seguridad en Buenaventura Valle Del Cauca 1 Proyecto de cámaras de Seguridad en Casanare Casanare 1 Proyecto de cámaras de Seguridad en Jamundí Valle Del Cauca 1 Proyecto de cámaras de Seguridad en Pamplona Norte Santander 1 Proyecto de cámaras de Seguridad en Pasto Nariño 1 Proyecto de cámaras de Seguridad en Villa De Leiva Boyacá 1 Proyecto de drones para el Ejercito Nacional 1 Proyecto de Radios de Comunicación para el Comando Conjunto de Operaciones Especiales 1 Proyecto de Radios de Comunicación Comando General Fuerzas Militares 1 Proyecto de movilidad para la Policía Nacional en Cartagena Bolívar Estos proyectos benefician a más de 2 millones de personas en 10 municipios distribuidos en 9 departamentos del país. Estas acciones se desarrollaron en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, especialmente en la línea de gobierno orientada a promover una vida libre de violencias y la construcción de la convivencia para la paz.	2.153.023 habitantes	10 municipios (Buenaventura, Carmen de Apicala, Cartagena, Jamundi, Mocoa, Nuqui, Pamplona, Pasto, Villa de Leiva y Casanare) en 9 departamento del país: Bolívar, Boyacá, Casanare, Choco, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Tolima, Valle Del Cauca Fuerza Pública de Colombia

Se logro durante el periodo julio 2024 a diciembre 2024 se terminaron 48 proyectos financiados con recursos FONSECON, 36 de la línea de convivencia y 12 de la línea de seguridad por un valor de \$151.823 millones.		
1 Proyecto de 6 Carpas Para Protección Del Personal En Misión Y Tropas En Campo		
1 Proyecto de Botes		
5 Proyectos de Camaras De Seguridad		
2 Proyectos de Infraestructura de Centros Administrativos Municipal		39 municipios en 20 Departamentos: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte Santander, Quindio, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca, Vichada
3 Proyectos de Infraestructura de Centro De Integracion Ciudadana Cic		
1 Proyecto de Fortalecimiento De Las Capacidades Componente Tecnológico, Electroóptico Y Paracaidismo Policial	2.189.479 Habitantes	
2 Proyectos de Motocicletas		
2 Proyectos Radios De Comunicación		Fuerza Pública de Colombia
31 Proyectos de Infraestructura de Sacudete Al Parque		
A través de estos proyectos se generan espacios seguros para fortalecer el tejido social y la participación de la comunidad a través de escenarios que facilitan la inclusión, la cultura ciudadana y mejorar la calidad de vida, previniendo la violencia en los territorios, generando un vehículo de transformación social.		

Fuente: Base proyectos FONSECON – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 2

Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Se logro durante el periodo enero 2025 a junio 2025 terminar 12 proyectos de obras de Infraestructura financiadas con recursos FONSECON, 11 de la línea de convivencia y 1 de la línea de seguridad por un valor total de \$18.962 millones.:		
1 Sacúdete al Parque en Ayapel Córdoba		
1 Centro de integración Ciudadana CIC Caldas Boyacá		
1 sacúdete al Parque en Chameza Casanare		
1 sacúdete al Parque en Charalá Santander		
1 sacúdete Al Parque en Curumani Cesar		12 municipios (Ayapel, Caldas, Chameza, Charala, Curumani, Espinal, Pandi, Puerto Salgar, San Vicente De Chucuri, Tinjaca, Tipacoque, Villapinzon)
1 sacúdete al Parque en Espinal Tolima		
1 Sacudete Al Parque en Pandi Cundinamarca	250.109 Habitantes	
1 Sacudete Al Parque en Puerto Salgar Cundinamarca		7 Departamentos: Boyacá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Santander y Tolima
1 Centro Administrativo Municipal en San Vicente De Chucuri Santander		Policía Nacional en la Estación de Policía
1 Sacudete Al Parque en Tinjaca Boyaca		
1 Sacudete Al Parque en Tipacoque Boyaca		
1 Estaciones de Policia en Villapinzon Cundinamarca		
A través de estos proyectos se generan espacios seguros para fortalecer el tejido social y la participación de la comunidad a través de escenarios que facilitan la inclusión, la cultura ciudadana y mejorar la calidad de vida, previniendo la violencia en los territorios, generando un vehículo de transformación social.		

Fuente: base proyectos FONSECON – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 3

Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Financiación de 6 Proyectos de Sistema integrado de emergencia SIES- Cámaras de Seguridad	Apoya la capacidad operativa y de atención de la Policía Nacional en el territorio colombiano, lograr que los ciudadanos se sientan más seguros y mejorar los índices de seguridad	Se suscribieron 6 proyectos con el fin se financiar los Sistema integrado de emergencia SIES- Cámaras de Seguridad en los municipios de Buenaventura, Casanare, Jamundí, Pamplona, Pasto, Villa De Leiva	\$ 80.017 millones de pesos de recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia FONSECON.

Fuente: base proyectos Fonsecon – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

2025 (ENERO A JUNIO)

Proyectos más relevantes de la vigencia 2025

Tabla 4

Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Sistema Integral de Anti-Drones (Contra Aeronaves No Tripuladas C-UAS).	Apoyar la capacidad de atención oportuna del Ejército Nacional con la implementación de un sistema integral de Anti-Drones contra Aeronaves no Tripuladas.	Durante el primer semestre de 2025 se avanzó en el desarrollo de este proyecto con la fabricación, importación y entrega de 1 Sistema Fijo, 16 Sistemas Semi-Fijos y 6 Sistemas Tácticos.	\$ 61.811.415.199

Fuente: Base proyectos FONSECON – Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

Durante el periodo julio 2024 a junio 2025, se realizó una inversión desde el Ministerio del Interior con cargo a recursos del FONSECON por \$209.700 millones de pesos, que permitieron la ejecución de 13 proyectos que beneficiaron a más de 2 millones de personas en 10 municipios distribuidos en 9 departamentos del país.

Para 10 proyectos de seguridad se invirtieron \$181.725 millones de pesos destinados a apoyar la capacidad operativa y de atención de la fuerza pública. De igual manera se realizó una inversión por \$27.975 millones de pesos destinados a fomentar la convivencia ciudadana a través de 3 proyectos que generan espacios seguros para fortalecer el tejido social y la participación de la comunidad a través de escenarios que facilitan la inclusión, la cultura ciudadana y mejorar la calidad de vida, previniendo la violencia en los territorios, generando un vehículo de transformación social.





GRUPO DE ARTICULACIÓN PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS (GAPV)

El Grupo de Articulación para la Política Pública de Víctimas (GAPV), tiene como propósito efectuar la articulación intra e interinstitucional para realizar seguimiento, principalmente, al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, así como, efectuar acciones de seguimiento y fortalecimiento institucional para la buena gobernanza territorial con las autoridades territoriales para la garantía efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto.

RESUMEN EJECUTIVO

Con el objetivo de efectuar la articulación intra e interinstitucional para realizar seguimiento, principalmente, al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, así como, efectuar acciones de seguimiento y fortalecimiento institucional para la buena gobernanza territorial con las autoridades territoriales para la garantía efectiva de los derechos de las víctimas del conflicto, el Grupo de Articulación para la Política Pública de Víctimas (GAPV) durante el periodo de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 realizó diferentes gestiones y actividades para cumplir dicha misionalidad.

Durante el periodo señalado, vale la pena resaltar:

- La Asistencia Técnica continua a las entidades territoriales del territorio nacional, tanto alcaldías como gobernaciones, por medio de jornadas virtuales y presenciales para la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad y, así, influir en el fortalecimiento e implementación de la política pública para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación a las víctimas, establecida en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024.
- Es de resaltar que entre el 15 de agosto y 30 de septiembre del año 2024 se realizaron asistencias técnicas diferenciadas a las gobernaciones que requerían un acompañamiento para la gestión del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial – RUSICST.
- En el mes de agosto de 2024 se llevó a cabo jornadas diferenciadas a 55 municipios, de tal forma que se brindara un acompañamiento territorial diferencial, oportuno y pertinente a las realidades de cada territorio. Estas jornadas estuvieron dirigidas a municipios de Casanare (Aguazul,

Hato Corozal, Maní, Monterrey, Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Recetor, Sabanalarga, Samacá, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Villa nueva y Yopal), Chocó (Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Cantón de San Pablo, Lloró, Quibdó, Río Quito y Tadó) y Nariño (Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Guachucal, Iles, Ipiales, Providencia, Pupiales, Sapuyes, Tuquerres, Policarpa, Tangua, Pasto, Funes, La Florida, Leiva, Sandoná, San Pedro de Cartago, Ariguaní, El Tambo, Santa Cruz, Chachaguí, Tamimango, Potosí, Gualmatan, La Unión, San Pablo, La Cruz y Buesaco).

- En el año 2025, especialmente en febrero, se desarrollan jornadas para asistir técnicamente a los enlaces territoriales de la región Caribe y de Nariño sobre falencias en los componentes de: Certificación territorial, memoria histórica, Planes Integrales de Prevención e implementación del Acuerdo Final.
- De igual forma, durante el primer trimestre del año 2025 se han dado asistencias técnicas virtuales con enfoque en Planes de acción contra minas, fortalecimiento a la gestión de los cementerios como aporte a la búsqueda de personas desaparecidas en Colombia y Certificación territorial.

A continuación, se presentan algunos de dichos logros y avances, así como las acciones que se enmarcan en la misionalidad del GAPV.



LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción son:

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
En el segundo semestre de 2024 en el marco de la implementación y puesta en marcha de la “Estrategia Tejer Territorio”, en la aplicación del componente “enlazando territorios”, realizando asistencias técnicas a Entidades Territoriales entre alcaldías y gobernaciones, aplicando, en estas últimas, una estrategia de asistencia técnica territorial diferenciada que permitió un acompañamiento territorial diferencial, oportuno y pertinente a las realidades de cada territorio.	Se asistió técnicamente a un total de 1133 Entidades Territoriales entre alcaldías y gobernaciones por medio de 79 asistencias técnicas virtuales y presenciales, en las que se incluyen jornadas de asistencias técnicas territorializadas que tuvieron como objetivo apoyar a los enlaces territoriales de las alcaldías en la gestión de la información que requerían para el diligenciamiento de RUSICST, estas jornadas se llevaron a cabo en los departamentos de Casanare (el encuentro se realizó Yopal), Chocó (el encuentro se realizó en Quibdó) y en Nariño (los encuentros se realizaron en Ipiales y Pasto). En estas jornadas se contó con la participación de 55 municipios.	Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional.
Apoyo al diligenciamiento y sistematización del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) por parte de las entidades territoriales a nivel nacional.	Con acompañamiento del área de comunicaciones, se logró crear los siguientes tutoriales sobre Rusicst: Solicitud de usuario https://acortar.link/qCl85r . Plataforma Rusicst https://acortar.link/1anBBB . Y, Preguntas Frecuentes https://acortar.link/t6bEKj Los videos se encuentran alojados en el sitio de Youtube Grupo de Articulación Interna para la Política Pública de Víctimas @TejerterritorioGAPV https://acortar.link/9HfNrw	Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional.

Apoyo al diligenciamiento y sistematización del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) por parte de las entidades territoriales a nivel nacional.	Desde las entidades líderes de la encuesta RUSICST se brindaron orientaciones y herramientas que facilitaron la apropiación de la Política de Víctimas desde la etapa de diseño hasta la implementación y seguimiento, reconociendo la necesidad de responder a las características diferenciales del territorio. Para el segundo semestre el cumplimiento del diligenciamiento del RUSICST para las alcaldías fue del 95% y gobernaciones 100%.	Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional.
Recomendaciones a las entidades territoriales sobre su gestión en la ejecución de la Política Pública de Víctimas	A través de un documento técnico de retroalimentación dirigido a las Gobernaciones del país se establecieron lineamientos y orientaciones técnicas a las entidades territoriales para optimizar la gestión del ciclo de la política pública de Víctimas, identificando las acciones que debe fortalecer en la implementación de esta política pública en sus departamentos. Para ello, se contó con la articulación institucional con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Unidad para las Víctimas, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la Dirección de Acción Integral contra Minas, y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.	32 gobernaciones

Fuente: Equipo de asistencia técnica – GAPV.

2025 (ENERO A JUNIO)

Los logros y avances se muestran a continuación:

Tabla 2: Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Apoyo al diligenciamiento y sistematización del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) por parte de las entidades territoriales a nivel nacional.	En el primer semestre de 2025, las alcaldías realizaron el reporte del segundo semestre de 2024, en el cual de los 1103 municipios que deben reportar, 1018 enviaron el reporte, 35 quedaron en plan de mejoramiento, 36 quedaron con avance superior al 60%, 14 quedaron con avance inferior al 60% de los cuales 5 no diligenciaron el reporte. En el primer semestre de 2025, las gobernaciones realizaron el reporte del segundo semestre de 2024, en el cual de los 32 departamentos que deben reportar, 31 enviaron reporte y 1 quedo con avance superior al 60%, el porcentaje de cumplimiento fue del 99%.	Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional.
Apoyo al diligenciamiento y sistematización del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST) por parte de las entidades territoriales a nivel nacional.	Actualización de las preguntas de RUSICST; Se convocaron y realizaron jornadas de trabajo con la dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz y la Unidad para las Víctima, y se revisaron uno a uno las preguntas establecidas en el RUSICST que son competencia de cada entidad.	Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional.
Asesorar a las autoridades territoriales en la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, haciendo énfasis en el fortalecimiento de las entidades territoriales, a través de la aplicación de asistencias técnicas territorializadas que tienen como objetivo influir en el fortalecimiento e implementación de la política pública para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación a las víctimas.	Durante el primer semestre de 2025 se brindaron 1.544 asistencias técnicas a las entidades territoriales, en 14 jornadas de capacitación dirigidas a enlaces nuevos sobre falencias en los componentes de: Certificación territorial, memoria histórica, Planes Integrales de Prevención e implementación del Acuerdo Final. Es importante mencionar que la estrategia de asistencia técnica que se implementó fue virtual debido a la falta de contratación de profesionales territoriales y la falta de capacidad del Grupo para participar en comisiones a territorio.	Alcaldías y Gobernaciones de todo el territorio nacional.

Fuente: Equipo de asistencia técnica – GAPV.

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Se presentan los proyectos más relevantes de la vigencia 2024:

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Obligado 2024)
Fortalecer la capacidad institucional de las alcaldías focalizadas mediante la implementación de Proyectos de Fortalecimiento Institucional, en línea con la macrometa del Plan Nacional de Desarrollo “33. Tránsito hacia la Paz Total” y con el objetivo sectorial de “Fortalecer la articulación entre la Nación y el territorio, promoviendo la gobernabilidad, la democracia, el respeto por la libertad de cultos y la participación social, política y comunitaria: Democracia, Gobierno, Participación Ciudadana, Libertad religiosa y de cultos”.	Realizar 20 diagnósticos, formulaciones e implementaciones de proyectos de fortalecimiento, abordando para el efecto las capacidades: técnica, planeación, articulación y gestión administrativa. Los 20 proyectos de fortalecimiento fueron implementados en los departamentos de Bolívar, Cauca, Chocó, Guajira, Magdalena, Meta, y Norte de Santander.	Veinte (20) Municipios priorizados con plan de fortalecimiento: Departamento de Bolívar: El Carmen de Bolívar, Morales, San Jacinto, San Juan Nepomuceno. Departamento de Cauca: Guapí, Timbiquí. Departamento de Chocó: Timbiquí, Acandí, Bajo Baudó, Itsmina, Medio Atrato, Quibdó, San José del Palmar. Departamento de La Guajira: Dibulla, Maicao. Departamento de Magdalena: Aracataca, Fundación.	\$758.328.812

Fuente: Equipo de asistencia técnica – GAPV.

2025 (ENERO A JUNIO)

Entre los proyectos más relevantes de la vigencia 2025 se señalan:

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Apropiación Vigente 2025)
Fortalecer la capacidad institucional de las alcaldías focalizadas mediante la implementación de Proyectos de Fortalecimiento Institucional, en línea con la macrometa del Plan Nacional de Desarrollo “33. Tránsito hacia la Paz Total” y con el objetivo sectorial de “Fortalecer la articulación entre la Nación y el territorio, promoviendo la gobernabilidad, la democracia, el respeto por la libertad de cultos y la participación social, política y comunitaria: Democracia, Gobierno, Participación Ciudadana, Libertad religiosa y de cultos”.	Con el objetivo de incrementar la capacidad institucional de las entidades territoriales y en general promover el bienestar social y económico de las víctimas y aportar a la construcción de paz y reconciliación nacional, se pretenden fortalecer las capacidades técnicas y administrativas Catorce (14) Municipios priorizados ubicados en los departamentos de Norte de Santander (Villa del Rosario, El Carmen, San Calixto, El Tarra), Antioquia (Apartadó, Nechí), Nariño (Cumbitara), Caquetá (Curillo, Florencia, El Doncello), Arauca (Saravena, Tame) y Putumayo (Mocoa, Puerto Leguízamo).	Se realizaron 12 diagnósticos para el fortalecimiento de capacidades, los cuales se detallan a continuación: En el Norte de Santander; Villa del Rosario, El Carmen, San Calixto, El Tarra. Antioquia; Apartadó, Nechí. Nariño; Cumbitara. Caquetá; Curillo, Florencia, El Doncello. Arauca: Saravena, Tame. Putumayo: Mocoa, Puerto Leguízamo.	\$265.177.839

Fuente: Equipo de asistencia técnica – GAPV.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

Bajo el proyecto estrella del Grupo de Articulación para la Política Pública de Víctimas (GAPV), en la vigencia del 2024 se priorizaron 20 municipios se realizó la revisión y ajuste de los instrumentos de diagnóstico de capacidad institucional, con los cuales se realizaron los documentos preliminares de análisis de las capacidades institucionales de los municipios priorizados teniendo en cuenta información de RUSICST-2023 II.

De los diagnósticos realizados durante la vigencia de 2025 quedaron pendientes los municipios El Carmen y Villa del Rosario en Norte de Santander. La siguiente etapa es la formulación de los proyectos de fortalecimiento de cada municipio, para lo cual se están adelantando las actividades respectivas para establecer el cronograma de visitas a cada municipio. Adicionalmente, para la vigencia de 2025 se tiene proyectado adelantar las gestiones pertinentes para el diagnóstico del RUSICST que permita la actualización de la plataforma.





DESPACHO DEL MINISTRO - GRUPO INTERNO EQUIPO DE PAZ

La Resolución 1996 de 2023, establece que el Equipo de Paz orienta y asesora técnicamente a las dependencias del Ministerio del Interior en los acuerdos de paz alcanzados por el gobierno colombiano, así como en los asuntos de paz y construcción de paz que sean de competencia de la entidad, incluido el apoyo a la formulación e implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados. Así mismo, se encarga de contribuir en el desarrollo de procesos de concertación, diálogo y acompañamiento técnico a las instancias de paz creadas por el Gobierno Nacional y brindar asistencia a nivel territorial frente a la aplicación de instrumentos y lineamientos normativos y metodológicos en los procesos de construcción de paz. Entre otras actividades, apoya en la construcción de estrategias y espacios para la construcción de paz y en la implementación de iniciativas sociales, comunitarias e institucionales en construcción de paz.

Todo ello, con el propósito impulsar y consolidar el desarrollo de acciones que contribuyan con la eliminación del conflicto y el logro de la paz total impulsada por el Gobierno Nacional.

Descripción breve de la función principal de la dependencia (Favor no listar las funciones de la dependencia que normalmente toman de las normas asociadas).

RESUMEN EJECUTIVO

En el año 2024 el Ministerio del Interior, apoyó a la Instancia de Alto Nivel del SISEP en la elaboración, definición y gestión de adopción del proyecto de decreto por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 1 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, con el objetivo de reglamentar del Programa de Protección Integral de que trata el artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017, con el fin de reglamentar el Programa de Protección Integral, que tiene como propósito coordinar con las demás entidades estatales pertinentes la implementación de las políticas, programas, acciones y medidas dirigidas a la protección integral de las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, así como de las sedes y actividades de acuerdo con el nivel de riesgo.

Adicionalmente, apoyó la aprobación y emisión de la certificación de constatación normativa ante la CSIVI. Posteriormente, se contribuyó en la gestión para la adopción en el año 2025 del Decreto 0351 del 27 de marzo de 2025 “Por el cual se adiciona la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 780 del 2016 relativo al Plan Nacional de Salud Rural - PNSR”.

Para la implementación del Acuerdo Final, el Presidente del República anunció, en el Consejo de Seguridad de Naciones, un Plan de Choque para acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz. El plan de choque es una estrategia de acción para agilizar la implementación del Acuerdo de Paz con la perspectiva de que, a partir de ello, se dinamicen otros puntos del Acuerdo y se avance de manera más ágil y con mayores y mejores resultados; y se articulará con los avances y desafíos necesarios respecto a las negociaciones en marcha y demás procesos de la Paz Total lideradas por el Consejero Comisionado de Paz.

Se avanzó de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Renovación del Territorio para la concertación, suscripción y puesta en marcha de los denominados Pactos Territoriales como instrumento de planeación territorial que permiten articular proyectos priorizados en cada Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR- con iniciativas e inversiones de los sectores de gasto del Gobierno Nacional, los recursos de las entidades territoriales, previa concertación y, en algunos casos, también recursos de privados y de la cooperación internacional. Los pactos ejemplifican cómo la unión de esfuerzos permite avanzar con mayor celeridad en la implementación del Acuerdo Final de Paz.

En desarrollo de la agenda normativa para la paz, el Ministerio del Interior, acompañó la elaboración y adopción del Decreto 0638 del 10 de junio de 2025 por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 1 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo relacionado con la reglamentación del Programa de Protección Integral de que trata el artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017. Este decreto reglamenta el Programa de Protección Integral, que tiene como propósito coordinar con las demás entidades estatales pertinentes la implementación de las políticas, programas, acciones y medidas dirigidas a la protección integral de las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, sedes y actividades, así como a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores, de acuerdo con el nivel de riesgo.

Durante el primer semestre de 2025, como integrante y representante del Gobierno en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz, CSIVI, ha sesionado en Cúcuta – Norte de Santander 2 de julio de 2025, este año.

De otra parte, se continúa avanzando en la Ruta para promover el Pacto Político Nacional, compuesto por 6 etapas: 1. DIAGNÓSTICO 2. ALISTAMIENTO 3. SOCIALIZACIÓN 4. IMPLEMENTACIÓN 5. RATIFICACIÓN y FORMALIZACIÓN 6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Se finalizó la etapa 2 y se está realizando la difusión y socialización en el territorio y con las Entidades públicas, para ambientar las regiones, se iniciará el despliegue a partir de mediados de julio con 10 regiones priorizadas (Magdalena medio, Nariño, Choco, Cauca-Valle, Catatumbo, Región Caribe, Medellín y Valle de Aburra, Bogotá, Eje cafetero y Meta) para la construcción del Pacto en el territorio y su posterior formalización y firma en el último trimestres del año, y luego dar inicio a la estrategia de seguimiento y evaluación.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
En el año 2024 el Ministerio del Interior, a través del Equipo de Paz, acompañó y apoyó a la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) en la elaboración, definición y gestión de adopción del proyecto de decreto por el cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 1 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, con el objetivo de reglamentar del Programa de Protección Integral de que trata el artículo 12 del Decreto Ley 895 de 2017.	Si bien es cierto, el Decreto se expidió en el 2025, la gestión para su adopción se adelantó durante el 2024. Con este decreto se busca reglamentar el Programa de Protección Integral	Nacional Integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP. Reincorporados
En el 2024 el Equipo de Paz del Ministerio del Interior, apoyó la aprobación y emisión de la certificación de constatación normativa ante el Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). Posteriormente, se contribuyó en la gestión para la adopción en el año 2025 del Decreto 0351 del 27 de marzo de 2025 “Por el cual se adiciona la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 780 del 2016 relativo al Plan Nacional de Salud Rural - PNSR”.	El decreto tiene por objeto adoptar el Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), en respuesta al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en adelante Acuerdo Final de Paz y, establecer las condiciones para su implementación en todo el territorio nacional. El Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), establece como líneas estratégicas: (i) Gobernanza y gobernabilidad, (ii) Modelo especial de salud pública para la ruralidad, (iii) Garantía de la calidad en salud para las personas, familias y comunidades rurales.	El PNSR será de obligatorio cumplimiento en todos los departamentos, distritos y municipios del país con zonas rurales y zonas rurales dispersas. Su implementación se ejecutará de manera progresiva, en los municipios que cuenten con: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), o se encuentren o sean considerados como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) y demás municipios priorizados para las regiones de paz, hasta llegar a la totalidad de los municipios que hacen parte de la ruralidad del país.

Durante el 2024, en el marco del proceso de identificación y concertación de los Pactos Territoriales, se llevaron a cabo mesas de trabajo sectoriales como un espacio estratégico para garantizar la articulación y el alineamiento de las iniciativas priorizadas en cada territorio con las políticas públicas y programas de las entidades sectoriales.	Estas mesas, desarrolladas en coordinación con los Ministerios de Agricultura, Transporte y Salud, permitieron socializar las necesidades específicas identificadas en los territorios y avanzar en la construcción conjunta de propuestas técnicas que respondieran a las realidades locales.	Zonas PDET
En cumplimiento de su misionalidad, y en el marco de las acciones orientadas a la consolidación de la paz y la reconciliación en los territorios priorizados, el Ministerio del Interior ha venido desarrollando un proceso integral de identificación, concertación y financiación de iniciativas en el marco del Pilar 8 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Reconciliación, convivencia y construcción de paz. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer el tejido social, fomentar la convivencia pacífica y promover procesos sostenibles de construcción de paz en las comunidades más afectadas por el conflicto armado. Durante el 2024 se gestionaron alrededor de 50 iniciativas en las zonas PDET.	Mujeres, jóvenes, juntas de acción comunal, comunidades indígenas, afrocolombianas, población LGBTQ+, en condición de discapacidad, entre otras.	Zonas PDET

Fuente: Equipo de Paz, 2025.

2025 (ENERO A JUNIO)

Se presentan los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción en el primer semestre de 2025 así:

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
El Ministerio del Interior ha desempeñado un papel central en el desarrollo de la Comisión Intersectorial para la Región del Catatumbo , creada mediante el Decreto 0253 de 2025, coordinando esfuerzos entre las entidades del Gobierno Nacional, las administraciones locales y las organizaciones sociales, conjuntamente con la Consejería Presidencial para las Regiones quien ejerce la Secretaría Técnica de dicha Comisión.	Articulación con alcaldes, gobernaciones, personeros y comunidad organizada. Construcción de una agenda territorial diferenciada, centrada en seguridad humana, fortalecimiento institucional y reactivación del tejido social.	Municipios del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y González (Cesar).
En el municipio de Tibú (Norte de Santander), el pasado seis (6) de marzo de 2025, el Gobierno Nacional lanzó oficialmente el Pacto Social por el Catatumbo, una estrategia de transformación del territorio durante los próximos diez años y en el que se invertirán más de 6 billones de pesos, incluidas vigencias futuras para asegurar su materialización.	El Pacto Territorial del Catatumbo se ha consolidado como el principal instrumento de articulación interinstitucional y de canalización de la inversión pública en el marco del Estado de Conmoción Interior. Su diseño, ejecución y monitoreo están alineados con las funciones estratégicas de la Comisión Intersectorial creada por el Decreto 0253 de 2025, y con los mandatos excepcionales otorgados a las entidades del Estado mediante los decretos legislativos emitidos a partir del Decreto 0062 de 2025.	Municipios del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y González (Cesar).
En medio de la vigencia del Estado de Conmoción Interior y con el respaldo normativo del Decreto 0253 del 4 de marzo de 2025, se fortaleció la articulación de este Pacto Territorial a través de la Comisión Intersectorial para la Región del Catatumbo, presidida por el Ministerio del Interior, permitiendo el alineamiento técnico y operativo de más de 20 entidades del nivel nacional con los gobiernos locales.		

Fuente: Equipo de Paz, 2025.

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Los proyectos más relevantes de la vigencia 2024.

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Implementación del Acuerdo de Paz Mayor impulso en las acciones que se adelanten en los territorios PDET y, en general, en las intervenciones de transformación territorial, se inició la construcción de un Pacto Territorial para cada subregión PDET y en aquellos territorios donde converjan intervenciones estratégicas del Acuerdo de Paz y las actuales negociaciones que adelanta el gobierno.	Los Pactos Territoriales son un instrumento de planeación territorial que permiten articular proyectos priorizados en cada Plan de Acción para la Transformación Regional -PATR- con iniciativas e inversiones de los sectores de gasto del Gobierno Nacional, los recursos de las entidades territoriales, previa concertación y, en algunos casos, también recursos de privados y de la cooperación internacional. Los pactos ejemplifican cómo la unión de esfuerzos permite avanzar con mayor celeridad en la implementación del Acuerdo Final de Paz.	Para la construcción de los pactos, se diseñó una metodología a través de la cual, el Gobierno Nacional, con el liderazgo del Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia para la Renovación del Territorio IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS: En cumplimiento de su misionalidad, y en el marco de las acciones orientadas a la consolidación de la paz y la reconciliación en los territorios priorizados, el Ministerio del Interior ha venido desarrollando un proceso integral de identificación, concertación y financiación de iniciativas en el marco del Pilar 8 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Reconciliación, convivencia y construcción de paz. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer el tejido social, fomentar la convivencia pacífica y promover procesos sostenibles de construcción de paz en las comunidades más afectadas por el conflicto armado.	16 subregiones PDET Cauca, Catatumbo, Chocó y Nariño

Fuente: Equipo de Paz, 2025.

2025 (ENERO A JUNIO)

Los proyectos más relevantes de lo corrido en la vigencia 2025 se señalan:

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
PACTO POLÍTICO NACIONAL En cumplimiento del Punto 3.4.2 del Acuerdo Final de Paz, el Equipo de Paz del Ministerio del Interior estableció una ruta para la promoción y suscripción del Pacto Político Nacional (PPN)	acorde a lo asignado en el Acuerdo Final de paz y con las características que este reviste: 1) Desde las regiones. 2) De manera amplia y participativa El Gobierno Colombia, en cabeza del Ministerio del Interior y en articulación con el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Unidad para la Implementación del Acuerdo Final de Paz (AFP), el Partido Comunes, presentaron al país un plan para acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz. Esta estrategia incluye el "Pacto Político Nacional".	Se estableció una ruta metodológica que asegure la puesta en marcha de los mecanismos de deliberación en el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC), los Consejos Territoriales de Paz (CTPRC) y las fuerzas vivas de la nación, para agenciar la elaboración y suscripción del Pacto Político Nacional. Así como la convocatoria amplia, suficiente y pertinente de sectores políticos y sociales nacionales. Así como la convocatoria amplia, suficiente y pertinente de sectores políticos y sociales nacionales para acompañar el proceso que conduzca a la suscripción de dicho Pacto.	

Fuente Equipo de Paz, 2025.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

- El Equipo de Paz vinculado al despacho del Ministro del Interior, avanzó de manera decidida en la realización de acciones que, desde la competencia del Ministerio, contribuyan con la articulación interinstitucional y el desarrollo de acciones entorno a la implementación del Acuerdo de Paz.
- En el marco del Plan de Choque para Acelerar la Implementación del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, se desplegaron diversas acciones estratégicas para la gestión y coordinación de los Pactos Territoriales como instrumentos clave de articulación y planeación territorial. Este ejercicio inició su proceso a

través de la articulación entre el Ministerio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) en el 2024, año en el cual se avanzó en el desarrollo de acciones de coordinación interinstitucional.

- El Ministerio del Interior ha venido desarrollando un proceso integral de identificación, concertación y financiación de iniciativas en el marco del Pilar 8 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Reconciliación, convivencia y construcción de paz. Estas acciones tienen como objetivo fortalecer el tejido social, fomentar la convivencia pacífica y promover procesos sostenibles de construcción de paz en las comunidades más afectadas por el conflicto armado.





GRUPO ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

El 17 de enero de 2024, por medio de la Resolución 0041 de 2024, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Enfoque de Género y Diversidad, en adelante GED, como un grupo adscrito al Despacho del Ministro/a, para posicionar la agenda de género como un asunto estratégico de la amplia oferta institucional del sector interior. Sus funciones se enmarcan en asesorar y apoyar técnicamente las dependencias del Ministerio en la transversalización del enfoque de género y diversidad, en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como en la gestión de espacios de diálogo social, participación y concertación a nivel nacional y territorial y, en la articulación con organizaciones sociales de mujeres en todas sus diversidades y personas LGBTIQ+/OSIGD.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante junio a diciembre de 2024, se realizaron alrededor de 200 espacios de formación en formulación de proyectos con enfoque de género, talleres en gobernanza y convivencia, y encuentros participativos para visibilizar riesgos y barreras que enfrentan mujeres y personas LGBTIQ+, así como para fortalecer sus capacidades organizativas, políticas y de incidencia y capacitaciones a funcionarios/as de la Unidad Nacional de Protección (UNP) sobre enfoque de género y diversidad para mejorar los procesos de protección y reconocer riesgos diferenciados. Por otro lado, se revisaron documentos técnicos como el protocolo de la “Línea Vida” para garantizar un trato incluyente, y, finalmente, se elaboró la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”, dirigida a entidades territoriales, brindando herramientas teóricas y prácticas para incorporar esta perspectiva en políticas públicas y proyectos.

Desde enero a junio de 2025, se han realizado 11 espacios centrados en fortalecer la incorporación del enfoque de género y diversidad en la gestión pública y territorial, con énfasis en la participación de las mujeres como agentes de paz y desarrollo. A través de espacios pedagógicos dirigidos a funcionarios/as públicos/as y organizaciones sociales, se socializó y promovió el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325, se brindó acompañamiento técnico a entidades territoriales mediante la difusión de la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”, y se apoyó la implementación de políticas con enfoque de género en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

A partir de las acciones lideradas por el GED, se contribuye de manera directa a cumplir con las metas del capítulo “Mujeres, protagonistas del cambio” del PND 2022–2026. Estas acciones fortalecen la institucionalización del enfoque de género en la gestión pública, promueven la participación política y social de las mujeres en espacios de concertación territorial y respaldan la creación de condiciones para una vida libre de violencias. Además, al incorporar estos enfoques en el diseño y seguimiento de políticas públicas, se aporta a los compromisos del gobierno nacional relacionados con la igualdad de género y la construcción de paz, haciendo de este un componente estratégico para el desarrollo del país. En este sentido, todas las acciones y logros relacionados en el siguiente punto impulsan directamente los objetivos del capítulo referido.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Capacitación a funcionarios y funcionarias de la UNP sobre el enfoque de género y diversidad. Este proceso es fundamental para prevenir las violencias basadas en género y las violencias por prejuicio y discriminación contra personas LGBTIQ+ en los procesos de protección que brinda la entidad y reconocer los riesgos diferenciados que enfrentan por razones de sexo y género. Así mismo, se revisaron diversos documentos técnicos que orientan el funcionamiento interno de la entidad, en aras de garantizar la atención con enfoque de género y la incorporación de un lenguaje incluyente que promueva el respeto por la diversidad, tales como el protocolo de operación de la “Línea Vida”.	145 funcionarios	Las personas capacitadas hacen parte de los siguientes equipos o dependencias: - Grupo encargado de la línea 103 (Línea Vida) - Profesionales de oficinas asesoras para enfoques diferenciales - Equipo del proceso de modernización de la UNP - Regional Boyacá
Se elaboró la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”, proporcionando a las entidades territoriales insumos clave para incorporar la equidad de género en su gestión. Esta guía explica de forma detallada y fácil de comprender los pasos para implementar el enfoque de género y diversidad en las políticas públicas, los programas y los proyectos que formulan e implementan las entidades territoriales para ejecutar sus planes locales y distritales de desarrollo. Asimismo, brinda claridad ante conceptos teóricos sobre género y diversidad sexual, con el fin de orientar la planeación territorial y dejar capacidad instalada.	Entidades territoriales que acceden al material	Nacional

Jornadas de socialización de la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”	36 jornadas de socialización	Departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle del Cauca, así como en Bogotá D.C.
Espacios con entidades territoriales para brindar herramientas que les permitieran gestionar recursos de cooperación internacional orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género, así como a financiar técnica y presupuestalmente proyectos territoriales con enfoque de género.	87 espacios	Departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, al igual que en la ciudad de Bogotá D.C.
Encuentros participativos y constructivos, que permitieron identificar los factores de riesgo asociados a afectaciones de la seguridad humana y garantía de las mujeres en sus diversidades y personas LGBTQ+, relacionados con hechos de violencia basada en género y por prejuicio. Esto, en aras de visibilizar ante las entidades territoriales los riesgos diferenciados que enfrentan y las limitaciones en materia de seguridad y garantía de derechos a las que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas se ven expuestas.	21 encuentros participativos y constructivos	Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima
Talleres en temas de gobernanza, convivencia y seguridad humana con enfoque de género en los que se logró el fortalecimiento de los conocimientos sobre el funcionamiento del Estado, los conceptos de gobernanza y gobernabilidad. Asimismo, se socializaron y difundieron algunas de las ofertas institucionales del Ministerio, orientadas a promover la participación ciudadana y a fortalecer los procesos organizativos y comunitarios en los territorios.	25 talleres en temas de gobernanza, convivencia y seguridad humana con enfoque de género	Departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Boyacá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés.

Se realizaron talleres en formulación de proyectos con enfoque de género dirigidos tanto a entidades territoriales como a organizaciones de la sociedad civil, incluyendo sectores sociales LGBTIQ+, en el marco de la Metodología General Ajustada y en relación con los lineamientos técnicos contenidos en la “Guía de transversalización del enfoque de género y diversidad en los instrumentos de planeación territorial” construida por el Grupo.

29 talleres en formulación de proyectos con enfoque de género

Departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: Grupo Enfoque de Género y Diversidad

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Espacios de socialización y pedagogía incluyente y accesible sobre la Resolución 1325 y su plan de acción con funcionarios y funcionarias para garantizar su implementación, que busca que las mujeres sean reconocidas como agentes trascendentales en los procesos de prevención y negociación de los conflictos y consolidación de la paz, superando la idea de que las mujeres son agentes pasivos y solo deben ser tomadas en cuenta como víctimas de los conflictos armados.	4 espacios	Funza (Cundinamarca), Riohacha (La Guajira), Comunidad Indígena Jasaischon (Uribia, La Guajira) y Juventudes diversas (Riohacha, La Guajira).
Espacios de acompañamiento técnico con entidades territoriales en los que se socializó la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”, que proporciona a las entidades territoriales insumos clave para incorporar la equidad de género en su gestión.	6 espacios	Gobernación del Quindío, Alcaldías de Cúcuta, Aguazul (Casanare), Funza (Cundinamarca), Riohacha (La Guajira), Juventudes diversas (Riohacha, La Guajira).
Espacios para brindar apoyo en la implementación del enfoque de género a entidades territoriales y organizaciones sociales, garantizando la participación incidente de mujeres rurales, con pertenencia étnica y sectores sociales LGBT, en el desarrollo de políticas y acciones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	1 espacio	San Onofre (Sucre)
Segunda entrega del documento de lineamientos técnicos para promover la participación e incidencia política de mujeres en todas sus diversidades y de los sectores LGBTIQ+	1 documento	Nacional
Segunda entrega del documento que permitirá impulsar la incidencia política en iniciativas legislativas para fortalecer el marco de los derechos de las mujeres en todas sus diversidades y de los sectores LGBTIQ+	1 documento	Nacional
Segunda entrega de documento para fortalecer procesos de formación e impulso a la participación política de mujeres en todas sus diversidades y sectores LGBTIQ+.	1 documento	Nacional

Estrategia de transversalización del enfoque de género y diversidad para las políticas y acciones del Sector Interior, con el objetivo de concertar estrategias conjuntas que permitan fortalecer la articulación intrainstitucional e impulsar la incorporación del enfoque de género y diversidad en la formulación e implementación de las políticas públicas, documentos CONPES, programas, proyectos, acciones y actividades que son competencia del sector interior.	4 meses de trabajos	- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal - Subdirección de Gestión Humana - Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno
---	----------------------------	---

Fuente: Grupo Enfoque de Género y Diversidad

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Los proyectos más relevantes de la vigencia 2024.

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Obligado 2024)
Mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional.	Mejorar las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género y diversidad en las políticas y gestión pública de la convivencia y seguridad humana, a través de la articulación asertiva con instancias interinstitucionales y actores sociales que conduzca a la construcción de nuevas herramientas, estrategias y procesos para la prevención de las violencias de género y por prejuicio.	- Diseño y socialización en 36 espacios de la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”. - 87 espacios para brindar herramientas de gestión de recursos de cooperación internacional. - 21 encuentros participativos y constructivos. - 25 talleres en temas de gobernanza, convivencia y seguridad humana con enfoque de género. - 29 talleres en formulación de proyectos con enfoque de género	\$ 5.609.000.000

Fuente: Grupo Enfoque de Género y Diversidad

2025 (ENERO A JUNIO)

Los proyectos más relevantes de la vigencia 2025

Tabla 4 **Proyectos relevantes 2025**

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Apropiación Vigente 2025)
Mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional.	Mejorar las capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género y diversidad en las políticas y gestión pública de la convivencia y seguridad humana, a través de la articulación asertiva con instancias interinstitucionales y actores sociales que conduzca a la construcción de nuevas herramientas, estrategias y procesos para la prevención de las violencias de género y por prejuicio.	- 4 espacios de socialización y pedagogía incluyente y accesible sobre la Resolución 1325 y su plan de acción. - 6 espacios de socialización de la “Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en la planeación territorial”. - 1 espacio para brindar apoyo en la implementación del enfoque de género en la ejecución de políticas y acciones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	\$ 3.000.000.000

Fuente: Grupo Enfoque de Género y Diversidad

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Desarrollado en archivo adjunto

CONCLUSIONES

- Durante la vigencia 2024, se generaron espacios clave para brindar herramientas técnicas a entidades territoriales y organizaciones sociales, orientadas a la movilización de recursos de cooperación internacional, la formulación de proyectos con enfoque de género, talleres de gobernanza y encuentros participativos y constructivos que permitieron identificar que las principales necesidades están relacionadas con las garantías de participación, facilitar los ejercicios de gobernanza y el desarrollo de capacidades técnicas y organizativas para lo que se requieren recursos económicos para tener posibilidades de encuentros periódicos y formación técnica que actualmente no se tienen por parte de la sociedad civil, debido a distintas circunstancias y condiciones estructurales; la discriminación hacia personas LGBTIQ+/OSIGD asociada a prejuicios sociales que inciden en el riesgo de los derechos fundamentales como la vida y la integridad; entre otros.

- Durante la vigencia 2025, se ha avanzado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de entidades territoriales, organizaciones sociales y dependencias del Sector Interior, mediante procesos de formación, sensibilización y socialización. Esto ha permitido cumplir metas clave como la difusión e implementación de la *Guía para transversalizar el enfoque de género y diversidad en los instrumentos de planeación territorial* y el posicionamiento de la Resolución 1325 como herramienta estratégica para reconocer a las mujeres como agentes activas en la construcción de paz.
- Aunque se avanzó en la entrega de herramientas técnicas y en procesos de formación, uno de los retos más importantes es lograr que el enfoque de género y diversidad trascienda del nivel normativo y técnico a la práctica cotidiana de las entidades territoriales.





ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

La Dirección Nacional de Bomberos - DNBC - es la entidad encargada de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los Cuerpos de Bomberos del país, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial.

RESUMEN EJECUTIVO

Desde la DNBC, para el periodo julio de 2024 a junio de 2025, se encaminó a fortalecer la gestión del conocimiento, en la reducción de incidentes con materiales peligrosos y la respuesta oportuna de los Cuerpos de Bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia. Es así como su gestión se centró en logro de dos objetivos esenciales a saber:

- Fortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional, con la entrega de un servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia.
- Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil a través del Servicio de asistencia técnica y administrativa a los cuerpos de bomberos del país y un Servicio de educación informal a las unidades bomberiles del país.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Instituciones de Bomberos fortalecidas con equipamiento especializado en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, rescate en todas sus modalidades, la atención de materiales peligrosos y la atención de emergencias	372 instituciones de bomberos fortalecidas	372 municipios de 28 Departamentos del Territorio Nacional
Unidades Bomberiles formadas, capacitadas entrenadas y reentrenadas en materia bomberil	1983 unidades Bomberiles formadas, capacitadas y reentrenadas	Municipios del país con cuerpos de bomberos voluntarios y oficiales a nivel nacional
Participación en la Feria de Economía para la vida – FEV, como antesala a la COP16, socialización del Programa Nacional de Bomberos Indígenas de Colombia, buena práctica avalada por la APC-COLOMBIA como construcción de paz,	Comunidades indígenas articuladas con los componentes técnicos de los bomberos de Colombia	Municipios con resguardos indígenas reconocidos

Fuente: Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Mesas técnicas territoriales asesoradas para el cumplimiento de la prestación del servicio público esencial	29 mesas técnicas	87 municipios de 25 Departamentos del Territorio Nacional
Ejecución del primer componente del: PROYECTO CUBA-COLOMBIA COMIXTA 2023-2025-Fortalecimiento Del Rescate en distintas modalidades	32 participantes de 12 cuerpos de bomberos	Cuerpos de Bomberos de los Departamentos de Magdalena, Guajira, Bolívar, Atlántico, Sucre y Córdoba

Fuente: Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de la gestión de conocimiento, reducción y respuesta de los cuerpos de bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia	WFortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional.	Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia a través de la Adquisición de Vehículos, Herramientas, Equipos y Accesorios especializados para la atención de emergencias y fortalecimiento del apoyo operativo a los Cuerpos de Bomberos en emergencias	\$9.542.390.643
	Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil	Servicio de asistencia técnica y administrativa de los cuerpos de bomberos del país, mejorando los procesos de cualificación en gestión del riesgo de los bomberos de Colombia, fortalecimiento administrativo a los cuerpos de Bomberos del país y promoción de la estandarización para la operación técnica de grupos y equipos especializados	\$7. 074.72.106

Fuente: Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 4

Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
Fortalecimiento de la gestión de conocimiento, reducción y respuesta de los cuerpos de bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia	Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil	Servicio de asistencia técnica y administrativa de los cuerpos de bomberos del país	\$4.713.495.926

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Segundo semestre 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 01-JUL AL 31-DIC DE 2024

DESCRIPCIÓN	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS (RP Expedidos)	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	6.858.788.800	2.853.440.699,14	3.687.755.084,72	3.687.755.084,72
INVERSIÓN	62.050.000.000	16.526.462.749	45.837.598.188	45.837.598.188
OBJETIVO No. 1				
Fortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional.	45.067.200.000	9.452.390.643,24	34.868.833.029,24	34.868.833.029,24
OBJETIVO No. 2 Implementar los procesos de Gestión de Conocimiento y Reducción de Riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil				
	16.982.800.000	7.074.072.106,00	10.968.765.159,00	10.968.765.159,00
TOTAL, FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	68.908.788.800	19.379.903.448	49.525.353.273	49.525.353.273

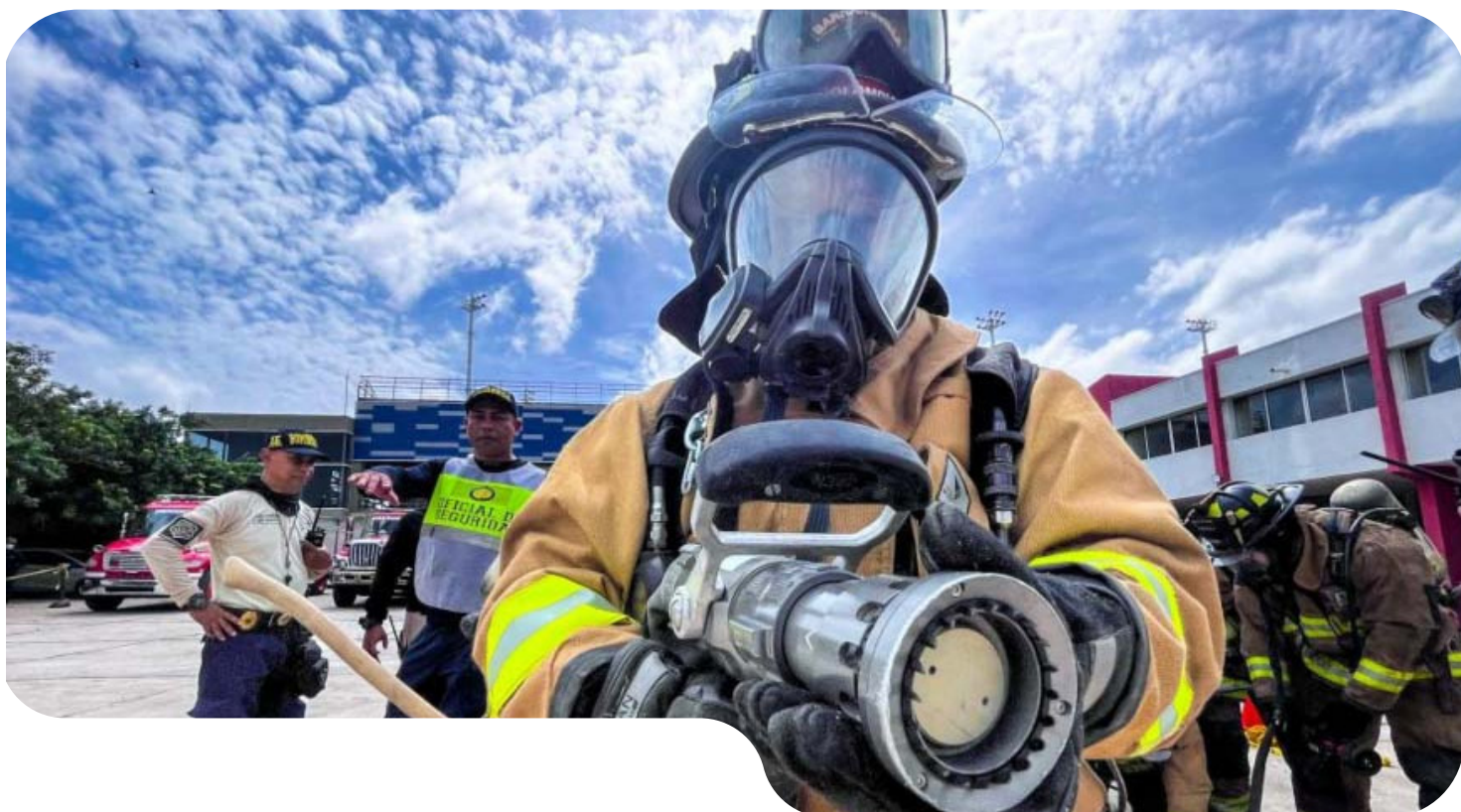
Primer semestre 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 01- En AL 31-DIC DE 2024

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS (RP Expedidos)	OBLIGACIONES	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	9.093.100.000	5.374.029.708	4.128.213.076	4.128.213.076
INVERSIÓN	71.906.000.000	5.044.426.852	1.639.894.646	1.639.894.646
OBJETIVO No. 1 Fortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional.	51.488.148.000	330.930.926,00	30.778.523,00	30.778.523,00
OBJETIVO No. 2 Implementar los procesos de Gestión de Conocimiento y Reducción de Riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio público bomberil	20.417.852.000	4.713.495.926,00	1.609.116.123,00	1.609.116.123,00
TOTAL, FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN	80.999.100.000	10.418.456.560	5.768.107.722	5.768.107.722

CONCLUSIONES

- El Gobierno Nacional propende por garantizar una adecuada prestación del servicio público esencial de bomberos a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los Cuerpos de Bomberos del Territorio Nacional.
- A través de procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos, los Cuerpos de Bomberos del país, se articulan con las comunidades para la protección de la vida, bienes y medio ambiente en el marco de la gestión integral del riesgo contra incendio, rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos.
- Culminar la vigencia 2025 cumpliendo con las metas de cobertura en materia de fortalecimiento bomberil a través de la entrega de equipos especializados, asistencia técnica y capacitación que mejore la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos del país.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

La DNDA tiene la misionalidad de contribuir a la permanente protección de los titulares del derecho de autor y de los derechos conexos, fomentando la creatividad e incrementando el desarrollo de la riqueza cultural del país, facilitando el acceso a la justicia especializada para el respeto y solución de conflictos; generando apropiación y difusión para el reconocimiento, protección y aprovechamiento sostenible en la temática autoral, mediante alianzas estratégicas que permitan fortalecer tecnológicamente los servicios de registro, protección, observancia y aprovechamiento del derecho de autor y los derechos conexos.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UAE-DNDA y la alineación con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se desarrollaron diferentes estrategias a partir del Programa de Gobierno, los legados del Presidente de la República y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”.

La DNDA a través del Plan Estratégico Sectorial – PES, que mide el avance y cumplimiento de las metas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo, dentro de sus competencias debe atender metas específicas del “Eje de Transformación: 2. Seguridad Humana y Justicia Social”, de las seis (06) apuestas sectoriales que se han construido con el Ministerio del Interior, cabeza del Sector, para el periodo 2022 - 2026, se describen a continuación así:

1. Divulgar el conocimiento del derecho de autor en todos los territorios del país en el marco del acuerdo de integración subregional andina (Acuerdo de Cartagena).
2. Aprobar registro de derecho de autor y derechos conexos como herramienta de paz.
3. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida, mediante las actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA.
4. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida a través de auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva.
5. Diseñar e implementar un sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.

6. El Acuerdo IT2-69 del Gobierno Nacional con la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos Indígenas, que involucra las competencias de la DNDA en el cumplimiento del Hito 1 para la vigencia de 2023 la Formulación del Borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas, de manera participativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Frente a las apuestas 1 a la 4, la DNDA viene brindando a los ciudadanos más de treinta servicios y productos como resultado de la cadena de valor de la DNDA, los cuales generan beneficios tanto individuales como colectivos a la sociedad colombiana y a la población extranjera, contribuyendo al valor agregado en el mejoramiento de la calidad de vida de los titulares de derecho y de la economía nacional, impactando los ingresos públicos en mayores recaudos, todo ello soportado en plataformas tecnológicas obsoletas, que apoyan la prestación de servicios virtuales al 99% y solo un 1% presencial en la única sede central en Bogotá.

Conforme se identificó previamente en el literal c, del componente 9 de la Transformación 2 del Plan Nacional de Desarrollo, allí se definen las metas de la DNDA para el periodo 2022 – 2026, incluidas en las apuestas del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Interior, especialmente las apuestas 5 y 6, así:

5. Diseñar e implementar un sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.

Frente a la apuesta 5 referida al artículo 169 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la Corte Constitucional mediante sentencia C-117 de 2024 declaró inexecutable el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023, lo cual plantea opciones en el sentido de tramitar en proyecto de ley de reforma tributaria o ley de financiamiento que viene promoviendo el Ministerio de Hacienda en todo lo referido para implementar un sistema de cobro de tasas simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

6. El Acuerdo IT2-69 del Gobierno Nacional con la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos Indígenas, que involucra las competencias de la DNDA en el cumplimiento del Hito 1 para la vigencia de 2023, la Formulación del borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas, de manera participativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

En lo que respecta a la apuesta 6 referida en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se ha cumplido el Hito 1 del Acuerdo IT2-69, en lo que respecta a las competencias de la DNDA, con recursos de inversión en la vigencia

de 2023, con la formulación del borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas, de manera participativa, lo cual crea nuevas demandas de servicios a la DNDA, una vez se implemente este instrumento normativo. El Hito 1 representa el 5% del 100% del Acuerdo IT2-69.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de los objetivos institucionales y en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, especialmente en la Transformación 2 de Seguridad Humana y Justicia Social, punto C, numeral 9: “Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales”, ejecutó diversas estrategias orientadas a promover el respeto y la protección del derecho de autor en Colombia, en especial las apuestas del Plan Estratégico Sectorial – PES con el Ministerio del Interior, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, así:

1. Se realizaron 263 eventos de capacitación, beneficiando a 13.620 ciudadanos en conocimientos del derecho de autor.
2. Se expidieron 124.630 inscripciones de autores, artistas, productores fonográficos, entre otros, beneficiando a usuarios de 590 municipios en Colombia y de 33 países del mundo gracias al registro en línea.
3. Actuaciones jurisdiccionales expedidas en autos interlocutorios para el periodo evaluado, total: 556.
4. Para el periodo señalado se tramitaron 398 solicitudes de conciliación. En el tema de Arbitraje, este Centro recibió el primer caso de Arbitraje.
5. Se adelantaron diez (10) auditorías a cuatro (4) Sociedades de Gestión Colectiva – SGC, de las siete (7) SGC y dos a la Entidad Recaudadora, como función del proceso de Inspección y Vigilancia.
6. Se ha cumplido el Hito 1 del Acuerdo IT2-69, con la formulación del borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas. El Hito 1 representa el 5% del 100% del Acuerdo IT2-69.
7. En el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025, la DNDA fortaleció la agenda internacional mediante la participación en seminarios, talleres y asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI sobre preservación del patrimonio, inteligencia artificial y derecho de autor. Lo anterior conlleva a una mejor prestación de servicios como autoridad técnica en materia de derecho de autor y derechos conexos.
8. Se avanzó con el Estudio de Rediseño Organizacional – ETRO de la DNDA, en un 95% obteniendo viabilidad del Ministerio del Interior y del DAPRE. En avance viabilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda. Se modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la DNDA para profesionalizarla.

9. Informe de Software Legal: En atención a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, así como, las Circulares 12 de 2007, 017 de 2011 y 017 de 2023 de la DNDA, en las vigencias 2024 y 2025, 5.067 entidades han reportado el Informe de Software Legal.
10. La DNDA tiene a cargo nueve acciones del CONPES 4062 del 29 de noviembre de 2021 sobre la Política Nacional de Propiedad Intelectual, de las cuales ha cerrado tres acciones y en ejecución tiene seis acciones.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Talleres pedagógicos para niños y niñas en diversas regiones del país, enfocados en la apropiación temprana del derecho de autor.
- Producción de contenidos audiovisuales para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual.
- Tutoriales prácticos sobre el registro de obras, dirigidos a la ciudadanía en general.
- Eventos presenciales y virtuales dirigidos a los autores, artistas y abogados, fortaleciendo el conocimiento técnico-jurídico.
- Desarrollo y mejora de módulos tecnológicos en aplicativos internos y externos para optimizar la experiencia de usuario.
- Rediseño completo del sitio web institucional: www.derechodeautor.gov.co, orientado a la accesibilidad, usabilidad y transparencia.

El proyecto más relevante del periodo 2024 - 2027, es el proyecto de inversión “Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos”, con Código BPIN 202300000000066, el cual está cumpliendo metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, medidas a través del Plan Estratégico Sectorial – PES en coordinación el Ministerio del Interior.

Estas acciones consolidan el compromiso de la DNDA con la expansión de capacidades ciudadanas, el acceso a la justicia digital y la valorización del conocimiento como bien público.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

En la Tabla 1 se hace reporte de los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, mediante la medición de las seis apuestas sectoriales contenidas en el Plan Estratégico Sectorial - PES; de los Proyectos, Planes Institucionales y Sectoriales de Acción en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Apuesta Sectorial 1. Divulgar el conocimiento del derecho de autor en todos los territorios del país en el marco del acuerdo de integración subregional andina (Acuerdo de Cartagena).	Se realizaron 139 eventos de capacitación, beneficiando a 7.119 ciudadanos en conocimientos del derecho de autor.	La cobertura es a nivel nacional, mediante la plataforma virtual de capacitación llegando a 19 municipios
Apuesta Sectorial 2: Aprobar registro de derecho de autor y derechos conexos como herramienta de paz. Inscripción de obras, fonogramas, actos y contratos.	59.101 inscripciones de autores, artistas, productores fonográficos, entre otros, gracias al registro en línea.	Nacional e internacional: 590 municipios en Colombia y 33 países.
Apuesta Sectorial 3. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida, mediante las actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA. La protección de los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia e implementar y desarrollar la justicia especializada relativa a controversias sobre derechos de autor y conexos, hace parte fundamental del respeto por la vida.	Actuaciones jurisdiccionales expedidas en autos interlocutorios para el periodo de julio a diciembre de 2024, total: 304. Para el periodo señalado se tramitaron 159 solicitudes de conciliación. En el tema de Arbitraje, este Centro recibió el primer caso de Arbitraje.	El Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa” presta sus servicios en todo el territorio colombiano, a través de audiencias virtuales. Acción que posibilitó ampliar la oferta a todas las regiones apartadas de Colombia, ahorrando tiempo y recursos a la ciudadanía. Todas las industrias creativas a nivel nacional y las partes e intervinientes dentro de los de los procesos judiciales.

Apuesta Sectorial 4. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida a través de auditorías a las siete (07) Sociedades de Gestión Colectiva – SGC: Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (SAYCO); Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos (ACINPRO); Centro Colombiano de Derechos Reprográficos (CEDER); Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA); Asociación Colombiana de Actores (ACTORES); Directores Audiovisuales, Sociedad Colombiana (DASC); Red Colombiana de Escritores Audiovisuales (REDES) y una Entidad Recaudadora OSA: Organización SAYCO – ACINPRO.	La DNDA en el marco de sus funciones ejerce inspección, vigilancia y control a las siete (7) Sociedades de Gestión Colectiva y a la Entidad Recaudadora, dichas sociedades administran los derechos de los autores y/o titulares de obras artísticas, literarias y científicas. en el periodo señalado, se adelantó cinco (5) auditorías a cuatro (4) Sociedades de Gestión Colectiva y una a la Entidad Recaudadora.	Las auditorias se realizan a las Sociedades de Gestión Colectiva y a la Entidad Recaudadora a nivel nacional.
Apuesta Sectorial 5. Diseñar e implementar un sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.	Se avanzó en un 75% de implementación, antes que la Corte Constitucional mediante sentencia C-117 de 2024 declarara inexecutable el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023, lo cual plantea opciones en el sentido de tramitar en proyecto de ley de reforma tributaria o ley de financiamiento con el Ministerio de Hacienda.	En todo el territorio nacional.
Apuesta Sectorial 6. El Acuerdo IT2-69 del Gobierno Nacional con la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos Indígenas, que involucra las competencias de la DNDA en el cumplimiento del Hito 1 para la vigencia de 2023 la Formulación del Borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígena, de manera participativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.	Se ha cumplido el Hito 1 del Acuerdo IT2-69, en lo que respecta a las competencias de la DNDA, con recursos de inversión en la vigencia de 2023, con la formulación del borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas, de manera participativa. El Hito 1 representa el 5% del 100% del Acuerdo IT2-69. Los Hitos 2 y 3 son competencia de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías - DAIRM del Ministerio del Interior.	Pueblos Indígenas en todo el territorio nacional.

La Unidad de Comunicaciones Servicio al ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI) ejecutó acciones orientadas a promover el respeto y la protección del derecho de autor en Colombia.	Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes acciones: i) Talleres pedagógicos para niños y niñas en diversas regiones del país, enfocados en la apropiación temprana del derecho de autor. ii) Producción de contenidos audiovisuales para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual. iii) Tutoriales prácticos sobre el registro de obras, dirigidos a la ciudadanía en general. iv) Eventos presenciales y virtuales dirigidos a los autores, artistas y abogados, fortaleciendo el conocimiento técnico-jurídico. v) Desarrollo y mejora de módulos tecnológicos en aplicativos internos y externos para optimizar la experiencia de usuario. vi) Rediseño completo del sitio web institucional: www.derechodeautor.gov.co, orientado a la accesibilidad, usabilidad y transparencia.	Los contenidos se publicaron en las redes sociales de la DNDA, que cuentan con más de 70.000 usuarios en la comunidad digital, en su gran mayoría personas colombianas.
En el segundo semestre de 2024, la DNDA fortaleció la agenda internacional mediante la participación en seminarios, talleres y asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI sobre preservación del patrimonio, inteligencia artificial y derecho de autor, entre otros.	Se atendió la visita del Subdirector General de la OMPI, se participó en diálogos regionales sobre PYMES. Por otro lado, se sostuvo reunión bilateral con Paraguay sobre cooperación internacional y proyectos conjuntos en la materia. Finalmente, se lideró un seminario con jueces de la Comunidad Andina sobre Derecho de Autor en la región.	Se benefician todos los ciudadanos que demandan los servicios de la DNDA en todo el territorio nacional.

Se avanzó con el Estudio de Rediseño Organizacional – ETRO de la DNDA, con personal propio de la entidad, con el fin de cumplir el marco legal del Control Disciplinario Interno y la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar la planta de empleos.	Se proyecta modificar la estructura organizacional de la DNDA con el fin de cumplir el marco legal del Control Disciplinario Interno y la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar la planta de empleos, creando 12 cargos nuevos y modificando 13 cargos actuales. Se obtuvo la viabilidad del Ministerio del Interior	Se benefician todos los ciudadanos que demandan los servicios de la DNDA en todo el territorio nacional.
Informe de Software Legal:		
En atención a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 así como, las Circulares 12 de 2007, 017 de 2011 y 017 de 2023 de la DNDA, se presenta los resultados de los reportes sobre derecho de autor de software, que deben realizar las entidades públicas ante la DNDA	No. de reportes sobre derecho de autor de software vigencia 2024: 2.376 entidades.	Cobertura nacional y el reporte inicia en enero y cierra el tercer viernes de marzo de la vigencia.
Acciones del CONPES 4062 del 29 de noviembre de 2021	Para ello, la DNDA trabaja articuladamente con las entidades de apoyo asignadas en cada acción según el Plan de Acción y Seguimiento; de las nueve acciones, se han cerrado tres y en ejecución seis acciones.	Cobertura nacional y se hace reporte en la Plataforma SisCONPES del DNP en forma semestral.
En colaboración con diversas entidades del Gobierno Colombiano, la DNDA tiene a cargo una serie de acciones del CONPES 4062 del 29 de noviembre de 2021 sobre la Política Nacional de Propiedad Intelectual.		

Fuente: Compilación de informes de las dependencias de la DNDA – Área de Planeación

2025 (ENERO A JUNIO)

En la Tabla 2 se hace reporte de los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, mediante la medición de las seis apuestas sectoriales contenidas en el Plan Estratégico Sectorial - PES; de los Proyectos, Planes Institucionales y Sectoriales de Acción en el periodo del 01 de enero a corte al 30 de junio 2025.

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Apuesta Sectorial 1. Divulgar el conocimiento del derecho de autor en todos los territorios del país en el marco del acuerdo de integración subregional andina (Acuerdo de Cartagena).	Se realizaron 124 eventos de capacitación, beneficiando a 6.501 ciudadanos en conocimientos del derecho de autor	La cobertura es a nivel nacional, mediante la plataforma virtual de capacitación llegando a 12 municipios

Apuesta Sectorial 2: Aprobar registro de derecho de autor y derechos conexos como herramienta de paz. Inscripción de obras, fonogramas, actos y contratos.	61.217 inscripciones de autores, artistas, productores fonográficos, entre otros	Nacional e internacional: 590 municipios en Colombia y 33 países.
Apuesta Sectorial 3. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida, mediante las actuaciones adelantadas en el desarrollo de las funciones jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje de la DNDA. La protección de los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia e implementar y desarrollar la justicia especializada relativa a controversias sobre derechos de autor y conexos, hace parte fundamental del respeto por la vida.	Actuaciones jurisdiccionales expedidas en autos interlocutorios para el periodo de enero a junio de 2025, total: 252. Para el periodo señalado se han recibido un total de 239 solicitudes de conciliación, de las cuales se han finalizado 123 y se encuentran en trámite 116. En el tema de Arbitraje, se está tramitando un (1) caso de Arbitraje.	El Centro de Conciliación y Arbitraje “Fernando Hinestrosa” presta sus servicios en todo el territorio colombiano, a través de audiencias virtuales. Acción que posibilitó ampliar la oferta a todas las regiones apartadas de Colombia, ahorrando tiempo y recursos a la ciudadanía. Todas las industrias creativas a nivel nacional y las partes e intervinientes dentro de los de los procesos judiciales.
Apuesta Sectorial 4. Proteger los derechos de los creadores a través de los diferentes mecanismos de observancia como parte fundamental del respeto por la vida a través de auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva.	La DNDA en el marco de sus funciones ejerce inspección, vigilancia y control a las siete (7) Sociedades de Gestión Colectiva y a la Entidad Recaudadora, dichas sociedades administran los derechos de los autores y/o titulares de obras artísticas, literarias y científicas. en el periodo señalado, se adelantó cinco (5) auditorías a cuatro (4) Sociedades de Gestión Colectiva y una a la Entidad Recaudadora.	Las auditorías se realizan a las Sociedades de Gestión Colectiva y a la Entidad Recaudadora, a nivel nacional.
Apuesta Sectorial 5. Diseñar e implementar un sistema de cobro de tasa simple, equitativo y transparente para los servicios de la Dirección Nacional de Derecho de Autor fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la entidad.	Se avanzó en un 75% de implementación, antes que la Corte Constitucional mediante sentencia C-117 de 2024 declarara inexecutable el artículo 169 de la Ley 2294 de 2023, lo cual plantea opciones en el sentido de tramitar en proyecto de ley de reforma tributaria o ley de financiamiento con el Ministerio de Hacienda.	La tasa de cobro aplicaría en todo el territorio nacional.

Apuesta Sectorial 6. El Acuerdo IT2-69 del Gobierno Nacional con la Mesa Permanente de Concertación – MPC con los Pueblos Indígenas, que involucra las competencias de la DNDA en el cumplimiento del Hito 1 para la vigencia de 2023 la Formulación del Borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígena, de manera participativa, conforme a lo dispuesto en los artículos 355 y 356 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Se ha cumplido el Hito 1 del Acuerdo IT2-69, en lo que respecta a las competencias de la DNDA, con recursos de inversión en la vigencia de 2023, con la formulación del borrador de proyecto de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena, sobre derechos de autor, derechos colectivos, patrimonio y legados ancestrales de los pueblos indígenas, de manera participativa. El Hito 1 representa el 5% del 100% del Acuerdo IT2-69. Los Hitos 2 y 3 son competencia de la DAIRM del Ministerio del Interior.

Pueblos Indígenas en todo el territorio nacional.

La Unidad de Comunicaciones Servicio al ciudadano y Tecnologías de la Información (UCSTI) ejecutó acciones orientadas a promover el respeto y la protección del derecho de autor en Colombia.

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes acciones:

i) Talleres pedagógicos para niños y niñas en diversas regiones del país, enfocados en la apropiación temprana del derecho de autor.

ii) Producción de contenidos audiovisuales para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

iii) Se participó en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 con un stand inspirado en Cien años de soledad, rindiendo homenaje a esta obra icónica de la literatura colombiana.

iv) Se llevó a cabo un evento presencial titulado: Seminario sobre literatura, música e IA, retos legales de la creatividad. que reunió a más de 300 personas de distintas regiones del país.

v) Tutoriales prácticos sobre el registro de obras, dirigidos a la ciudadanía en general.

vi) Eventos presenciales y virtuales dirigidos a los autores, artistas y abogados, fortaleciendo el conocimiento técnico-jurídico.

vii) Desarrollo y mejora de módulos tecnológicos en aplicativos internos y externos para optimizar la experiencia de usuario, orientado a la accesibilidad, usabilidad y transparencia.

Los contenidos se publicaron en las redes sociales de la DNDA, que cuentan con más de 70.000 usuarios en la comunidad digital, en su gran mayoría personas colombianas.

En el primer semestre de 2025, la DNDA avanzó en la coordinación de la agenda internacional mediante una reunión con el Ministro Plenipotenciario ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).	Se participó en el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos en la OMPI, y en reuniones con la misma entidad, sobre los retos del Derecho de Autor frente a las nuevas tecnologías.	Se benefician todos los ciudadanos que demandan los servicios de la DNDA en todo el territorio nacional.
Se avanzó con el Estudio de Rediseño Organizacional – ETRO de la DNDA, con personal propio de la entidad, con el fin de cumplir el marco legal del Control Disciplinario Interno y la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar la planta de empleos.	Se proyecta modificar la estructura organizacional de la DNDA con el fin de cumplir el marco legal del Control Disciplinario Interno y la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje, así como profesionalizar la planta de empleos, creando 12 cargos nuevos y modificando 13 cargos actuales. Se obtuvo la viabilidad del Ministerio del Interior y del DAPRE. Inicia fase tres de viabilidad con Ministerio de Hacienda.	Se benefician todos los ciudadanos que demandan los servicios de la DNDA en todo el territorio nacional.
Informe de Software Legal:		
En atención a las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 así como, las Circulares 12 de 2007, 017 de 2011 y 017 de 2023 de la DNDA, se presenta los resultados de los reportes sobre derecho de autor de software, que deben realizar las entidades públicas ante la DNDA	No. de reportes sobre derecho de autor de software vigencia 2025: 2.691 entidades.	Cobertura nacional y el reporte inicia en enero y cierra el tercer viernes de marzo de la vigencia.
Acciones del CONPES 4062 del 29 de noviembre de 2021		
En colaboración con diversas entidades del Gobierno Colombiano, la DNDA tiene a cargo una serie de acciones del CONPES 4062 del 29 de noviembre de 2021 sobre la Política Nacional de Propiedad Intelectual.	Para ello, la DNDA trabaja articuladamente con las entidades de apoyo asignadas en cada acción según el Plan de Acción y Seguimiento; de las nueve acciones, se han cerrado tres y en ejecución seis acciones.	Cobertura nacional y se hace reporte en la Plataforma SisCONPES del DNP en forma semestral.

Fuente: Compilación de informes de las dependencias de la DNDA – Área de Planeación

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

El proyecto más relevante de la vigencia 2024, es el proyecto de inversión periodo 2024 - 2027 “Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos”, con Código BPIN 202300000000066, el cual busca cumplir metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
“Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos”, con Código BPIN 202300000000066	Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos	Los logros se reflejan en las metas de las apuestas sectoriales cumplidas, mediante los tres objetivos específicos, los seis productos y 18 actividades del proyecto en ejecución para el periodo 2024 – 2027.	Inversión asociada en millones de pesos: \$769´. Ejecución del 100% al 31 de diciembre de 2024.
		Lo más relevante de la inversión fue Implementar una plataforma de gestión de documentos electrónicos SGDEA con los siguientes módulos: Administración y Gestión de Archivo.	Se ejecutaron \$554 millones de pesos del presupuesto de inversión de la DNDA
Estrategia pedagógica para niños, niñas y adolescentes: “La Aventura Creativa de Lira y Bongó en Búsqueda del Bordón de los Derechos Patrimoniales”	El objetivo es sensibilizar y llevar el conocimiento del derecho de autor a las nuevas generaciones de ciudadanos de todas las regiones del país, en lenguaje claro y de manera muy pedagógica	Está compuesta por dos publicaciones: un cuento para niños de 5 a 10 años titulado La casa de los derechos morales, y un cómic para adolescentes de 11 a 17 años, En búsqueda del bordón de los derechos patrimoniales. Ambas hacen parte de un universo narrativo con audiolibro accesible y contenidos transmedia en formatos escritos, digitales y audiovisuales. La estrategia se ha implementado mediante talleres en colegios, fundaciones y escuelas de arte, fomentando la creación de obras propias y el respeto por los derechos de autor, al tiempo que los participantes se convierten en parte de la liga Los Guardianes de la Creatividad.	Se ha logrado mediante una colaboración internacional y contó con un presupuesto aproximado de \$30 millones de pesos para la impresión a color de 4.000 ejemplares. El diseño, guion y diagramación se ha realizado con talento humano de la DNDA: un diseñador gráfico y dos comunicadores.

Fuente: SIIF – Min Hacienda y PIIP – DNP corte 31 dic de 2024

2025 (ENERO A JUNIO)

El proyecto más relevante de la vigencia 2025, es el proyecto de inversión periodo 2024 - 2027 “Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos”, con Código BPIN 202300000000066, el cual busca cumplir metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
“Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos”, con Código BPIN 202300000000066	Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos	Los logros se reflejan en las metas de las apuestas sectoriales cumplidas, mediante los tres objetivos específicos, los seis productos y 18 actividades del proyecto en ejecución para el periodo 2024 – 2027. Lo más relevante de la inversión fue Implementar una plataforma de gestión de documentos electrónicos SGDEA con los siguientes módulos: Servicios CAD y Calidad	Inversión asociada en millones de pesos: \$679 ‘ ejecutados de los \$841 ‘ millones asignados, avance del 81%. Ejecución al 30 de junio de 2025. Se ejecutaron \$474 millones de pesos del presupuesto de inversión de la DNDA.
Se continua con la Estrategia pedagógica para niños, niñas y adolescentes: “La Aventura Creativa de Lira y Bongó en Búsqueda del Bordón de los Derechos Patrimoniales”	El objetivo es sensibilizar y llevar el conocimiento del derecho de autor a las nuevas generaciones de ciudadanos de todas las regiones del país, en lenguaje claro y de manera muy pedagógica	Está compuesta por dos publicaciones: un cuento para niños de 5 a 10 años titulado La casa de los derechos morales, y un cómic para adolescentes de 11 a 17 años, En búsqueda del bordón de los derechos patrimoniales. Ambas hacen parte de un universo narrativo con audiolibro accesible y contenidos transmedia en formatos escritos, digitales y audiovisuales. La estrategia se ha implementado mediante talleres en colegios, fundaciones y escuelas de arte, fomentando la creación de obras propias y el respeto por los derechos de autor, al tiempo que los participantes se convierten en parte de la liga Los Guardianes de la Creatividad.	Se ha logrado mediante una colaboración internacional y contó con un presupuesto aproximado de \$30 millones de pesos para la impresión a color de 4.000 ejemplares. El diseño, guion y diagramación se ha realizado con talento humano de la DNDA: un diseñador gráfico y dos comunicadores.

Fuente: SIIF – Min Hacienda y PIIP – DNP corte 30 junio de 2025

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

2024

Para la vigencia 2024 el Rubro de Funcionamiento tuvo una asignación final de \$5.571.400.000 de pesos, lo que representa el 87,87% del total de presupuesto asignado a la DNDA. Del total asignado se ejecutó, con corte al 31 de diciembre de 2024, el 99% del Rubro de Funcionamiento, a pesar de las limitantes administrativas por la falta de recurso humano a nivel directivo y profesional.

En materia de inversión se asignaron \$816.442.507 de pesos, lo que representa el 12,13% del total de presupuesto asignado a la DNDA. Se ejecuta a través del Proyecto “FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS”, viabilizado en Plataforma PIIP con el Código BPIN 202300000000066. El Decreto 1522 de 2024 reduce en \$47.463.143 de pesos la asignación de inversión. Del total de asignación final se ejecutó, con corte al 31 de diciembre de 2024, el 100% de los \$769 millones de pesos del Rubro de Inversión final. En la siguiente tabla se muestra el desagregado presupuestal 2024.

Tabla 5 Comportamiento presupuestal junio - diciembre 2024

Asignación presupuestal corte al 31 de diciembre de 2024 DNDA					
Descripción	Apropiación Inicial	Adiciones	% Partic.	Reducción	Total Apropriado
Funcionamiento	5.280.400.000	320.000.000	6,1%	29.000.000	5.571.400.000
Servicio de la Deuda	0	0	0,0%	0	0
Inversión	816.442.507		0,0%	47.463.143	768.979.364
Total PGN	6.096.842.507	320.000.000	6,1%	76.463.143	6.340.379.364

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda - Ejecución Presupuestal Agregada vigencia 2024

Ejecución presupuestal corte al 31 de diciembre de 2024 DNDA

Descripción	Apropiación Final	Compromisos	% Compr.	Obligación	Pagos
Funcionamiento	5.571.400.000	5.518.826.047	99%	5.518.660.377	5.518.660.377
Servicio de la Deuda	0	0	0%	0	0
Inversión	768.979.364	768.979.364	100%	768.979.364	768.979.364
Total PGN	6.340.379.364	6.287.805.411	99%	6.287.639.741	6.287.639.741

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda - Ejecución Presupuestal Agregada vigencia 2024

Composición Ptal DNDA	Aprop. Inicial	Aprop. Final
Funcionamiento	86,61	87,87
Inversión	13,39	12,13
Total Presupuesto	100,00	100,00

Fuente: DNDA - Elaboración propia a partir de SIIF

2025

Para la vigencia 2025 el Rubro de Funcionamiento tuvo una asignación inicial de \$7.837.900.000, lo que representa el 90,31% del total de presupuesto asignado a la DNDA, luego mediante Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó aplazamiento de funcionamiento al rubro “transferencias corrientes” por valor de mil ochocientos millones de pesos (\$1,800,000,000), el cual se identifica en el subrubro “otras transferencias – distribución previo concepto DGPPN”, cuya destinación es la implementación del Estudio Técnico de Rediseño Organizacional - ETRO de la DNDA para seguir cumpliendo metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. Transformación 2 en trámite de viabilidad, ante el Ministerio de Hacienda, según Circular Conjunta 100 - 011 de 2023.

Con este aplazamiento, el Rubro de Funcionamiento tiene una asignación ajustada de \$6.037.900.000, lo que representa el 87,77% del total de presupuesto asignado a la DNDA.

En materia de inversión se asignaron \$841.000.000, lo que representa el 9,69% con la asignación inicial total, después del aplazamiento de los \$1.800 millones de pesos, representa el 12,23% del total de presupuesto asignado a la DNDA. En la siguiente tabla se detalla la asignación presupuestal con los recursos aplazados por el Ministerio de Hacienda y la ejecución a 30 de junio.

Tabla 6. Comportamiento presupuestal enero - junio 2024

Asignación presupuestal corte al 30 de junio de 2025 DNDA

Descripción	Apropiación Inicial	Adiciones	% Partic.	Aprop. Bloq	% Partic.	Total Apropriado
Funcionamiento	7.837.900.000	0	0,0%	1.800.000	23,0%	6.037.900.000
Servicio de la Deuda	0	0	0,0%	0	0,0%	0
Inversión	841.000.000	0	0,0%	0	0,0%	841.000.000
Total PGN	8.678.900.000	0	0,0%	1.800.000	23,0%	8.678.900.000

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda - Ejecución Presupuestal Agregada vigencia 2025

Ejecución presupuestal corte al 30 de junio de 2025 DNDA

Descripción	Apropiación Final	Compromisos	% Compr.	Obligación	% Compr.	Pagos
Funcionamiento	6.037.900.000	3.023.336.483	50%	2.790.305.845	46%	2.790.305.845
Servicio de la Deuda	0	0	0%	0	0%	0
Inversión	841.000.000	678.896.597	81%	561.151.094	67%	561.151.094
Total PGN	6.878.900.000	3.702.233.080	54%	3.351.456.939	49%	3.351.456.939

Fuente: SIIF Ministerio de Hacienda - Ejecución Presupuestal Agregada vigencia 2025

Composición Ptal DNDA	Aprop. Inicial	Aprop. Final
Funcionamiento	90,31	87,87
Inversión	9,69	12,13
Total Presupuesto	100,00	100,00

Fuente: DNDA - Elaboración propia a partir de SIIF

En el primer semestre de 2025 la ejecución del rubro de funcionamiento es del 50%, la ejecución del rubro de inversión es del 81% y el total de ejecución presupuestal de la DNDA con corte al 30 de junio es del 54%. Estos porcentajes de avance ya descuentan los \$1.800 millones de pesos aplazados mediante Decreto 069 de 2025, en funcionamiento. Se están cumpliendo metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Transformación 2. Se cumplen las apuestas sectoriales de la DNDA medidas en el Plan estratégico Sectorial - PES con Ministerio del Interior.

CONCLUSIONES

- El servicio de registro de obras, fonogramas, actos y contratos en línea ha facilitado a los usuarios la presentación de sus solicitudes, lo que se evidencia en el aumento progresivo año tras año. Para el periodo de 2024 reportado, el número de registros aumentó en un 25% y para el mismo periodo reportado de 2025 aumentó 10%, respecto de los correspondientes periodos del año anterior.
- En el mes de noviembre de 2024, la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la DNDA, desarrollo un evento académico, en donde se expuso de la mano de los expertos, a funcionarios que tienen facultades jurisdiccionales en temas relacionados con la observancia del derecho de autor y conexos. Se continua con la participación en el proyecto de expediente digital en las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales de la rama ejecutiva- Justifácil, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Justicia, en las mesas de trabajo, hemos logrado avanzar y discutir sobre el modelo operativo y actualmente estamos adecuando planes de Interoperabilidad.
- La DNDA, a través del equipo creativo de comunicaciones, ha fortalecido la

creación literaria y audiovisual mediante proyectos transmedia como Lira y Bongó, impactando de manera significativa en los niños. Estos proyectos inspiran a las nuevas generaciones a ser creativas, a respetar el derecho de autor y a convertirse en futuros defensores contra la piratería. Los eventos realizados en distintas regiones, con el apoyo de la UCSTI, han ampliado la presencia de la DNDA en territorios que antes no habían sido visitados. Esto ha permitido llevar el conocimiento sobre derecho de autor a comunidades que lo necesitan, promoviendo inclusión y acercando la institución a toda la ciudadanía, sin importar su ubicación geográfica.

- La modernización tecnológica, junto con la mejora de las plataformas digitales y la accesibilidad, ha fortalecido la relación entre la DNDA y la ciudadanía, facilitando el acceso a la información, a los servicios y garantizando procesos más ágiles, cercanos y eficientes.
- En materia de retos la DNDA inicio en la vigencia 2023 inversiones para la Transformación Tecnológica acorde a las nuevas tecnologías, dado que los sistemas de información con que cuenta a la fecha son antiguos, sin embargo, permiten atender servicios en línea al 99%. Para adelantar el proceso de Transformación Digital se requieren inversiones en las vigencias 2025 – 2026 por \$1,800 millones de pesos.
- La DNDA tiene como funciones misionales y principales la de “Administrar el Registro Nacional de Derecho de Autor, destinado a la inscripción de las obras literarias y artísticas, de los fonogramas, de los actos, contratos”, por lo que la DNDA cuenta con uno de los archivos más importantes y únicos en Colombia, lo cual exige la preservación, custodia y tratamiento adecuado de las obras registradas, en físico y digital. La digitalización total de la información contenida en el archivo central, en un formato fácil de consultar y que se pueda conservar como fuente de consulta por el tiempo de conservación de los archivos. El valor del proyecto oscila alrededor de los \$4.700 millones de pesos.



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

La Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, adscrita al Ministerio del Interior, cuya misión se centra en garantizar la seguridad jurídica del país. Su labor institucional se desarrolla en dos líneas principales:

1. **Producción y difusión de documentos oficiales:** Incluye la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de normas, publicaciones y documentos oficiales emitidos por las entidades de las ramas del poder público, así como por entidades territoriales y particulares. En este marco, la Imprenta es responsable de la publicación del Diario Oficial, instrumento fundamental para la divulgación y validez jurídica de las normas en Colombia.
2. **Soberanía documental del Estado:** A través de la línea de negocio Impresión Segura, la Imprenta diseña, produce y personaliza documentos oficiales de alta seguridad, fundamentales para la identificación, el control migratorio, la gobernanza digital y la confianza institucional. Esta línea estratégica busca proteger los activos de identidad y los datos sensibles de los ciudadanos, posicionando a la entidad como garante del control estatal sobre la infraestructura crítica asociada a la identidad nacional. De esta manera, la Imprenta evoluciona en su misión histórica, integrando tecnología, legalidad y seguridad al servicio de los intereses estratégicos del país.

RESUMEN EJECUTIVO

Durante la vigencia comprendida entre julio de 2024 y junio de 2025, la Imprenta Nacional de Colombia consolidó avances estratégicos orientados a fortalecer su rol como entidad garante de la seguridad jurídica y documental del Estado. En primer lugar, asumió de manera autónoma la impresión de la Cédula de Extranjería, hito que marca el inicio de la línea de negocio de impresión segura y fortalece la soberanía institucional sobre documentos sensibles. En paralelo, se logró una mejora sustancial en la oportunidad de publicación del Diario Oficial, reduciendo el retraso promedio histórico de 7,31 días a menos de un día (0.37), lo que evidencia la evolución de los procesos operativos y editoriales. Asimismo, se culminó la fase de diagnóstico y diseño de un plan maestro de modernización tecnológica, estableciendo el modelo operativo futuro de la entidad con enfoque híbrido (digital y offset) y una hoja de ruta basada en cuatro pilares: fortalecimiento de la capacidad operativa, automatización de procesos, sostenibilidad e innovación, y expansión de la impresión segura. Estos logros reflejan una gestión comprometida con la eficiencia, la autonomía institucional y la transformación digital de la Imprenta Nacional.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Durante el segundo semestre de 2024, la Imprenta Nacional de Colombia orientó su gestión a una fase de diagnóstico y evaluación institucional, con el propósito de identificar avances, desafíos y oportunidades de mejora en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Los avances con respecto al plan estratégico sectorial fueron:

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
	89.561 kilos de material recuperado que se puede incorporar en nuevos ciclos productivos como fabricación de cartón reciclado o producción de papel ecológico.	
Durante el segundo semestre de 2024, la Imprenta Nacional de Colombia continuó implementando acciones orientadas a la sostenibilidad productiva, alineadas con el plan sectorial de promover el uso eficiente de recursos mediante la incorporación de materiales recuperados en nuevos ciclos de valor. Total, segundo semestre 2024: 89.561 kilos de material recuperado incorporado en nuevos ciclos productivos, con un cumplimiento del 100% en términos de continuidad mensual.	Basados en metodologías y factores de conversión reconocidos internacionalmente, la reincorporación de 89.561 toneladas de papel permitió preservar entre 1.679 y 2.364 árboles, ahorrar aproximadamente 2.620 millones de litros de agua (equivalente a llenar más de 1.000 piscinas olímpicas) y cerca de 404,9 millones de kWh de energía (suficiente para abastecer a más de 23.800 hogares colombianos durante un año). Además, se evitó el uso de aproximadamente 247 m³ en rellenos sanitarios (más de 10 contenedores de transporte estándar) y se redujeron cerca de 362 toneladas de CO2e, equivalentes a retirar unos 80 vehículos de pasajeros de la circulación durante un año.	Cobertura Nacional Bienestar general de la población por mitigación del cambio climático.

Fuente: Informes de Gestión - Oficina de Planeación - INC

2025 (ENERO A JUNIO)

La siguiente tabla presenta los principales logros alcanzados por la Imprenta Nacional de Colombia durante el primer semestre del año 2025, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de sus líneas estratégicas institucionales. Cada hito descrito refleja avances sustantivos en materia de soberanía documental, modernización tecnológica, sostenibilidad ambiental y eficiencia operativa.

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
La Imprenta Nacional de Colombia asumió de forma autónoma la impresión de la Cédula de Extranjería, un documento oficial anteriormente producido por un proveedor privado. Esta transición representa un logro significativo en el fortalecimiento de la soberanía documental del Estado, al permitir que un organismo público garantice directamente la producción segura de un instrumento clave para la identificación y regularización de ciudadanos extranjeros. Con ello, se refuerza el control institucional sobre datos sensibles, se optimizan recursos mediante el uso de capacidades propias, y se consolida el liderazgo de la Imprenta en la línea de impresión segura, alineando esta labor con los principios de seguridad, legalidad y autonomía estatal.	55.654 extranjeros	Cobertura Nacional
Se desarrolla el proceso de optimización de publicación del diario oficial logrando una mejora significativa en la oportunidad del cargue del Diario Oficial, reduciendo el retraso histórico promedio a menos de 1 día a partir de marzo de 2025 (0,36 días). Este resultado evidencia una optimización sostenida en los procesos operativos, garantizando mayor cumplimiento en la disponibilidad oportuna de la publicación oficial.	A partir de marzo de 2025, reducción del tiempo de publicación del diario oficial a 0,36 días.	Cobertura Nacional
Se culminó la fase de diagnóstico y diseño de un plan maestro de modernización tecnológica, estableciendo un modelo operativo híbrido (digital y offset). Bajo el liderazgo de esta administración, la Imprenta Nacional ha trazado una hoja de ruta clara con cuatro pilares fundamentales: el fortalecimiento de la capacidad operativa, la automatización y digitalización de procesos, la sostenibilidad e innovación, el desarrollo de impresión segura. Esta visión está orientada no solo a garantizar la estabilidad financiera, sino a expandir el impacto de la entidad a través de nuevos modelos de negocio, optimización de recursos y diversificación de servicios.	La culminación del Plan Maestro de Modernización Tecnológica representa un hito estratégico para la Imprenta Nacional de Colombia, al sentar las bases para una transformación integral de su operación. Este avance impacta positivamente en la capacidad institucional para responder a los retos tecnológicos, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la sostenibilidad financiera.	Cobertura Nacional, con impacto transversal en todas las áreas misionales, operativas y administrativas de la Imprenta Nacional de Colombia.

Durante el primer semestre de 2025, la Imprenta Nacional de Colombia continuó implementando acciones orientadas a la sostenibilidad productiva, alineadas con el plan sectorial de promover el uso eficiente de recursos mediante la incorporación de materiales recuperados en nuevos ciclos de valor. Total, primer semestre 2025: 88.905 kilos de material recuperado incorporado en nuevos ciclos productivos, con un cumplimiento del 100% en términos de continuidad mensual.	88.905 kilos de material recuperado incorporado en nuevos ciclos productivos.	Cobertura Nacional
	Contribución directa a la transformación del modelo productivo del Estado hacia esquemas más sostenibles, innovadores y alineados con los compromisos nacionales e internacionales de desarrollo.	Bienestar general de la población por mitigación del cambio climático.

Fuente: Fuente: Informes de Gestión - Oficina de Planeación – INC

PROYECTOS RELEVANTES

2025 (ENERO A JUNIO)

Se relaciona a continuación el proyecto de mayor relevancia desde finales de 2024 y el primer semestre de 2025, así:

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Apropiación Vigente 2025)
Proyecto de Modernización y Fortalecimiento de la Planta de Producción de la INC – 2025	Transformar y fortalecer la capacidad instalada de la INC a través de la inversión inteligente en tecnologías de impresión, la transformación y modernización del modelo operativo y la capacitación profesionalización del talento humano	Diagnóstico y diseño de un plan maestro de modernización tecnológica, estableciendo un modelo operativo híbrido (digital y off-set). Bajo el liderazgo de esta administración, la Imprenta Nacional ha trazado una hoja de ruta clara con cuatro pilares fundamentales: el fortalecimiento de la capacidad operativa, la automatización y digitalización de procesos, la sostenibilidad e innovación, el desarrollo de impresión segura.	31.060 millones COP

Fuente: Proyecto De Modernización Y Fortalecimiento De La Planta De Producción de la INC 2025

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

2024

Durante la vigencia 2024, la Imprenta Nacional de Colombia presentó una ejecución presupuestal por ingresos de \$43.450,3 millones, correspondiente al 41,1% del total programado de ingresos para la vigencia en el plan de ventas anual de \$105.713,8 millones. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se ejecutó un total de \$29.017 millones correspondiente al 92% del presupuesto asignado de \$31.674,6 millones, mientras que los gastos de operación alcanzaron una ejecución de \$37.229,0 correspondientes al 51% del total del presupuesto asignado de \$73.100,0. Si bien la ejecución del plan de ventas no cumplió con las expectativas proyectadas, afectando los ingresos y egresos de la vigencia, la entidad logró mantener un equilibrio operativo mediante un control riguroso del gasto y priorización de compromisos, atenuando parcialmente los efectos adversos de esta situación. Un aspecto clave de la gestión presupuestal ha sido la presentación e interpretación de los resultados obtenidos, lo cual permitió reevaluar las estrategias implementadas. Como resultado de este análisis, se formuló un proyecto presupuestal mejorado para la vigencia 2025, con acciones más eficaces orientadas a optimizar la gestión comercial, fortalecer la inversión y garantizar un crecimiento sostenible.

2025

A junio de 2025, la Imprenta Nacional de Colombia presentó una ejecución presupuestal por ingresos de \$22.168 millones, correspondiente al 11,97% del total programado de ingresos para la vigencia en el plan de ventas anual de \$185.238,9 millones. En cuanto a los gastos de funcionamiento, se han ejecutado un total de \$14.908,2 millones correspondiente al 36,62% del presupuesto asignado de \$40.708,5 millones, mientras que los gastos de operación alcanzaron una ejecución de \$24.835,6 millones correspondientes al 22,14% del total del presupuesto asignado de \$112.183,1 millones. Los gastos de inversión no registran ejecución de un total apropiado de \$31.060,0 millones.

Los resultados de ejecución en materia de ingresos operativos no han alcanzado los niveles esperados. El presupuesto fue concebido bajo el supuesto de que la operación comercial sostendría tanto el funcionamiento como la inversión institucional. No obstante, a la fecha, los ingresos corrientes presentan una ejecución del 11,97%, lo que ha limitado la capacidad de cumplir con el plan de inversiones estratégicas. En respuesta a este escenario, y con el objetivo de evitar la parálisis de procesos estratégicos de modernización, la administración tomó la decisión de apalancar la inversión mediante ingresos no operativos, esta medida, de carácter transitorio, extraordinario y financieramente viable permite asegurar la continuidad de la actividad institucional sin comprometer la calidad del servicio ni los objetivos estructurales focalizando el incremento de los ingresos futuros a través de la modernización tecnológica de la INC y el fortalecimiento de lo establecido en la ley 109 de 1994.

Para el segundo semestre se avanza en la reestructuración del modelo comercial enfocado en reevaluar las metas de ingresos propios, mejorar la oferta de servicios, ajustar la política de precios y optimizar los procesos de comercialización. Del mismo

modo priorizar la ejecución efectiva de los recursos de inversión ya apalancados, asegurando su impacto directo en la productividad y sostenibilidad de la empresa.

CONCLUSIONES

1. La Imprenta Nacional de Colombia logró avances significativos al asumir de forma autónoma la impresión de la cédula de extranjería y culminar el diseño del Plan Maestro de Modernización Tecnológica. Estos logros posicionan a la entidad como garante de la soberanía documental del Estado y trazan el camino hacia un modelo operativo híbrido, más eficiente y resiliente.
2. Durante los dos semestres evaluados, la entidad incorporó de forma continua más de 178.000 kilos de materiales recuperados en nuevos ciclos productivos, demostrando un impacto tangible en la transformación del modelo productivo del estado hacia prácticas responsables, innovadoras y ambientalmente sostenibles.
3. El balance del primer semestre de 2025 plantea un reto importante para la Imprenta Nacional de Colombia: revertir la baja ejecución de ingresos operativos que ha comprometido la capacidad de financiar las inversiones estratégicas previstas. El verdadero desafío será lograr, en el segundo semestre, una reactivación efectiva de la actividad comercial, mejorar la eficiencia en la generación de recursos propios y garantizar que la entidad transite hacia un equilibrio financiero sólido y duradero.





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

La Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como propósito articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a las personas que, sean objeto y se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo debido a sus actividades, condiciones o contextos políticos, sociales, humanitarios, culturales, étnicos, de género, o por su condición de víctimas del conflicto armado, personas desplazadas, defensoras de derechos humanos, o por el ejercicio de cargos públicos o liderazgos sociales.

En tal sentido, la UNP garantiza la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas de protección otorgadas, en cumplimiento de su misión establecida en el Decreto 4065 de 2011, el Decreto 1066 de 2015 y Decreto 299 de 2017 (y sus normas modificatorias). Cabe señalar que los programas a cargo de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz están excluidos del ámbito de acción de la UNP.

A 13 años de su creación, la UNP asume el desafío de liderar una seguridad centrada en la prevención, el cuidado, la promoción de la paz y la comprensión profunda del contexto de las personas y comunidades a las que protege, a través de transformaciones estructurales a corto y mediano plazo, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y la integración de esfuerzos, contempladas en la estrategia de modernización institucional, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Este enfoque es coherente con el concepto de Seguridad Humana adoptado por las Naciones Unidas, el cual reconoce la necesidad de garantizar condiciones de vida dignas en los territorios y ecosistemas socioambientales, no solo mediante la acción de la Fuerza Pública, sino también a través de una protección integral desde el Estado.

RESUMEN EJECUTIVO

Desde el Gobierno del Cambio, la Unidad Nacional de Protección (UNP) está comprometida con la modernización institucional, enfocándose en transformar su modelo de gestión y operación para responder de manera más eficiente a las crecientes demandas de protección en el país. Durante las vigencias 2024 y 2025, se destacan importantes avances en esta materia, entre los cuales se

encuentran:

- **Implementación de la Línea Vida 103 como línea de emergencias para personas protegidas.**
- **Formalización del empleo, fortaleciendo la planta temporal de la entidad.**
- **Mejoras en el Índice de Desempeño Institucional, reflejo del fortalecimiento de la gestión pública de acuerdo con la medición del 2024 con un resultado de 92 puntos frente a 87.7 puntos obtenidos en la vigencia 2023. Lo anterior refleja un aumento de 4.3 puntos. Se aclara que la medición de la vigencia 2025 se realizará en el año 2026.**
- **Compromiso activo con la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC, priorizando la protección de líderes y lideresas sociales en riesgo.**

En coherencia con las Políticas Públicas de Prevención y Protección, la UNP continúa desempeñando un papel fundamental en la articulación de acciones estatales para salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas y comunidades afectadas por el conflicto armado, cumpliendo así su mandato misional definido en el Decreto 4065 de 2011, el Decreto 1066 de 2015 y el Decreto 299 de 2017.

Estos avances consolidan a la UNP como una entidad comprometida con la transformación del modelo de protección en Colombia, desde un enfoque humano, preventivo y adaptado a los desafíos actuales del contexto nacional.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

La UNP durante el periodo de gobierno del Gobierno del Cambio, realizó el proceso de formulación, adopción e inicio de la fase de implementación de la modernización institucional con objetivos claros y concretos que impactan directamente en la mejora del modelo de operación de la institución, destacando los siguientes logros:

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Implementación de la Línea Vida 103 para atención a protegidos del Estado.	Para los meses de junio a diciembre de 2024 Se atendieron las siguientes llamadas: Cauca 210, Bogotá 334, Valle del Cauca 195, Cundinamarca 100, Huila 88, Norte de Santander 208, Otros departamentos: 620 llamadas atendidas.	Para los meses de junio a diciembre de 2024 el alcance fue del 88% (28 departamentos), siendo los más representativos Cauca, Valle del Cauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander y Bogotá.
Fuente: Secretaria General.		

Descripción	Impacto	Cobertura
Formalización del Empleo.	El 11 de octubre de la vigencia 2024 el presidente de la República expide el Decreto 1268 mediante el cual se crea la planta temporal de la Unidad Nacional de Protección – UNP. El 27 de diciembre de la vigencia 2024, el presidente de la República expide el Decreto 1595 mediante el cual prorroga la vigencia de la planta temporal creada mediante Decreto 1268 de 2024. Este decreto es el resultado de esfuerzos realizados por la UNP desde la vigencia 2023, considerando que, por su objeto y aporte al país, gran parte del personal misional ha trabajado bajo esquemas de tercerización, lo que genera múltiples desafíos en términos de derechos laborales y sostenibilidad del servicio. El impacto en la población tiene en cuenta el número de empleos a formalizar (1.170), distribuidos en 1.000 empleos para Oficiales de Protección y 170 empleos administrativos entre ellos técnicos y profesionales. Indirectamente también se tendrá un impacto en las familias beneficiadas de estos empleos formalizados. En materia de sector, la UNP está cumpliendo con lo dispuesto en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, cuyo objetivo definió: “Desarrollar el fortalecimiento y modernización de la Unidad Nacional de Protección para la seguridad humana y la paz total”.	La UNP tiene presencia en todo el territorio nacional. La formalización laboral impactará especialmente en regiones con alto nivel de riesgo y presencia de esquemas de protección. Este alcance territorial permite que la formalización no solo tenga efectos laborales, sino también sociales y de seguridad en zonas priorizadas por el Estado.

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Descripción	Impacto	Cobertura
Compromiso con la Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y protección a los líderes sociales.	Impacto de órdenes de trabajo efectivas que son evaluaciones del riesgo a la población objeto del decreto 299 de 2017 Total: 703 Se incluyen las reevaluaciones por temporalidad, conforme a la gestión realizada por el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del riesgo y Recomendaciones (GRAERR) Impacto de la cantidad de medidas de protección implementadas para la población objeto del decreto 299 de 2017, esto incluye medidas fuertes como (Personas de Protección, vehículos blindados, vehículos convencionales) apoyos económicos y medidas blandas como (Chaleco y medios de comunicación) Total: 1739 Este dato incluye los Trámites de Emergencia gestionados por el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas GISFM.	Ubicados en los Departamentos de Antioquia, Bogotá, Putumayo, Valle del cauca, Santander, Cauca, Nariño, Arauca, Huila, Guajira, Cesar, Santander, Meta, Caldas, Guaviare, Caquetá, Tolima, Choco, Cundinamarca y los municipios de implementación discriminados, Llague, Galapa, Yopal, Cali, Valle de aburra, Bucaramanga, toribio, Puerto Tejada, Villanueva, San Martin, Soacha, Rio blanco, Manaure, Arauquita, Filipina, corozal, Jamundí, Coloso, Caldono, Neiva, Fonseca, la paz, girón, Neiva, Granada, Planadas, Los palmitos, buenaventura, Mutata, Toribio, Barbacoas, Mocoa, Manaure, san Andrés y providencia, Cúcuta, Riosucio, Popayán, mesetas, Florencia, Villavicencio, San Jose del Guaviare, Tumaco zambrano, caloto, Pradera, Tumaco, puerto guzmán, los patios, Arauquita, Tibú, Oiba, pasto, Barrancabermeja, Minones, planadas, Cumaral, Urrao, san Vicente del Caguán, montaña, Florida, Viotá, toribio, Quibdó, Corozal, Coyaima, Caloto, Fundación, Manaure, Yarumal, Piedecuesta, Remedios, Arauquita, Planadas.
Fuente: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.		

Fuente: Unidad Nacional de Protección - Oficina Asesora de Planeación e Información

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 2

Logros y Avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Implementación de la Línea Vida 103 para atención a protegidos del Estado. Fuente: Secretaria General.	Desde el mes de enero a junio del 2025 se atendieron un total de 3.347 llamadas de los protegidos del Estado (comunidad UNP) donde Su objetivo principal fue brindar respuesta inmediata a situaciones críticas que afecten la seguridad de las personas, ya sean, amenazas, secuestros, o cualquier situación que ponga en peligro la vida, La Línea Vida 103 permite a cualquier persona que se sienta en peligro comunicarse a través de llamadas o videollamadas, desde cualquier lugar del país, para reportar la emergencia, La UNP, a través de su plataforma, identifica, localiza y gestiona la respuesta de la fuerza pública (Policía, Ejército, Armada) para atender la situación.	Para los meses de enero a junio de 2025 el alcance fue del 97% (31 departamentos)
		Llamadas por municipio:
		Cerro Tijeras (Suarez) 49
		Cilia La Calera (Corinto) 53
		Huellas (Caloto) 50
		Jámbalo (Jámbalo) 50
Implementación de la Red Nacional de Radiocomunicación Digital Troncalizada de Misión Crítica – RNRTDMC. Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información.	Se realizaron llamadas de prueba en el departamento del Cauca con promedio de 53 llamadas por municipios, donde se verificó la cobertura, localización, tiempo de respuesta y señal. Generando como resultado el fortalecimiento de la ruta de la ruta de protección individual y colectiva a través del uso de medios tecnológicos	Las Delicias (Buenos Aires) 48 López Adentro (Corinto) 49 Munchique Los Tigres (Santander de Quilichao) 45 Páez de Corinto (Corinto) 53 Pueblo Nuevo (Buenos Aires) 53 San Francisco (Toribio) 53 Tóez de Caloto (Caloto) 51 Toribio (Toribio) 57

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de la ruta de protección individual y colectiva a través del uso de medios tecnológicos	Creación de los Puntos de Atención de Emergencias o Puntos VIDA. Fungen como estaciones comunitarias equipadas con tecnología de última generación, diseñadas para zonas rurales o de difícil acceso. Su objetivo es servir como: Centro de comunicación directa con la Línea VIDA 103. Punto de atención inmediata en caso de emergencias.	
Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información.	Espacio para informar y capacitar a la comunidad sobre prevención del riesgo. Acceso a los servicios ciudadanos digitales del Estado Colombiano a través de una zona WiFi Comunitaria.	



Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de empleo	Una vez culminada la etapa de revisión de listado de elegibles, se procedió a realizar el proceso de encargos, conforme a lo establecido en el “ARTÍCULO 2.2.5.3.5 Provisión de empleos temporales del Decreto 1083 de 2015: “En caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura del encargo con empleados de carrera de la respectiva entidad que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. Para tal fin, la entidad podrá adelantar un proceso de evaluación de las capacidades y competencia de los candidatos y otros factores directamente relacionados con la función a desarrollar”. La invitación para que los servidores públicos manifestaran interés en la convocatoria para el proceso de encargos fue publicada en el mes de marzo. El grupo de Selección y Evaluación realizó las verificaciones Correspondientes, concluyendo que (3) tres servidores públicos cumplían con los requisitos para ocupar dichos encargos. Finalmente, la Unidad Nacional de Protección se encuentra en la última fase establecida por el artículo del mencionado Decreto 1083 de 2015: (...) la respectiva entidad deberá garantizar la libre concurrencia en el proceso a través de la publicación de una convocatoria para la provisión del empleo temporal en la página web de la entidad. Para la valoración de las capacidades y competencias de los candidatos la entidad establecerá criterios objetivos”. Los estudios previos y el anexo técnico que contempla las condiciones para la contratación de una Institución de Educación Superior que adelante la convocatoria para la selección del personal para la provisión de vacantes de la planta temporal de la UNP fue radicada desde el mes de febrero en el Grupo de Contratos de la secretaria general. A la fecha, la UNP se encuentra al tanto de las propuestas económicas allegadas por las Universidades para que se inicie la convocatoria.	La UNP tiene presencia en todo el territorio nacional. La formalización laboral impactará especialmente en regiones con alto nivel de riesgo y presencia de esquemas de protección. Este alcance territorial permite que la formalización no solo tenga efectos laborales, sino también sociales y de seguridad en zonas priorizadas por el Estado.

Descripción	Impacto	Cobertura
Compromiso con la Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y protección a los líderes sociales.	1) Impacto de órdenes de trabajo efectivas que son evaluaciones del riesgo a la población objeto del decreto 299 de 2017. Total:919 En la respuesta a este dato se incluyeron las Reevaluaciones por Temporalidad, conforme a la gestión realizada por el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del riesgo y Recomendaciones (GRAERR). Impacto de la cantidad de medidas de protección implementadas para la población objeto del decreto 299 de 2017, esto incluye medidas fuertes como (Personas de Protección, vehículos blindados, vehículos convencionales) apoyos económicos y medidas blandas como (Chaleco y medios de comunicación) Total:987 Este dato incluye los Trámites de Emergencia gestionados por el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas GISFM.	Ubicados en los Departamentos de Sucre, Tolima, Norte de Santander, La Guajira, Bolívar, Atlántico, Cundinamarca, Cesar, Santander, Bogotá, Guaviare, Meta, Cesar, Antioquia, Valle del Cauca, Putumayo, Choco, Casanare, Nariño, Cauca y los municipios de implementación discriminados, Paz de Ariporo, San Vicente del Caguán, Barranca de Upia, Ocaña, San Calixto, Teorama, Tibú, Caño Indio, Corinto, Mesetas, Tado, Sabana de Torres, Hacarí, Villa Caro, Cubará, Tibú, Chaparral, Villavicencio, Los Patios, Convención, Florencia, Chía, El Tarra, La Uribe, Tame, Abrego, Puerto Asís, Carmen del Darién, Mocoa, Miriti - Paraná, Girón, San Agustín, Caldono, Baraya, Agrado, Dolores, Medio Atrato, Carmen de Bolívar, Planadas, Barrancabermeja, Corinto, San Antonio, Quibdó, Algeciras, Los Palmitos, Orito, Anserma, Manaure, Viotá, La Plata, Isnos, Fonseca, San Juan Nepomuceno, Itagüí, Chaparral, Cubara, Rivera, Villas del Rosario, Pailitas, Tibú, Iquira, Garzón, Abrego, Granada, El Carmen, El Tarra, La Uribe, Inzá, Silvia, la Plata, Hobo, Río de Oro, Puerto Asís, Fonseca, Coloso, Circasia, y Cumaribo.

Fuente:
Subdirección
Especializada
de Seguridad y
Protección

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Creación propia.

· **Macrometas - Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y protección**

a los líderes sociales

A continuación, se presentan los avances de las macrometas presidenciales relacionadas con la implementación de los acuerdos de paz, asignadas a la Unidad Nacional de Protección respecto a los indicadores formulados para el seguimiento, con corte a junio de 2025

Tabla 3 Avance Macrometas - periodo 2025

Descripción	Avance a junio del 2025	Observación
Porcentaje de líderes sociales identificados con riesgo extraordinario o extremo con medidas de protecciones ajustadas, implementadas y/o ratificadas.	41%	A corte junio de 2025, el indicador representa un 40,56%, teniendo en cuenta que la Subdirección de Evaluación del Riesgos realizó 1383 evaluaciones del nivel de riesgo a la población líderes sociales con la completitud de los requisitos identificados con riesgo extraordinario o extremo; de las cuales a la fecha se han recibido en la Subdirección de Protección 713 notificaciones de constancia de ejecutoria por parte de la Oficina Asesora Jurídica para poder proceder con las implementaciones, ratificaciones o ajuste de las medidas de protección de acuerdo a cada acto administrativo. De los 713 actos administrativos ejecutoriados, se han gestionado a satisfacción 561. Las medidas de protección ajustadas, implementadas y/o ratificadas en el periodo se llevaron a cabo en 175 municipios de 31 departamentos, para 144 mujeres y 417 hombres; pertenecientes a la población de líderes sociales en situación de riesgo extraordinario o extremo. Se encuentra 152 actos administrativos ejecutoriados en proceso de implementación, de los cuales 143 están dentro de los tiempos para realizar las actividades correspondientes a la implementación, ratificación y ajuste de las medidas de protección , 3 se encuentran pendientes por soporte de implementación (acta) por parte de la Oficina Regional, 2 casos pendientes por aclaración de la resolución por parte de la Oficina Asesora Jurídica, 1 caso en gestión, teniendo en cuenta que los términos para el ajuste de las medidas es de seis meses a partir de la elaboración de la constancia ejecutoria, 2 casos en proceso por disponibilidad de la persona beneficiaria para recibir la medida de protección y 1 caso en trámite, debido a que se ordena la implementación de un apoyo de transporte, pero actualmente se encuentra vigente otro apoyo del mismo tipo, cuyo pago finaliza en septiembre. Una vez finalice, se procederá con el pago del apoyo pendiente La Subdirección de Evaluación del Riesgo realiza las evaluaciones del nivel de riesgo a la población líderes sociales con la completitud de los requisitos identificados con riesgo extraordinario o extremo; la Oficina Asesora Jurídica notifica la constancia de ejecutoria para poder proceder con las implementaciones, ratificaciones o ajuste de las medidas de protección de acuerdo con cada acto administrativo

Descripción	Avance a junio del 2025	Observación
Porcentaje de Víctimas (Población 9) identificadas con riesgo extraordinario o extremo con medidas de protección ajustadas, implementadas y/o ratificadas	36.70%	A corte junio de 2025, el indicador representa un 36,75%, teniendo en cuenta que la Subdirección de Evaluación del Riesgos realizó 234 evaluaciones del nivel de riesgo a la población de víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras con la completitud de los requisitos identificados con riesgo extraordinario o extremo; de las cuales a la fecha se han recibido en la Subdirección de Protección 121 notificaciones de constancia de ejecutoria por parte de la Oficina Asesora Jurídica para poder proceder con las implementaciones, ratificaciones o ajuste de las medidas de protección de acuerdo a cada acto administrativo. De los 121 actos administrativos ejecutoriados, se han gestionado a satisfacción 86. Las medidas de protección ajustadas, implementadas y/o ratificadas en el periodo se llevaron a cabo en 54 municipios de 21 departamentos, para 34 mujeres y 52 hombres; pertenecientes a la población de víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo. Se encuentra 35 actos administrativos ejecutoriados en proceso de implementación, de los cuales 33 están dentro de los tiempos para realizar las actividades correspondientes a la implementación, ratificación y ajuste de las medidas de protección, 1 se encuentra pendiente por soporte de implementación (acta) por parte de la Oficina Regional y 1 caso en trámite por cambio de ubicación de la persona beneficiaria. La Subdirección de Evaluación del Riesgo realiza las evaluaciones del nivel de riesgo a la población víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras con la completitud de los requisitos identificados con riesgo extraordinario o extremo; la Oficina Asesora Jurídica notifica la constancia de ejecutoria para poder proceder con las implementaciones, ratificaciones o ajuste de las medidas de protección de acuerdo

Descripción	Avance a junio del 2025	Observación
Porcentaje de personas en proceso de reincorporación, miembros del movimiento político que surja con ocasión al Acuerdo Final y/o familiares de los mismos; identificadas con riesgo extraordinario o extremo con medidas de protección implementadas.	125%	El número total de Ordenes de Trabajo de evaluaciones de riesgo realizadas para los beneficiarios de la población objeto de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección atendidos en el marco de la ruta fue de 369 beneficiarios del programa del Decreto 299 de 2017, a corte 30 de junio de 2025. Ubicados en los Departamentos de Sucre, Tolima, Norte de Santander, La Guajira, Bolívar, Atlántico, Cundinamarca, Cesar, Santander, Bogotá, Guaviare, Meta, Cesar, Antioquia, Valle del cauca, Putumayo, Choco, Casanare, Nariño, Cauca y los municipios de implementación discriminados, Paz de Ariporo, San Vicente del Caguan, Barranca de Upia, Ocaña, San Calixto, Teorama, Tibú, Caño Indio, Corinto, Mesetas, Tado, Sabana de Torres, Hacari, Villa Caro, Cubará, Tibu, Chaparral, Villavicencio, Los Patios, Convención, Florencia, Chía, El Tarra, La Uribe, Tame, Abrego, Puerto Asis, Carmen del Darién, Mocoa, Miriti - Paraná, Giron, San Agustín, Caldon, Baraya, Agrado, Dolores, Medio Atrato, Carmen de Bolívar, Planadas, Barrancabermeja, Corinto, San Antonio, Quibdó, Algeciras, Los Palmitos, Orito, Anserma, Manaure, Viota, La Plata, Isnos, Fonseca, San Juan Nepomuceno, Itagui, Chaparral, Cubara, Rivera, Villas del Rosario, Pailitas, Tibu, Iquira, Garzón, Abrego, Granada, El carmen, El Tarra, La Uribe, Inza, Silvia, la Plata, Hobo, Rio de Oro, Puerto Asis, Fonseca, Coloso, Circasia, Cumaribo. De acuerdo con el seguimiento de la ejecución presupuestal asignada para la SESP en la vigencia 2025 el Grupo de implementación supervisión y finalización de medidas el total ejecutado según saldo de los CDPS corresponde a apoyos económicos es de \$1.290.182.000 con corte 30 de junio de 2025 La población objeto de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección correspondiente a personas en proceso de reincorporación, miembros del movimiento político que surja con ocasión al Acuerdo Final y/o familiares.

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - DNP

PROYECTOS RELEVANTES

A continuación, se detalle los aspectos significativos de la ejecución de los Proyectos de Inversión de la entidad:

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Tabla 4 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
202400000000022 fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional	Fortalecer la implementación de los instrumentos archivísticos, organización y conservación documental de la UNP a nivel nacional	Se aprobó el trámite de traslado ordinario entre el proyecto de inversión contra crédito BPIN 2023000000000324 "Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional al proyecto de inversión crédito BPIN 2024000000000022 "Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional"	\$4.403.313.940.

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - DNP

2025 (ENERO A JUNIO)

Tabla 5 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
202400000000022 fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional	Fortalecer la implementación de los instrumentos archivísticos, organización y conservación documental de la UNP a nivel nacional	Se aprobó el trámite de ajuste a decreto del recurso vigente.	\$128.094.175
2024000000000144 fortalecimiento del programa de prevención y protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional	Potenciar la capacidad institucional para la implementación de las medidas del Programa de Prevención y Protección de la UNP a nivel Nacional	En el marco del modelo integral de seguimiento se realizó el trámite de planear la ejecución línea base cero en la plataforma integrada de inversión pública.	\$2.219.781.720

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	Inversión Asociada
202400000000167 fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios de la UNP a nivel nacional	Fortalecer las capacidades institucionales del talento humano y de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la UNP a nivel nacional.	Se aprobó el trámite de ajuste a decreto del recurso vigente.	\$652.124.105

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - DNP.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

2024

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestal de la vigencia 2024.

Tabla 6 Evolución Presupuestal 2024

RUBRO	CONCEPTO	APR. VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGOS	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
FUNCIONAMIENTO	Gastos de Personal	125.250	4,59%	124.045	99,03%	123.952	98,96%	123.953	98,96%
	Adquisición De Bienes y Servicios	2.275.285	83,46%	2.203.964	96,86%	1.901.313	83,56%	1.900.411	83,52%
	Transferencias Corrientes	81.516	2,99%	80.042	98,19%	76.457	93,80%	76.458	93,80%
	Gastos De Comercialización Y Producción	228.982	8,40%	203.593	88,91%	182.975	79,91%	182.969	79,91%
	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	7.015	0,26%	6.889	98,20%	6.633	94,56%	5.553	79,15%
	SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	2.718.048	99,71%	2.618.533	96,33%	2.291.330	84,30%	2.289.341	84,22%
DEUDA	Servicio de la Deuda Pública	3.611	0,13%	3.611	100,00%	3.611	100,00%	3.611	100,00%
INVERSIÓN	Gestión Documental	4.403	0,16%	2.715	61,66%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		2.726.062	100%	2.624.858	96,29%	2.294.941	87,49%	2.292.951	84,11%

Fuente de Información. SIIF Nación II. Cifras en millones de \$

2025

Seguidamente se presenta el comportamiento presupuestal a corte 30 de junio del 2025

Tabla 7 Evolución Presupuestal a junio del 2025

RUBRO	CONCEPTO	APR. VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN		PAGOS	
		\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
	Gastos de Personal	168.650	5,91%	55.653	33,00%	55.649	33,00%	55.649	33,00%
	Adquisición De Bienes y Servicios	2.281.184	79,88%	1.884.435	82,61%	1.030.904	45,19%	1.029.452	45,13%
FUNCIONAMIENTO	Transferencias Corrientes	214.173	7,50%	27.011	12,61%	21.484	10,03%	21.484	10,03%
	Gastos De Comercialización Y Producción	176.000	6,16%	66.559	37,82%	24.214	13,76%	24.009	13,64%
	Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	5.057	0,18%	1.172	23,18%	1.172	23,18%	1.172	23,18%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO		2.845.064	99,62%	2.034.830	71,52%	1.133.424	39,84%	1.131.766	39,78%
DEUDA	Servicio de la Deuda Pública	7.809	0,27%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
INVERSIÓN	Gestión Documental	3.000	0,11%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		2.855.873	100%	2.034.830	71,25%	1.133.424	39,69%	1.131.766	39,63%

Fuente de Información. SIIF Nación II. Cifras en millones de \$

CONCLUSIONES

1. De conformidad con **las Bases del Plan Nacional de Desarrollo**, la UNP ratifica la apuesta del Gobierno Nacional por garantizar la seguridad humana y lograr de manera eficaz y eficiente la protección de las personas, y comunidades, y lograr así la superación de vulnerabilidades de riesgo con un enfoque diferencial. Para ello, continuará con la implementación de la **Estrategia de Modernización**, la cual tiene un porcentaje de avance del 68.09% al 30 de junio del 2025, correspondiente a la implementación de 16 planes y 2 proyectos estratégicos.
2. Mejora en la capacidad de respuesta, coordinación interinstitucional y vigilancia territorial. La integración de los 16 Puntos VIDA con la línea VIDA 103, con cobertura a nivel nacional en los Centros Automáticos de Despacho (CADs), amplía la cobertura segura de comunicaciones para fuerzas militares y civiles, promoviendo la protección de la vida, la seguridad nacional y la atención oportuna de emergencias en regiones históricamente desatendidas.





CORPORACIÓN NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO PÁEZ Y ZONAS ALEDAÑAS – NASA KIWE

La Corporación Nasa Kiwe financia actividades y obras que requiera la reconstrucción y rehabilitación social, económica y material de la población y de zonas afectadas, así mismo ejecuta directamente o a través de personas públicas o privadas planes, programas y proyectos para la reconstrucción y rehabilitación social y cubrimiento de necesidades básicas de población étnica, incluyendo proyectos productivos. Por otra parte, coordina las actividades de construcción de vivienda, servicios públicos, equipamiento comunitario y otorgamiento de crédito y de garantías que realicen las entidades públicas, en las regiones y para las personas directamente afectadas.

RESUMEN EJECUTIVO

Entre julio de 2024 y junio de 2025, la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas, Nasa Kiwe, conforme con lo contemplado en el proyecto “Consolidación de las Acciones para la Gestión Social del Riesgo por Flujo de Lodo (Avalancha) en los Departamentos de Cauca y Huila” con código BPIN 2018011001093, que ejecuto hasta la vigencia 2024, desarrolló acciones en materia de salud y saneamiento básico, vías, educación, vivienda y electrificación; así como en desarrollo productivo, trabajo social y comunicación para la gestión del riesgo de desastres.

Por otra parte, la Entidad desde la vigencia 2025 ejecuta 3 proyectos de inversión que le permitirán trabajar a corto y mediano plazo en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas que habitan en su jurisdicción, hoy constituida por cuarenta municipios: 26 en el Cauca y 14 en el Huila (Ley 2160 de 2010), contribuyendo igualmente al logro de algunos de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, 2022-2026, mediante obras en salud y saneamiento básico, vías, educación, vivienda y electrificación.

LOGROS Y AVANCES DEL PERIODO

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

Reporte los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, que incluya:

Tabla 1 Logros y avances del periodo 2024

Descripción	Impacto	Cobertura
Construcción de 10 viviendas en el municipio de Páez departamento del Cauca	Se realizó la construcción de 10 viviendas (saneamiento básico, electrificación y acompañamiento de trabajo social) para reubicación y reasentamiento de familias en sitio seguro que se encontraban en zona de riesgo no mitigable	Las viviendas se construyeron en sitios dispersos en el municipio de Páez departamento del Cauca, en beneficio de 10 familias
Construcción de establecimiento de salud en el municipio de Inzá departamento del Cauca	Se realizó la construcción y dotación de 1 establecimiento de salud, para atención básica	El establecimiento de salud se construyó en el sector de Puerto Valencia municipio de Inzá departamento del Cauca, en beneficio de 400 familias
Construcción de 1 kilómetro de redes eléctricas	Durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, se construyó 1 kilómetro de redes eléctricas en media y/o baja y/o alta con conexiones domiciliarias que beneficiaron a 40 familias	La construcción de las redes eléctricas se realizó en los sectores de Ricaurte y Belalcázar municipio de Páez departamento del Cauca
Construcción de la segunda fase de la institución educativa Sabas Beltrán	Se realizó la construcción de segunda fase de la Institución Educativa Sabas Beltrán con instalaciones eléctricas, estructuras metálicas	Esta obra de construcción mejora la calidad para 500 estudiantes, de diferentes sectores del municipio de Páez en el departamento del Cauca
Construcción de sistema de alcantarillado en el municipio de Páez departamento del Cauca	En marco de actividades relacionadas al saneamiento básico, se realizó la construcción de 1 sistema de alcantarillado	La construcción del sistema de alcantarillado cubre la necesidad de recolección y tratamiento de aguas residuales, en beneficio de 50 familias
Apoyo financiero de proyecto productivos	Se apoyaron 34 familias beneficiarias de los procesos de reubicación y reasentamiento de vivienda	24 familias beneficiadas con establecimiento de huertas tull y 10 familias beneficiados con apoyo para el fortalecimiento de emprendimientos

Fuente: Elaboración propia matriz PEI trimestre III y IV

2025 (ENERO A JUNIO)

Reporte los logros relacionados con el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Programas, Planes y Proyectos y Planes Institucionales y Sectoriales de Acción de manera cronológica desde el más antiguo hasta el más reciente del 01 de enero a corte al 30 de junio 2025.

Tabla 2 Logros y avances del periodo 2025

Descripción	Impacto	Cobertura
Construcción de establecimiento de salud, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Se avanza en la construcción de establecimiento de salud en el sector de Tóez municipio de Páez departamento del Cauca, que beneficiara a 200 familias	Unidad de Atención en Salud – UAS para la localidad de Tóez y sectores aledaños pertenecientes al resguardo indígena de Tóez, municipio de Páez - departamento del Cauca. En ese orden se cubrirán los requerimientos insatisfechos que en la actualidad mantienen estas comunidades debido a que son atendidos por la IPS Indígena, en espacios que no cumplen con los requerimientos básicos mínimos
Construcción de unidades sanitarias, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Se avanza la construcción de 19 unidades sanitarias en el sector de Pitayo en el municipio de Silvia departamento del Cauca, esta obra garantiza cubrir necesidades básicas de 19 familias que corresponden población étnica, accediendo a mejores condiciones y calidad de vida	Construcción de 19 unidades sanitarias en el departamento del Cauca, que obedecen a beneficiarios que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema, en el municipio de Silvia, resguardo indígena de Pitayó.
Construcción de sistema de acueducto y PTAP, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Se avanza en la construcción de sistema de acueducto y PTAP lo que permitirá un adecuado y permanente abastecimiento de agua para consumo humano, que incluye la construcción de una primera fase de tratabilidad (PTAP), optimizando de esta manera el sistema actual, el cual presenta deficiencias en su funcionamiento y óptimo servicio	La construcción de este sistema cubre las deficiencias detectadas en la prestación del servicio de acueducto de la localidad de Aránzazu, población indígena con cerca de 50 familias, ubicada en el Resguardo indígena de Ricaurte – municipio de Páez.
Construcción de acometidas eléctricas para vivienda, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	En mejoramiento de las condiciones y calidad de vida en el territorio atendiendo a las familias que se encuentran en los departamentos de Cauca y Huila: es la realización de acometidas eléctricas que permiten el servicio de energía a las viviendas construidas en sitio seguro.	Acometidas eléctricas construidas para 10 viviendas en el municipio de Páez departamento del Cauca y 5 acometidas en Huila de viviendas a construir en el municipio de La Plata.

Fuente: Elaboración propia matriz PEI trimestre III y IV

PROYECTOS RELEVANTES

2024 (JULIO A DICIEMBRE)

A continuación, se relaciona el proyecto de inversión ejecutado:

Tabla 3 Proyectos relevantes 2024

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Obligado 2024)
Consolidación de acciones para la gestión social del riesgo por flujo de lodo (Avalancha) en los departamentos del Cauca y Huila	Disminuir las condiciones de riesgo por flujo de lodo existentes para población en el Cañón del río Páez	1 establecimiento de salud construido	7.877.771.229,90
		10 viviendas construidas	
		1 sistema de alcantarillado construido	
		Construcción de segunda fase de institución educativa Sabas Beltrán	

Fuente: Elaboración propia matriz PEI trimestre III y IV

2025 (ENERO A JUNIO)

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión en ejecución más relevantes:

Tabla 4 Proyectos relevantes 2025

Nombre	Objetivo	Logros Obtenidos	(Apropiación Vigente 2025)
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de las necesidades básicas de la población de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe, en los departamentos de Cauca, Huila	Mejorar la cobertura de las necesidades básicas de la población vulnerable en el área de jurisdicción de la Corporación NASA KIWE.	Construcción de 5 viviendas	\$9.506.384.633
		Construcción de sistema de acueducto y PTAP	
		Construcción de establecimiento de salud	
		Se capacitaron a comunidades para la conformación de 7 veedurías	
		Construcción de 19 unidades sanitarias	

Fuente: Elaboración propia, matriz de seguimiento

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

2024

Concepto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	4.347.400.000,00	4.153.217.901,00	4.127.778.986,00
Inversión	9.475.844.545,00	9.089.247.929,98	7.877.771.229,90

2025

Concepto	Apropiación	Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	4.347.400.000,00	4.153.217.901,00	4.127.778.986,00
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de las necesidades básicas de la población de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe, en los departamentos de Cauca, Huila	\$9.506.384.633	\$5.196.517.946,00	\$1.137.920.603,00
Implementación de una estrategia que permita Mejorar la capacidad de los actores del nivel municipal en los procesos de gestión del riesgo de desastres en municipios de la jurisdicción de la Corporación NASA KIWE en los Departamentos del Cauca, Huila	\$300.000.000	\$33.500.000,00	\$8.200.000,00
Fortalecimiento a la capacidad de gestión institucional de la Corporación Nasa Kiwe en Cauca, Huila	\$250.000.000	142.509.007,00	59.740.000,00

CONCLUSIONES

- Las inversiones dirigidas a poblaciones étnicas y vulnerables contribuyen directamente a la equidad social, ya que permiten cerrar brechas históricas en acceso a servicios como salud, educación, vivienda digna, agua potable y saneamiento básico. Esto ha permitido fortalecer y promover un desarrollo más inclusivo y sostenible.
- El impacto de estas inversiones es significativo considerando y respetando las particularidades culturales, sociales y territoriales de cada grupo. De este modo, se garantizan soluciones pertinentes, sostenibles y apropiadas a sus contextos.
- La inversión social en estas poblaciones no solo mejora la calidad de vida, sino que también impulsa el desarrollo económico local, generando oportunidades de empleo, fortalecimiento de capacidades productivas y dinamización de las economías comunitarias, lo cual contribuye a romper ciclos de pobreza estructural.

Anexo 1. Matriz ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2024 por funcionamiento e inversión de cada unidad ejecutora o dependencia.

Anexo 2. Matriz ejecución presupuestal a junio de 2025 por funcionamiento e inversión de cada unidad ejecutora o dependencia.





Interior

